

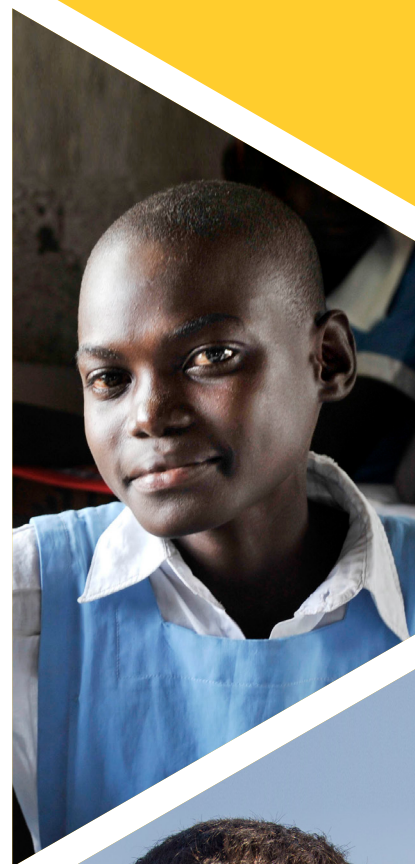


Organización
Internacional
del Trabajo



► El papel de la protección social en la eliminación del trabajo infantil

Examen de datos empíricos
y repercusiones políticas



► El papel de la protección social en la eliminación del trabajo infantil

Examen de datos empíricos
y repercusiones políticas



La presente obra es un documento de acceso abierto con arreglo a la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0>). Tal como se detalla en dicha licencia, los usuarios pueden reproducir, distribuir, adaptar y desarrollar el contenido de la obra original, a condición de que se mencione claramente que la OIT es la titular de la obra original. Los usuarios no están autorizados a reproducir el emblema de la OIT en sus obras.

Atribución de la titularidad – La obra debe citarse como sigue: *OIT y Oficina de Investigaciones de UNICEF – Innocenti, El papel de la protección social en la eliminación del trabajo infantil: Examen de datos empíricos y repercusiones políticas. Ginebra y Florencia: Organización Internacional del Trabajo y Oficina de Investigaciones de UNICEF – Innocenti, 2022.*

Traducciones – En caso de que se traduzca la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: *La presente traducción no es obra de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) ni debe considerarse una traducción oficial de la OIT. La OIT no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción.*

Adaptaciones – En caso de que se adapte la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: *La presente publicación es una adaptación de una obra original de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Las opiniones y puntos de vista expresados en esta adaptación son responsabilidad exclusiva de su autor o autores, y en ningún caso de la OIT.*

Todas las consultas sobre derechos y licencias deberán dirigirse a la Unidad de Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), CH-1211 Ginebra 22 (Suiza) o por correo electrónico a rights@ilo.org.

ISBN: 978-92-2- 036960-9 (PDF web)

Publicado también en inglés: *The role of social protection in the elimination of child labour: Evidence review and policy implications*, ISBN 978-92-2-036952-4, Ginebra, 2022; y en francés: *Le rôle de la protection sociale dans l'élimination du travail des enfants: Examen des données probantes et implications politiques*, ISBN 978-92-2- 036959-3, Ginebra, 2022.

Las denominaciones empleadas en las publicaciones de la OIT, que están en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos no implican juicio alguno por parte de la OIT o UNICEF sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT o UNICEF las suscriba.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la OIT o UNICEF, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/publns.

Este informe ha sido posible gracias a la financiación parcial del “8.7 Accelerator Lab Multi-Partner Fund” (GLO/20/41/MUL) financiado por los gobiernos de Alemania, Canadá y Noruega; y por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América (USDOL), en el marco del acuerdo de cooperación núm IL-37950-21-75-K del proyecto “*Intensify action against forced labour and child labour through innovation*” (GLO/21/21/USA). El cien por ciento de los costos del proyecto GLO/21/21/USA se financia con fondos federales, por un total de 10,000,000 de dólares de los EE.UU.

El contenido de este informe no refleja necesariamente las opiniones o políticas de los gobiernos de Alemania, Canadá y Noruega ni del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América; y la mención en el mismo de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que los gobiernos de Alemania, Canadá, Estados Unidos de América y Noruega los aprueben o respalden.

ilo.org/trabajoinfantil

Fotos de la cubierta y del interior © OIT. Foto de la página 26 © pexels

Diseñado por Bip-Bip, Ginebra, Suiza

Prólogo

El trabajo infantil es una violación del derecho de todos los niños a disfrutar de su infancia y un reflejo patente del incumplimiento del deber más fundamental de los gobiernos de proteger a sus hijos.

Durante dos décadas, desde el año 2000, el mundo venía haciendo progresos constantes en lo que atañe a la reducción del trabajo infantil.

Pero en los últimos años, los conflictos, las crisis y, desde 2020, la pandemia de COVID-19 han sumido a más familias en la pobreza y obligado a otros millones de niños a trabajar.

En la actualidad, 160 millones de niños aún se encuentran en situación de trabajo infantil, algunos de ellos con tan solo 5 años. En otros términos, este flagelo afecta a casi uno de cada diez niños, en todo el mundo, y prácticamente la mitad de ellos realizan trabajos peligrosos que podrían causarles daños físicos y emocionales.

Esto es moralmente inaceptable y traduce una visión estratégica de corto plazo. Los niños que permanecen en la escuela y no trabajan tienen más posibilidades de desarrollar plenamente su propio potencial, y contribuir así a romper el ciclo intergeneracional de la pobreza y apoyar el crecimiento económico sostenible.

Este nuevo informe ofrece un examen riguroso de los resultados de las últimas investigaciones sobre el papel de la protección social en la lucha contra el trabajo infantil. Así, brindar a las familias asistencia directa para ayudarlas a hacer frente a las crisis puede contribuir a reducir las estrategias de supervivencia negativas, como el trabajo infantil y el matrimonio infantil.

El informe también revela que las medidas de protección social tienen un efecto aún más importante cuando los países establecen además sistemas integrados de prestaciones de protección social a lo largo del ciclo de vida.

Lamentablemente, se ha avanzado muy poco en lo que respecta a la ampliación de los servicios de protección social de modo que beneficien a las familias más necesitadas, y a los niños que están expuestos al mayor riesgo. En todo el mundo, las familias de unos 1.500 millones de niños de 14 años o menos no reciben ningún tipo de prestación económica familiar o por hijo.

Podemos y debemos cambiar esta situación.

El presente informe, elaborado conjuntamente por la OIT y el UNICEF, tiene por objeto fundamentar el debate en la 5a. Conferencia Mundial sobre la Erradicación del Trabajo Infantil, que se celebrará en Sudáfrica en mayo de 2022, e impulsar la adopción de medidas urgentes por parte de los gobiernos para establecer sistemas de protección social que sean integrales y tengan en cuenta las necesidades de los niños. La iniciativa conjunta de la Alianza 8.7 y la Alianza Global para la Protección Social Universal (USP2030) también podría ser un medio clave para apoyar a los Estados Miembros y lograr progresos en este sentido.

Destacamos enérgicamente que las decisiones que adopten los países ahora afectarán a millones de niños que viven hoy y a millones que aún no han nacido. Instamos a los responsables de la toma de decisiones a que cumplan sus compromisos y apliquen las recomendaciones contenidas en este informe.

Una mayor inversión en la protección social universal ayudará a millones de niños a hacer realidad su derecho a ser niños, y a desarrollar plenamente su potencial, libres del flagelo del trabajo infantil.

Guy Ryder

Director General

Organización Internacional del Trabajo



Catherine Russell

Directora Ejecutiva

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



► Índice

Prólogo	3
Agradecimientos	6
Acrónimos y abreviaturas	7
Resumen ejecutivo	9
El trabajo infantil está en la encrucijada	9
Se necesitan sistemas de protección social sólidos para reducir y eliminar definitivamente el trabajo infantil	10
Las características de las políticas de protección social son importantes	11
¿En qué se centra este informe?	13
1. Tendencias del trabajo infantil y de la protección social	15
1.1 Trabajo infantil	15
Prevalencia del trabajo infantil en los últimos tiempos	15
Prevalencia del trabajo infantil desde la pandemia de COVID-19	18
1.2 Protección social	19
El estado de la protección social en todo el mundo	19
La protección social durante la pandemia de COVID-19	23
1.3 La protección social y el trabajo infantil en los diferentes países	25
2. La protección social como respuesta de política al trabajo infantil:	
¿Qué indican los datos empíricos disponibles?	27
2.1 Introducción	27
2.2 Visión global de la base de datos empíricos	28
2.3 Programas de transferencias orientados a las familias con niños	32
Protección de la maternidad	32
Transferencias en efectivo condicionadas y no condicionadas	33
Transferencias en especie	38
Programas de protección social integral ("cash plus")	40
2.4 Programas de empleo público	42
2.5 Protección contra el desempleo	43
2.6 Seguridad del ingreso en la vejez	44
2.7 Protección social para las personas con discapacidad	45
2.8 Protección social de la salud	46
3. ¿Cuál es el siguiente paso en lo que respecta a la protección social	
para luchar contra el trabajo infantil?	49
3.1 Instaurar sistemas de protección social para los niños: pasar de las promesas y los compromisos a la acción, ahora	49
3.2 Diseñar programas de protección social para prevenir y reducir el trabajo infantil: ¿qué indican los datos empíricos disponibles?	53
Bibliografía	56

Recuadros

1.1. Definir el trabajo infantil	16
1.2. Las cifras en un vistazo: La ausencia de protección social para los diferentes grupos de la población y prestaciones seleccionadas	19
1.3. Conceptualizar la protección social universal	22
1.4. Utilizar las prestaciones familiares existentes para elaborar una respuesta a la pandemia de COVID-19 centrada en los niños	24
2.1. La opción política de la condicionalidad frente a la incondicionalidad	35
2.2. La promesa de la renta básica universal: efectos y retos previstos	38

Gráficos

1.1 Porcentaje y número de niños de 5 a 17 años de edad en situación de trabajo infantil y en trabajos peligrosos, estimaciones mundiales, 2000-2020	15
1.2 Porcentaje y número (en millones) de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por región, 2020	17
1.3 Cobertura efectiva de la protección social (Indicador 1.3.1 de los ODS), estimaciones mundiales y regionales, por grupo de población, 2020 o último año disponible	20
1.4 Gasto en protección social pública y en salud como porcentaje del PIB, por tipo de garantía de piso de protección social, 2020 o último año disponible	21
1.5 Diagrama de la cobertura de protección social y la prevalencia del trabajo infantil, 2017-2019	25
2.1 Distribución geográfica de los estudios (2010 hasta la actualidad)	30
2.2 Distribución de los estudios y programas por categoría de programa (2010 hasta la actualidad)	31
3.1 Elementos de un sistema de protección social integral encaminado a combatir el trabajo infantil	51

Cuadros

1.1 Respuesta a la pandemia de COVID-19: gasto en protección social y en medidas laborales, por grupo de ingresos, 2020-2021	23
2.1 Resumen de los resultados de los estudios, 2010 hasta la actualidad	28

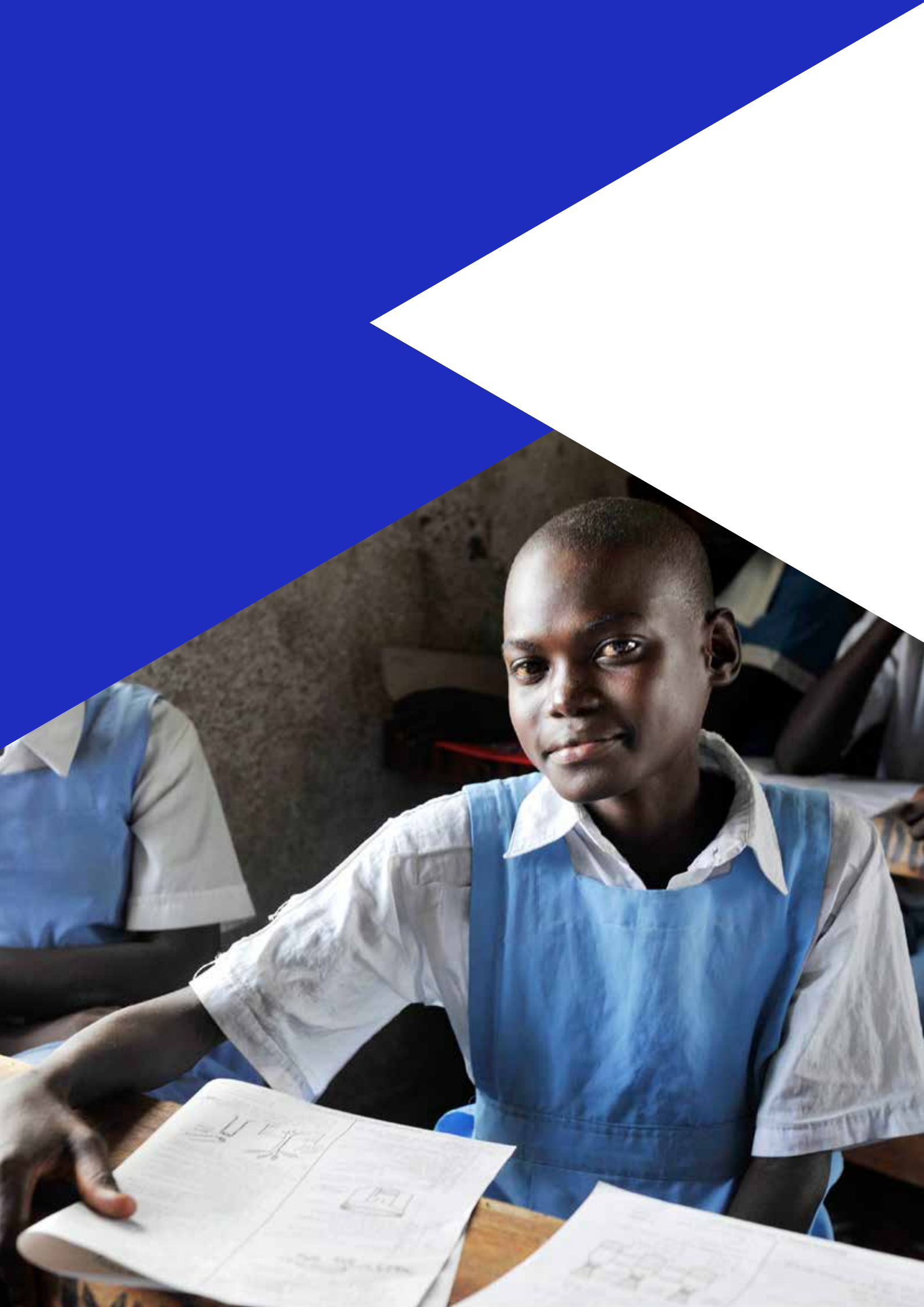
Agradecimientos

Este informe ha sido preparado conjuntamente por la OIT y la Oficina de Investigaciones del UNICEF – Innocenti. El equipo principal estuvo integrado por Christina Behrendt (OIT), Federico Blanco (OIT), Valeria Groppo (UNICEF), Nathalie Guilbert (UNICEF), Scott Lyon (OIT), Clotilde Mahe (UNICEF), Ian Orton (OIT), Dominic Richardson (UNICEF), Benjamin Smith (OIT), Lou Tessier (OIT) y Nyasha Tirivayi (UNICEF).

También se recibieron contribuciones y comentarios de Greta Cartoceti, Ursula Kulke, Henrik Moller, Victor Hugo Ricco (OIT) y Natalia Winder-Rossi (UNICEF).

Acrónimos y abreviaturas

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
PIB	producto interior bruto
ICI	International Cocoa Initiative
OIT	Oficina/Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no gubernamental
ODI	Overseas Development Institute (Reino Unido)
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
UBOS	Oficina de Estadística de Uganda
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia





Resumen ejecutivo

► El trabajo infantil está en la encrucijada

A principios de 2020, uno de cada diez niños de 5 años de edad o más estaban en situación de trabajo infantil en todo el mundo – lo que equivale a aproximadamente 160 millones de niños, o a 63 millones de niñas y 97 millones de niños. A pesar de los considerables progresos realizados en la lucha contra el trabajo infantil en los dos últimos decenios, los datos más recientes revelan que, a nivel mundial, la lucha contra el trabajo infantil se ha estancado desde 2016 (OIT y UNICEF 2021).

Las estimaciones mundiales muestran un progreso desigual entre las regiones en los últimos 20 años; así pues, las regiones de Asia y el Pacífico y de América Latina y el Caribe registran una reducción general constante del trabajo infantil, mientras que en África Subsahariana se ha observado un incremento desde 2012. Aunque existen variaciones significativas entre los países de cada región, en la actualidad hay más niños en situación de trabajo infantil en África Subsahariana que en el resto del mundo.

Los datos disponibles por grupo de edad muestran que los más afectados son los niños de 5 a 11 años de edad, para los que las tasas de trabajo infantil han aumentado, mientras que para los niños de 12 años o más se ha registrado una disminución constante. La situación de las niñas es mejor que la de los niños, para quienes la reducción del trabajo infantil ha disminuido más lentamente a lo largo del tiempo, e incluso se ha invertido para mostrar un aumento general en los últimos años (OIT y UNICEF 2021).

Las tendencias indicadas anteriormente menoscaban los derechos de los niños, y tienen efectos perjudiciales en su bienestar y desarrollo, así como en los esfuerzos realizados a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros mecanismos encaminados a eliminar el trabajo infantil.

Más aún, estas tendencias se observaron antes del inicio de la crisis de COVID-19, que ha expuesto a millones de niños más al riesgo del trabajo infantil. Se estima que, si no se llevan a cabo estrategias de mitigación, el número de niños en situación de trabajo infantil podría aumentar en 8,9 millones a finales de 2022, debido al aumento de la pobreza y de la vulnerabilidad (OIT y UNICEF 2021).

► Se necesitan sistemas de protección social sólidos para reducir y eliminar definitivamente el trabajo infantil

Al reducir el riesgo de pobreza y la vulnerabilidad de las familias, y apoyar los medios de sustento y la escolarización, entre otras cosas, los sistemas de protección social gubernamentales son esenciales para erradicar y prevenir el trabajo infantil (OIT 2013; OIT y UNICEF 2019 y 2021; Dammert et al. 2018; De Hoop y Rosati 2014a).

Lo bueno es que, en los últimos años, muchos países han mejorado considerablemente la cobertura de la protección social, al fortalecer sus sistemas de protección social y establecer pisos de protección social eficaces (OIT 2021d)¹. Sin embargo, la cobertura mundial continua siendo demasiado baja: en 2020, menos de la mitad de la población mundial estaba cubierta efectivamente por al menos una prestación de protección social, lo que significa que más de 4.000 millones de personas no contaban con ninguna protección². La cobertura de la protección social varía considerablemente de una región a otra, en consonancia con los niveles de ingresos (véase la [sección 1.3](#)).

Cabe destacar que, en lo que respecta a las preocupaciones relativas al trabajo infantil a escala mundial, la gran mayoría de los niños menores de 15 años – el 73,6 por ciento o 1.500 millones de niños en total – no reciben prestaciones económicas por hijo o familia (OIT 2021d). En muchos casos, los programas no están diseñados con el objetivo de beneficiar directamente a los niños o de abordar específicamente el riesgo de trabajo infantil. Asimismo, en los casos en que existen otras prestaciones, a menudo no son suficientes, adecuadas, ni integrales³, y no tienen debidamente en cuenta las necesidades de los niños y, en muchos casos, la calidad de los servicios dista mucho de ser satisfactoria.

Las limitaciones de cobertura y de calidad se asocian con una falta de inversión en protección social. Antes de la pandemia, los países de ingresos bajos y los países de ingresos medianos bajos asignaban, respectivamente, el 1,1 por ciento y el 2,5 por ciento del PIB a la protección social (con exclusión de la atención de salud), en comparación con el 8 por ciento en los países de ingresos medianos altos y con el 16,4 por ciento en los países de ingresos altos. Los países asignan un promedio de 12,9 por ciento del PIB a la protección social, y el gasto específico para la infancia apenas alcanza el 1,1 por ciento (OIT 2021d). Dado que los niños representan aproximadamente el 28 por ciento de la población mundial, está claro que este nivel de gasto en protección social dirigida específicamente a los niños es demasiado bajo. Cerrar esta “brecha de financiación” para los niños, y garantizar al menos una protección mínima para todos, debería ser una prioridad, y es una medida que probablemente tendría repercusiones en el trabajo infantil.

La necesidad de acceder a las prestaciones de atención de salud, de enfermedad y de desempleo, y de políticas de cuidado que tengan en cuenta asimismo las necesidades de la familia, se puso particularmente de manifiesto tras el inicio de la pandemia de COVID-19, y en 2020 se observó la mayor movilización de medidas de protección social gubernamentales de la historia (Gentilini et al. 2022; OIT 2021c y 2021d). La OIT consideró que expandir la protección social para responder de una manera adecuada a la crisis causada por la pandemia de COVID-19 podría reducir el número de niños en situación de trabajo infantil en 15,1 millones entre 2020 y 2022 (OIT y UNICEF 2021).

1 Muchos países de ingresos bajos y de ingresos medios han logrado una cobertura de la protección social universal o casi universal para diferentes tipos de prestaciones, por ejemplo, las prestaciones por hijos a cargo (Argentina, Brasil), la protección de la maternidad (Mongolia), las prestaciones de discapacidad (Brasil) y las pensiones de vejez (Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Botswana, Cabo Verde, China, Lesotho, Mauricio, Mongolia, Namibia, Tailandia, Timor-Leste, y Trinidad y Tabago) (OIT 2021d).

2 Con exclusión de las prestaciones de atención de salud y de enfermedad.

3 La integralidad se refiere a los diversos riesgos y contingencias a lo largo del ciclo de vida cubiertos, mientras que la adecuación se refiere al importe de las prestaciones de los programas de protección social.

Sin embargo, la sensibilidad de la respuesta global en materia de protección social a la pandemia de COVID-19 respecto a las necesidades de las familias con niños ha sido limitada. Los estímulos gubernamentales en los países de ingresos altos y aquellos de ingresos medios apenas han establecido medidas de protección social específicas para los niños, y en su lugar se han centrado en la prestación de apoyo a las empresas y en medidas de protección de los empleos – excluyendo con frecuencia a los hogares sin empleos seguros y formales (Richardson et al. 2020a y 2020b). En efecto, el apoyo a los grupos vulnerables en la respuesta a la pandemia de COVID-19 en general ha sido criticado por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la extrema pobreza, que señaló que “estaba mal adaptado, era a corto plazo, reactivo y no tenía en cuenta la realidad de las personas que vivían en la pobreza” (De Schutter 2020).

A fin de fortalecer los sistemas de protección social para reducir y eliminar definitivamente el trabajo infantil, este informe recomienda:

- Cerrar la profunda brecha en la cobertura de la protección social para los niños, promoviendo sistemas de protección social inclusivos y desarrollando una financiación sostenible y equitativa a tal efecto, como una cuestión prioritaria. Esto podría conducir a que se conceda prioridad a las prestaciones por hijos a cargo, así como a la extensión de la protección social a los 2.000 millones de trabajadores de la economía informal. Esto último facilitará su transición a la economía formal. La formalización es un paso fundamental en los sistemas tributarios y de transferencias sostenibles.
- No esperar al desarrollo para establecer sistemas de protección social – estos sistemas son **primordiales para el desarrollo**. La manera específica en que los programas de protección social se complementan entre sí **dentro de un sistema** determinará los esfuerzos generales al abordar los determinantes de la vulnerabilidad de los hogares al trabajo infantil durante el ciclo de vida. Esto también es aplicable a las prestaciones sociales intersectoriales integrales para los niños. Ningún programa logrará esto solo.
- Para apoyar los esfuerzos encaminados a establecer sistemas, los responsables de la formulación de políticas pueden utilizar los compromisos políticos internacionales existentes en materia de protección social universal con el fin de generar un consenso político para actuar. Los compromisos y marcos preexistentes, entre ellos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS, y el firme consenso de política tripartito acordado por la Conferencia Internacional del Trabajo, brindan esta oportunidad.

► Las características de las políticas de protección social son importantes

Si bien la protección social puede ser una herramienta poderosa para luchar contra el trabajo infantil, no está garantizado que reduzca el trabajo infantil en todos los casos. Por ejemplo, el acceso a prestaciones en efectivo puede reducir la demanda de trabajo infantil y aumentar la inversión de los hogares en la educación de los niños; sin embargo, al mismo tiempo, dichas transferencias pueden conducir a que los hogares inviertan en activos productivos, tales como el ganado o insumos agrícolas, que pueden aumentar la demanda de trabajo infantil. A través de la expansión de las actividades económicas de los hogares, los niños pueden verse arrastrados hacia el trabajo infantil, algunas veces en condiciones peligrosas⁴, en particular si los hogares no pueden costear el acceso a tecnologías que permiten ahorrar mano de obra o no pueden contratar a trabajadores adultos.

4 Entrar en juego mecanismos similares para cualquier intervención que aliente a los adultos a comenzar actividades económicas o nuevos negocios.

A fin de ayudar a asegurar que las inversiones productivas de las familias no incrementen el trabajo infantil, las características de los programas de protección social son importantes. El importe, la regularidad y la predictibilidad de las transferencias, así como la duración de los pagos, pueden determinar el impacto de la protección social en el trabajo infantil. Además, dado que el trabajo infantil también está influenciado por la legislación nacional y la capacidad de control del cumplimiento, las normas sociales, la infraestructura y los mercados locales, y el acceso a la educación y la calidad de la misma, los programas deben tener en cuenta las características del contexto para poder reducir el trabajo infantil eficazmente. En general, se necesita una combinación de políticas económicas, sociales y educativas (apuntaladas por una legislación nacional y por un control del cumplimiento adecuados), con miras a proporcionar a las familias y los niños alternativas viables y continuas al trabajo infantil (Thévenon y Edmonds 2019).

A fin de fortalecer las características de los programas de protección social para reducir y eliminar el trabajo infantil, incluidas sus peores formas, este informe recomienda:

- Utilizar programas de protección social universal inclusivos que aumenten la cobertura y la recepción de las prestaciones, limitando los errores de exclusión, la estigmatización y el sentimiento de vergüenza, y facilitando los procedimientos, reduciendo así los obstáculos que suponen los costos de transacción y de oportunidad.
- Poner en marcha planes adaptados a los niños que tengan en cuenta las posibles repercusiones en términos de trabajo infantil, en los diferentes sectores donde existe trabajo infantil. Esto puede incluir actividades de sensibilización sobre los derechos de los niños, o el suministro de información acerca de los riesgos que conlleva el trabajo infantil, o la facilitación de información sobre ellos. La difusión de mensajes positivos sobre la importancia de privilegiar la educación respecto al trabajo puede igualmente marcar la diferencia.
- Garantizar tanto la adecuación como la predictibilidad de las prestaciones de protección social. Esto es fundamental para generar un impacto protector en el trabajo infantil. Establecer unos niveles de prestaciones adecuados significa tomar en consideración el tamaño del hogar y el número de niños, y adaptar los importes de las transferencias a los diferentes contextos, teniendo presentes, por ejemplo, los precios y los salarios locales y revisar los importes de las transferencias para tener en cuenta la inflación. Los pagos periódicos permiten unos ingresos predecibles y la toma de decisiones a más largo plazo, también sobre las inversiones productivas, las cuales garantizan un futuro, inclusive para los niños que corren el riesgo de ser víctimas del trabajo infantil.
- Combinar los programas de protección social con intervenciones complementarias que cuentan con recursos adecuados en los sectores de la educación y la salud. Esto es particularmente pertinente en los entornos humanitarios, o en los entornos en los que los servicios podrían ser débiles o en los que es difícil ajustar la oferta a la demanda. Por ejemplo, en los casos en los que no existen centros educativos o en los que estos son de mala calidad, puede que los hogares carezcan de suficientes incentivos para invertir las prestaciones en efectivo en oportunidades educativas.

► ¿En qué se centra este informe?

Este informe examina los mecanismos en que la protección social puede afectar al trabajo infantil, y evalúa el papel que desempeñan el diseño y las características contextuales de los programas. Para ello, actualiza y desarrolla la labor anterior de la OIT en este ámbito (OIT 2013), se basa en exámenes sistemáticos recientes (Bastagli et al. 2019; Dammert et al. 2018), y realiza nuevas investigaciones sobre las evaluaciones de impacto de la protección social en el trabajo infantil durante el periodo 2010-2022.

Dado que todas las formas de protección social pueden tener un impacto en el trabajo infantil (incluso cuando no están explícitamente diseñadas para reducir el trabajo infantil), este informe examina los programas que van más allá de las prestaciones familiares, con el fin de incluir la protección social de los cuidadores de niños (adultos en edad de trabajar y personas mayores), tales como las prestaciones de desempleo o las pensiones de vejez. Para comprender mejor la importancia de las características del diseño, el informe examina y compara diferentes tipos de programas de protección social: desde regímenes no contributivos financiados con impuestos, hasta regímenes contributivos, políticas del mercado laboral para los cuidadores de niños, los servicios sociales, y programas de protección social integral que combinan las prestaciones en efectivo y los servicios (programas de transferencias “cash plus”).

En la [sección 1](#) se examinan con más detenimiento las tendencias del trabajo infantil y las políticas de protección social en todo el mundo. En la [sección 2](#) se resumen los datos empíricos sobre las políticas de protección social por tipo, y su impacto en el trabajo infantil. La [sección 3](#) concluye con las repercusiones de política y las recomendaciones en materia de investigación.





1. Tendencias del trabajo infantil y de la protección social

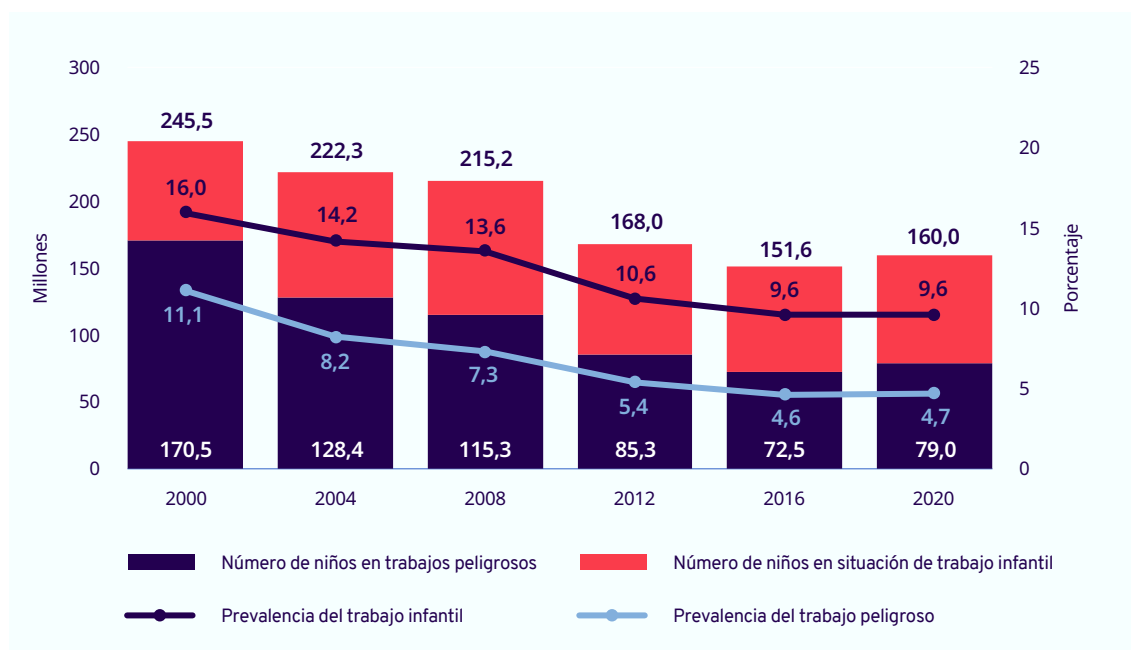
► 1.1 Trabajo infantil

Prevalencia del trabajo infantil en los últimos tiempos

A nivel mundial, se han realizado progresos considerables en la reducción del trabajo infantil en los dos últimos decenios (OIT y UNICEF 2021). El número de niños en situación de trabajo infantil disminuyó en 85,5 millones entre 2000 y 2020, antes comenzar la pandemia de COVID-19. La prevalencia del trabajo infantil también disminuyó considerablemente, al pasar del 16 por ciento al 9,6 por ciento. Se observaron progresos similares para los niños que trabajan en condiciones peligrosas (véase el [gráfico 1.1](#)).

Sin embargo, la disminución de la prevalencia del trabajo infantil se ha ralentizado con el tiempo y se ha estancado desde 2016. Entre 2016 y 2020, el número absoluto de niños en situación de trabajo infantil aumentó en más de 8 millones, pasando de 152 a 160 millones de niños, de los cuales 79 millones trabajaban en condiciones peligrosas que ponían directamente en peligro su seguridad y su salud. El [recuadro 1.1](#) contiene algunas definiciones de lo que constituye trabajo infantil.

► Gráfico 1.1 Porcentaje y número de niños de 5 a 17 años de edad en situación de trabajo infantil y en trabajos peligrosos, estimaciones mundiales, 2000-2020



Fuente: OIT y UNICEF (2021).

Por grupos de edad, el trabajo infantil ha aumentado de forma más significativa entre los niños de 5 a 11 años, y según las últimas estimaciones, el número de niños más pequeños en situación de trabajo infantil aumentó en 16,8 millones entre 2016 y 2020. Es especialmente preocupante el hecho de que alrededor del 40 por ciento de estos niños adicionales realizan trabajos peligrosos. Más del 75 por ciento de los niños más pequeños en situación de trabajo infantil se encuentran en la agricultura, y cerca del 83 por ciento de ellos trabajan en microempresas familiares (agrícolas o no agrícolas).

Desde 2016, el porcentaje de niños que trabajan dentro de la unidad familiar ha aumentado, una tendencia relacionada con el aumento general del número de niños más pequeños en situación de trabajo infantil (OIT y UNICEF 2021).

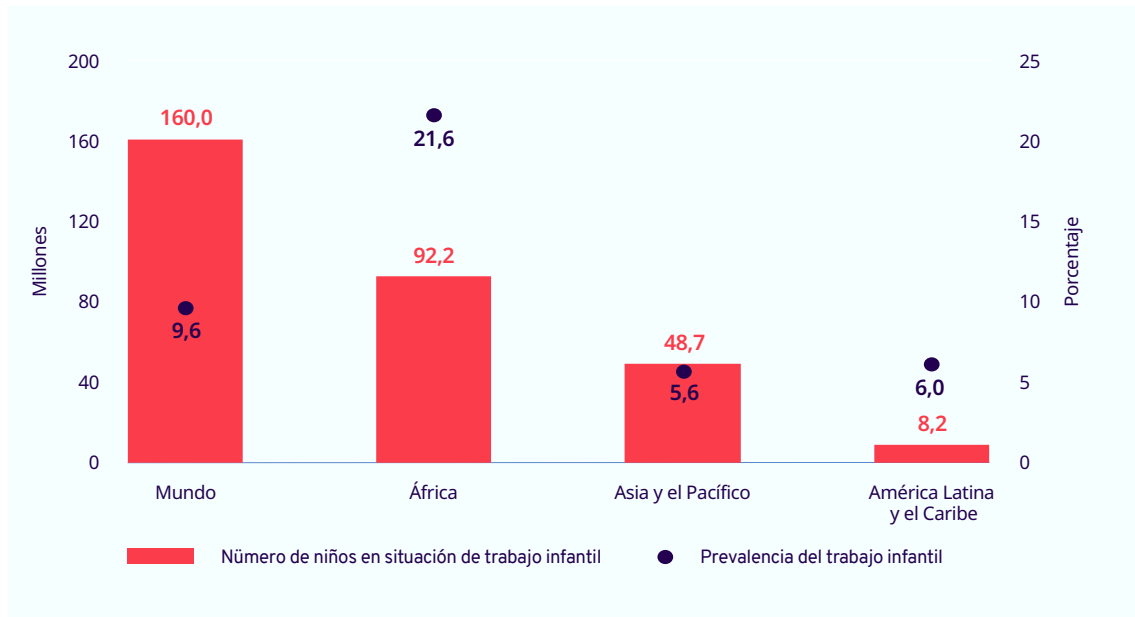
► Recuadro 1.1. Definir el trabajo infantil

Tres instrumentos internacionales fundamentales de derechos humanos y laborales – la Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo (núm. 138) de la OIT, y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (núm. 182) de la OIT, universalmente ratificado – establecen límites legales para el trabajo infantil y sientan las bases para las medidas nacionales e internacionales encaminadas a erradicarlo. El trabajo infantil comprende el trabajo realizado por los niños que son demasiado pequeños, es decir, que no han alcanzado la edad mínima de admisión al empleo, fijada normalmente en 15 años (los países en desarrollo pueden fijarla en 14 años), y en 13 años para trabajos ligeros que no interfieran con la escolarización. En todos los casos, la edad mínima para trabajar debería ser la misma que la edad en que cesa la obligación escolar. La edad mínima para realizar trabajos peligrosos, que por su naturaleza o por las circunstancias en que se realiza, es probable que dañe la salud, la seguridad o el desarrollo moral de los niños, son los 18 años. Los trabajos peligrosos son una de las peores formas de trabajo infantil, que también incluyen la esclavitud y prácticas análogas, la explotación sexual comercial y la utilización de niños en actividades ilícitas, tales como el tráfico de drogas. El trabajo infantil puede abarcar el trabajo en la economía tanto formal como informal, dentro o fuera del entorno familiar, con fines de lucro o a cambio de una remuneración (en efectivo o en especie, a tiempo parcial o a tiempo completo), y el trabajo doméstico realizado fuera del propio hogar del niño para un empleador (remunerado o no remunerado).

Fuente: OIT (2018a).

Además, la prevalencia del trabajo infantil es cada vez más desigual entre las regiones. El [gráfico 1.2](#) muestra el número de niños en situación de trabajo infantil y la prevalencia del trabajo infantil en las diferentes regiones. Ambos indicadores son extremadamente desiguales, destacando África tanto en cifras absolutas como en prevalencia. A principios de 2020, la prevalencia del trabajo infantil en África era del 21,6 por ciento, más del doble del promedio mundial.

► **Gráfico 1.2 Porcentaje y número (en millones) de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por región, 2020**



Fuente: OIT y UNICEF (2021).

En cada región existen disparidades similares por país. Por ejemplo, en Asia Meridional, la tasa de trabajo infantil es del 11 por ciento en promedio, y oscila entre el 0,9 por ciento de Sri Lanka y el 23,6 por ciento de Afganistán (ILOSTAT)⁵.

Algunos factores pueden explicar la variación interregional en lo que respecta al trabajo infantil:

- **La pobreza monetaria y multidimensional** influye en la prevalencia del trabajo infantil, ya que es una manera de que las familias gestionen los riesgos de pobreza y privación. En África Subsahariana, las tasas más altas del trabajo infantil se consideran junto con los niveles de pobreza extrema que afectan a dos de cada cinco personas (Banco Mundial 2022). Preocupan asimismo las estimaciones que indican que nueve de cada diez niños en África Subsahariana vivirán en la pobreza extrema en 2030 (UNICEF 2016b).
- **La informalidad** es experimentada por aproximadamente 2.000 millones de trabajadores en todo el mundo, lo que conduce a unos ingresos más bajos e irregulares, a unas condiciones de trabajo inseguras y a la precariedad laboral extrema. Además, la informalidad laboral se traduce en un menor acceso a los regímenes de protección social contributivos y en una asistencia social poco precisa. África, donde el trabajo infantil ha aumentado en el último periodo examinado, fue la región que mostró una mayor prevalencia del empleo informal (el 85,6 por ciento) en 2016 (OIT 2018b).
- **La protección social**, al ser una fuente adicional de ingresos regulares y proporcionar acceso a la atención de salud, o al compensar a los hogares ante los choques económicos o las crisis de salud, puede reducir efectivamente la necesidad de que los hogares recurran al trabajo infantil como una estrategia preventiva o de supervivencia. Pese a los progresos realizados a la hora de extender la protección social, la cobertura sigue siendo insuficiente y desigual en las diversas regiones, tal como se detalla en la [sección 2.2](#).

⁵ Para Asia Meridional, existen datos disponibles para seis países: Afganistán (2014), Bangladesh (2019), Bhután (2010), Myanmar (2015), Nepal (2014) y Sri Lanka (2016) (ILOSTAT).

- **La educación**, o la no escolarización de los niños, se vincula con frecuencia con el trabajo infantil. A fin de reducir el trabajo infantil, es esencial que las familias puedan permitirse enviar a sus hijos a la escuela, y que los hogares perciban que los beneficios de la escolarización son mayores que los asociados con el trabajo infantil. A nivel mundial, aunque el porcentaje de niños que no están escolarizados en la enseñanza primaria ha disminuido considerablemente en los últimos años, persisten grandes disparidades regionales en términos tanto del gasto en educación como de acceso a la escuela (Al-Samarrai et al. 2021).
- Las diferencias en el **crecimiento de la población** por región probablemente se asocien con las tendencias del trabajo infantil. En América Latina y el Caribe, el número de niños en situación de trabajo infantil disminuyó en 6 millones de 2008 a 2020, ya que la población infantil se redujo en 4,8 millones. En cambio, durante el mismo periodo, Asia y el Pacífico experimentó una disminución del número de niños en trabajo infantil de 64,9 millones, mientras que la población infantil aumentó en 12,8 millones. A diferencia de África Subsahariana, el número de niños en situación de trabajo infantil aumentó en 21,5 millones y, al mismo tiempo, la población infantil se incrementó en 104,8 millones⁶.

Otros factores relacionados con los países en crisis probablemente sean factores coadyuvantes. Por ejemplo, tanto los conflictos como los desplazamientos son más frecuentes en África que en otras regiones (Banco Mundial 2020; Asamblea General de las Naciones Unidas 2020) – lo que conduce a vulnerabilidades que pueden ser más fáciles de afrontar a través del mecanismo del trabajo infantil. Además, en los Estados frágiles, la cobertura de la protección social también es muy baja y las tasas de pobreza son desproporcionadamente altas (Silwal et al. 2020).

Prevalencia del trabajo infantil desde la pandemia de COVID-19

Tras el inicio de la pandemia de COVID-19, las pérdidas económicas y las crisis de salud experimentadas por los hogares aumentaron considerablemente el riesgo de trabajo infantil. El cierre prolongado de las escuelas representó otro factor de riesgo⁷.

Los datos de encuestas mostraron una disminución inmediata de la participación de los niños en las actividades económicas al inicio de la pandemia (OIT y UNICEF, de próxima publicación) – lo que indica que el descenso general de las actividades económicas asociado con los confinamientos también había afectado el trabajo de los niños. Sin embargo, en algunos hogares el confinamiento condujo a la disminución de los ingresos, por lo que los niños comenzaron a trabajar más. Los testimonios de 81 niños en Ghana, Nepal y Uganda revelaron que tenían que trabajar para comer, dado que sus familias ya no tenían suficientes alimentos. Los que ya trabajaban antes de la crisis comenzaron a trabajar jornadas más largas tras el cierre de las escuelas (Human Rights Watch 2021).

Los testimonios de los niños son coherentes con estadísticas recientes de Uganda, que muestran que la prevalencia del trabajo infantil aumento del 21 al 36 por ciento durante la pandemia de COVID-19 (UBOS 2021)⁸. En Côte d'Ivoire, una evaluación de 263 comunidades concluyó asimismo que el trabajo infantil había experimentado un fuerte incremento en las empresas de cacao entre julio y septiembre de 2020, en comparación con el mismo periodo 12 meses antes (ICI 2020). En Egipto, se enviaba a los niños a trabajar en el cultivo de algodón y a realizar otros trabajos agrícolas (OIT 2020c). Asimismo, tanto en el Ecuador como en el Brasil (São Paulo), la prevalencia de la participación de los niños en las actividades económicas también aumentó desde el comienzo de la pandemia (UNICEF Ecuador e Inclusión SAS 2020; UNICEF Brasil 2020).

6 Las cifras para 2008 se han extraído de Diallo et al. (2010). Las cifras para 2020 se han extraído de UNDESA (2019).

7 En ocho países de África Occidental, se indicó continuamente que los niños trabajaban porque no había escuelas, por lo que los padres estimaban que debían trabajar (World Vision 2020), o no estaban dispuestos a dejarlos en el hogar solos y sin supervisión (Franceinfo Afrique 2020). El cierre de las escuelas también provocó pérdidas significativas de aprendizaje (Patrinos y Donnelly 2021), lo cual, a su vez, puede aumentar el abandono escolar y el trabajo infantil.

8 La Encuesta Nacional de Hogares en Uganda 2019-2020 se llevó a cabo en dos fases, y cada una de ellas cubrió aproximadamente la mitad de la muestra. La fase I abarcó de septiembre de 2019 a febrero de 2020, y la fase II de julio a noviembre de 2020 (UBOS 2021).

Los resultados indicados anteriormente, y en una simulación global reciente de las tendencias del trabajo infantil por la OIT y el UNICEF, 2021, indican que una disminución del trabajo infantil a causa de la pandemia de COVID-19 probablemente se vea contrarrestada por un aumento de la prevalencia del trabajo infantil debido al mayor riesgo de pobreza con el tiempo.

► 1.2 Protección social

El estado de la protección social en todo el mundo

A pesar de los progresos realizados en la cobertura de la protección social en los últimos años, estos no han sido suficientes. En 2020 y antes de la pandemia de COVID-19, solo el 46,9 por ciento de la población mundial estaba cubierta efectivamente por al menos una prestación de protección social, mientras que el resto de la población – 4,100 millones de personas – estaba totalmente desprotegida (véase el [gráfico 1.3](#) y los desalentadores números absolutos mostrados en el [recuadro 1.2](#)). Tras este promedio mundial se ocultan desigualdades considerables entre las regiones y dentro de las mismas, y las tasas de cobertura son del 56,3 por ciento en América Latina y el Caribe, del 44,1 por ciento en Asia y el Pacífico, y del 17,4 por ciento en África.

Solo el 26,4 por ciento de los niños en todo el mundo reciben prestaciones de protección social. A pesar de algunos progresos importantes realizados en la extensión de la protección social a los niños en los últimos decenios, la mayoría de los niños — el 73,6 por ciento de niños de 0 a 14 años, de los cuales una gran mayoría debe trabajar — no reciben prestaciones económicas por hijo o familia. La cobertura efectiva es particularmente baja en Asia y el Pacífico (el 18 por ciento) y en África (el 12,6 por ciento) (OIT 2021d).

► Recuadro 1.2. Las cifras en un vistazo: La ausencia de protección social para los diferentes grupos de la población y prestaciones seleccionadas



► **1,500** millones de niños de 0 a 14 años
no reciben prestaciones económicas por hijo o familia



► **71** millones de madres con recién nacidos
no reciben prestaciones económicas de maternidad



► **Un tercio** de la población en edad de trabajar
tiene legalmente derecho a recibir prestaciones económicas de enfermedad



► **179** millones de personas desempleadas
no tienen acceso a prestaciones económicas de desempleo



► **150** millones de personas con discapacidad
no reciben prestaciones económicas de discapacidad



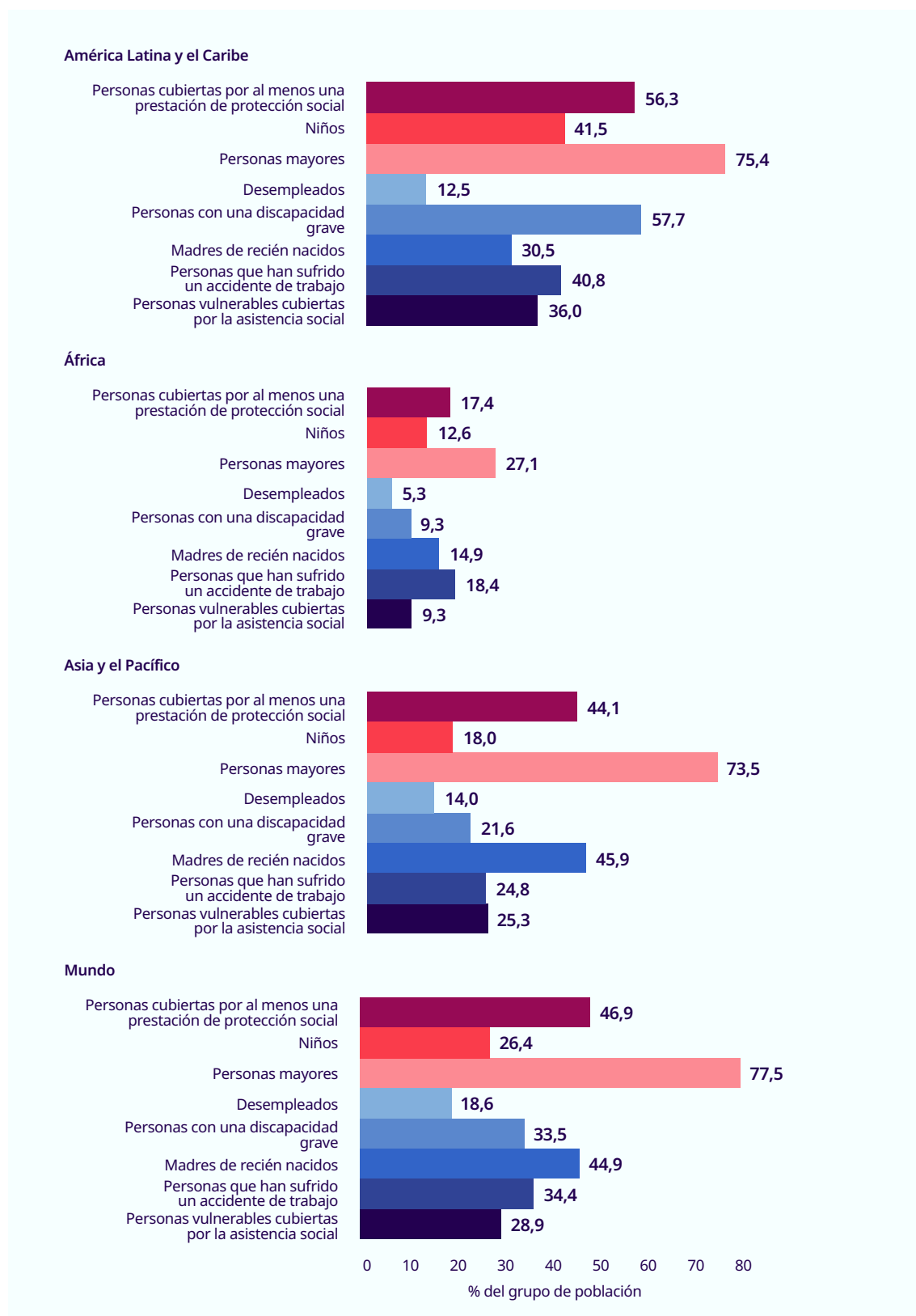
► **164** millones de personas mayores
no reciben una pensión



► **2,700** millones de personas
no están protegidas por ningún tipo de sistema de protección de salud

Fuentes: OIT (2021d); [Tableros Mundiales de Datos sobre la Protección Social](#).

► **Gráfico 1.3 Cobertura efectiva de la protección social (Indicador 1.3.1 de los ODS), estimaciones mundiales y regionales, por grupo de población, 2020 o último año disponible**



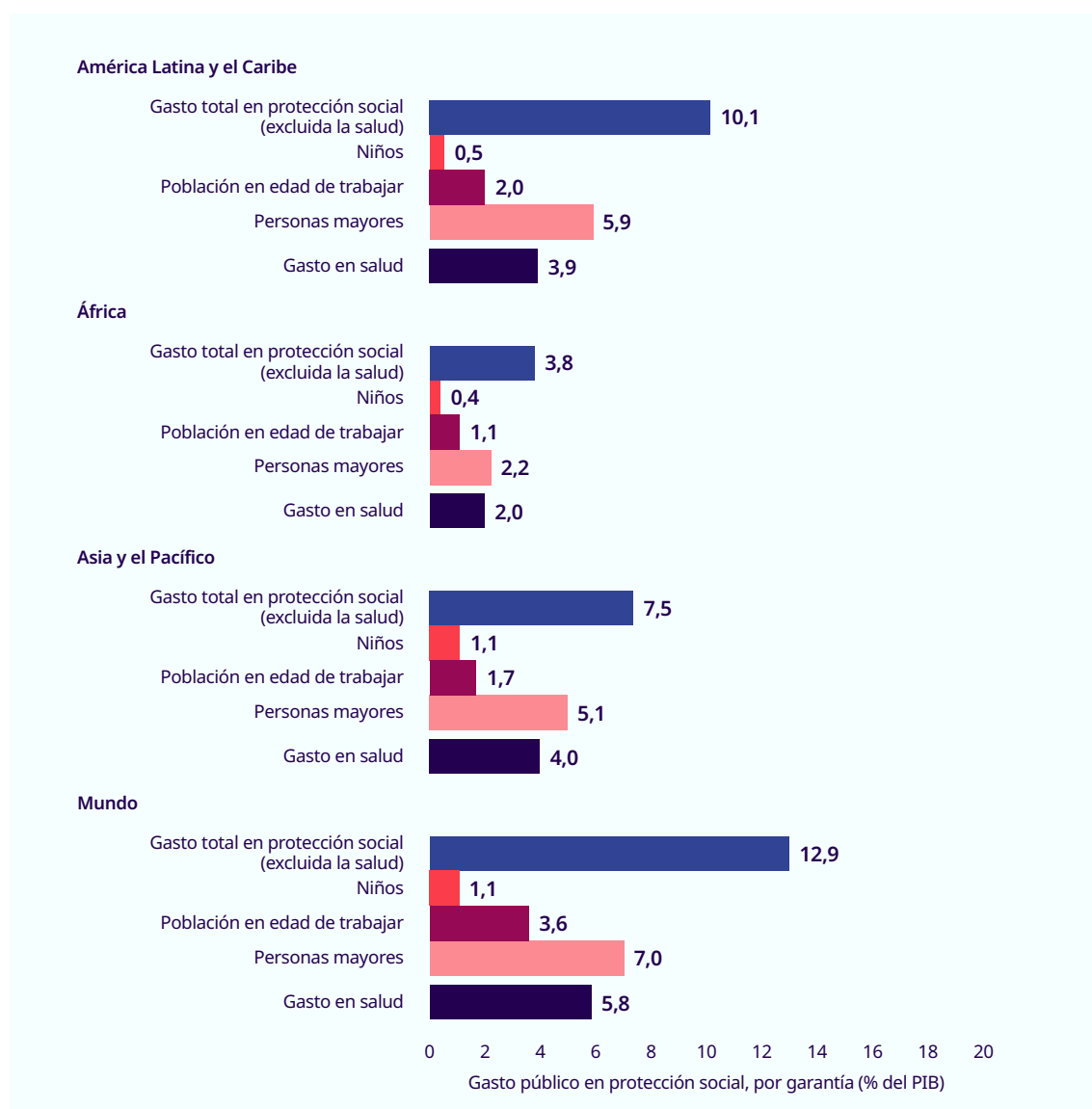
Notas: Véase el anexo 2 de OIT (2021d), para consultar una explicación metodológica. Los agregados regionales y mundiales se ponderan por los grupos de la población pertinentes.

Fuentes: OIT (2021d), [Base de Datos Mundial sobre la Protección Social](#), basada en la Encuesta de Seguridad Social, ILOSTAT; fuentes nacionales.

Estas brechas en la cobertura, la adecuación y la integralidad se asocian con una falta de inversión considerable en sistemas de protección social para todos los grupos, especialmente los niños. A escala mundial, el gasto nacional en protección social para los niños apenas asciende al 1,1 por ciento del PIB, en comparación con el 12,9 por ciento del PIB destinado en general a la protección social (véase el [gráfico 1.4](#)). En África, la región que tiene el mayor porcentaje de niños en la población y la mayor necesidad de protección social, el gasto en protección social para los niños representa el 0,4 por ciento del PIB (OIT 2021d).

Es hora de hallar financiación adecuada y sostenible para cerrar estas brechas de protección, logrando la protección social universal para todos, en particular los niños. A fin de garantizar por lo menos un nivel básico de seguridad social a través de un piso de protección social definido nacionalmente, los países de ingresos medianos bajos tendrían que invertir 362.900 millones de dólares de EE.UU. adicionales y los países de ingresos medianos altos otros 750.800 millones de EE.UU. al año, lo que equivale al 5,1 y al 3,1 por ciento del PIB, respectivamente. Los países de ingresos bajos tendrían que invertir 77.900 millones de dólares de EE.UU. adicionales, lo que equivale al 15,9 por ciento de su PIB (OIT 2020b; Durán et al. 2020).

► **Gráfico 1.4 Gasto en protección social pública y en salud como porcentaje del PIB, por tipo de garantía de piso de protección social, 2020 o último año disponible**



Notas: Véase el anexo 2 de OIT (2021d), para consultar una explicación metodológica.

Fuentes: OIT (2021d), [Base de Datos Mundial sobre la Protección Social](#), basada en la Encuesta de Seguridad Social, ILOSTAT; fuentes nacionales.

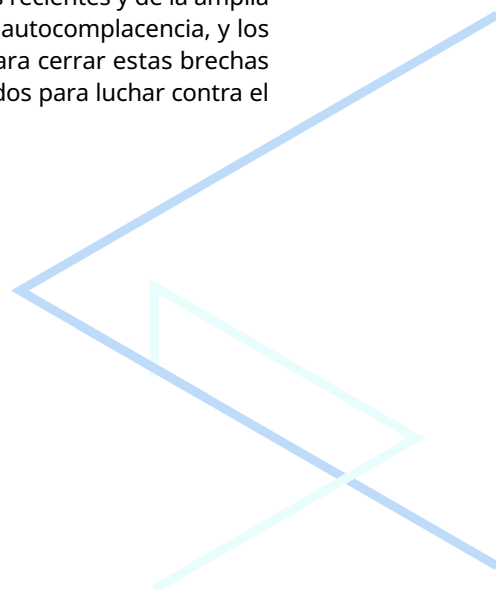
Cabe señalar que la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de la OIT de junio de 2021 – a la que asistieron gobiernos, trabajadores y empleadores – instó a establecer sistemas de protección social universal para todos (véase el [recuadro 1.3](#)) (OIT 2021b). Esto representó una enfática reafirmación del compromiso político y tripartito transcendental para cerrar brechas en materia de protección social. El nuevo plan estratégico del UNICEF también concede prioridad a los esfuerzos encaminados a lograr la protección social inclusiva, para todos los niños, en la labor de la Organización entre 2022 y 2025 (UNICEF 2022b).

► Recuadro 1.3. Conceptualizar la protección social universal

Este informe utiliza la definición acordada por los gobiernos, los empleadores y los trabajadores en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2021, en la que se acordó que “la protección social universal entraña acciones y medidas destinadas a hacer realidad el derecho humano a la seguridad social, instaurando progresivamente y manteniendo sistemas de protección social adaptados al contexto nacional, de manera que todas las personas tengan acceso a una protección integral, adecuada y sostenible a lo largo del ciclo de vida, en consonancia con las normas de la OIT” (OIT 2021b, párr. 3).

Este compromiso con la protección social universal envía una clara señal a los responsables de la formulación de políticas. A diferencia de un enfoque de la red de seguridad social minimalista e irregular, instaurar sistemas de protección social universal que se apoyen en un enfoque basado en los derechos puede garantizar progresivamente unas prestaciones sociales más integrales y adecuadas para todos, que se financien de una forma sostenible y equitativa. La Alianza Mundial para la Protección Social Universal (USP2030) también destaca que la protección social se logra a través de un sistema de políticas y programas definido nacionalmente que proporciona un acceso equitativo a todas las personas y las protegen durante toda su vida contra la pobreza y contra los riesgos para sus medios de sustento y su bienestar. Pone de relieve cinco principios esenciales: la protección a lo largo del ciclo de vida, la cobertura universal, la financiación sostenible y equitativa, y la participación y el diálogo social (USP2030 2019).

A pesar de la promesa que representan estos acontecimientos internacionales recientes y de la amplia respuesta de protección social a la pandemia, ahora no es momento para la autocomplacencia, y los responsables de la formulación de políticas deben redoblar sus esfuerzos para cerrar estas brechas de protección e identificar y aplicar los tipos de protección social más adecuados para luchar contra el trabajo infantil.



La protección social durante la pandemia de COVID-19

La protección social fue un pilar central de la respuesta a la pandemia de COVID-19. Los gobiernos pudieron utilizar efectivamente los sistemas existentes para canalizar el apoyo urgente y de emergencia. La respuesta fue encomiable habida cuenta de las restricciones fiscales existentes y de las múltiples prioridades. Al mismo tiempo, la pandemia también puso de manifiesto las grandes brechas existentes en las prestaciones de protección social, y resaltó las dificultades de 2,000 millones de trabajadores de la economía informal y sus familias, las mujeres, los cuidadores, los migrantes y otros sectores de la población. Sin embargo, un avance importante ha sido el papel crucial que ha desempeñado la protección social en una respuesta de política sin precedentes a escala mundial.

Entre febrero de 2020 y marzo de 2022, se han anunciado o puesto en práctica 1,730 respuestas de protección social en más de 200 países y territorios (OIT 2022). No cabe duda de que, sin esta expansión rápida y masiva de la protección social a través de las prestaciones preexistentes y la introducción de medidas de emergencia, el costo humano y socioeconómico de la crisis habría sido mucho mayor – lo que demuestra la indispensabilidad de la protección social como un pilar central de sociedades con capacidad de respuesta que funcionan correctamente.

Durante la pandemia de COVID-19, los países que ya tenían sistemas de protección social fuertes pudieron utilizarlos para garantizar una mejor protección. Sin embargo, aquellos que carecían de sistemas fuertes desarrollaron sistemas paralelos para apoyar a muchos hogares, y aunque estos fueron vitales para determinados grupos y les ayudaron a salvar vidas (p.ej., los migrantes, los cuidadores, los trabajadores de la economía informal), en muchas ocasiones estos no pudieron aprovechar la infraestructura preexistente, fueron temporales, o carecieron de una respuesta protectora adecuada.

Sin embargo, la calidad de la respuesta no solo dependió de la calidad del sistema de protección social preexistente, sino también de la respuesta fiscal que pudo movilizarse. El gasto en la respuesta de protección social varió entre los diferentes países de ingresos bajos y de ingresos medios, y el gasto promedio per cápita osciló entre 8 dólares de EE.UU. en los países de ingresos bajos y 145 dólares de EE.UU. en los países de ingresos medianos altos (véase el [cuadro 1.1](#)). Al tiempo que se reconocen las limitaciones fiscales en muchos países, este gasto no puede considerarse adecuado para que las personas superen la pandemia gozando de protección suficiente contra la pobreza y contra el descenso del nivel de vida.

► Cuadro 1.1 Respuesta a la pandemia de COVID-19: gasto en protección social y en medidas laborales, por grupo de ingresos, 2020-2021

Grupo de ingresos	Gasto (miles de millones de dólares de EE.UU.)	Dólares de EE.UU. promedio per cápita	% del PIB
Países de ingresos altos	2575	716	2,1
Países de ingresos bajos	5,7	8	1,3
Países de ingresos medianos bajos	94,6	45	1,7
Países de ingresos medianos altos	324,3	145	2,5

Fuente: Gentilini et al. (2022).

Muchos países proporcionaron prestaciones a los trabajadores anteriormente desprotegidos, tales como los trabajadores de la economía informal en algunos casos, al menos temporalmente, y al hacerlo abrieron una ventana de oportunidad para extender la cobertura de la protección social a los trabajadores de la economía informal de una manera más sostenida (OIT 2020a, 2021a y 2021d). Las prestaciones sociales destinadas a los trabajadores no protegidos tienen el potencial de tener un impacto positivo en el trabajo infantil cuando se concentran en la agricultura familiar informal, o en los casos en que se había excluido anteriormente a las familias de la protección relacionada con el trabajo y de la asistencia social financiada a través de impuestos (OIT y FAO 2021).

Sin embargo, el gran alcance de la respuesta a la pandemia de COVID-19 fue engañoso, ya que en muchos casos las respuestas de protección social se vieron limitadas por la escasa sensibilidad a las necesidades de los niños. Los niños figuraban entre ciertos grupos de la población más vulnerables a los que no llegó la respuesta – solo el 7,6 por ciento de las medidas de respuesta de protección social anunciadas entre febrero y diciembre de 2020 estuvieron orientadas a los niños y las familias (OIT 2021d). Esto es preocupante, puesto que está demostrado que la protección social que toma en consideración las necesidades de los niños es una respuesta eficaz a las crisis en todos los contextos (Tirivayi et al. 2020). Si bien se observaron algunos ejemplos de buenas prácticas, fueron excepciones a la regla, y no lograron mucho a la hora de frenar el incremento del trabajo infantil (véase el **recuadro 1.4**). Además, la mayoría de las transferencias en efectivo de emergencia fueron de corta duración (4,5 meses en promedio), lo cual agravó el problema de que la respuesta no se centrara en los niños (Gentilini et al. 2022).

Habida cuenta de la pandemia actual, la consolidación fiscal, el aumento del precio del petróleo y de los alimentos, y los retos continuos que plantea el cambio climático, existe un claro potencial para la exacerbación de la pobreza infantil y la desigualdad, lo cual tiene grandes repercusiones para el trabajo infantil si no se pone remedio.

Aún se desconoce si la multitud de medidas de respuesta a la pandemia podrían conducir a la extensión sostenible y a largo plazo de la protección social en algunos contextos. Sin embargo, todo está más claro desde la perspectiva que tiene en cuenta las necesidades de los niños. A pesar de su promesa, se perdió una oportunidad durante la respuesta. Las necesidades inmediatas y a largo plazo de los niños podrían haberse atendido mejor programáticamente y en la asignación fiscal para las respuestas centradas en los niños – un objetivo que probablemente se conseguiría si los responsables de la formulación de políticas establecieran sistemas de protección social más fuertes que tuvieran presentes las necesidades de los niños, tanto ahora como después de la pandemia.

► Recuadro 1.4. Utilizar las prestaciones familiares existentes para elaborar una respuesta a la pandemia de COVID-19 centrada en los niños

A continuación se presentan ejemplos de algunos países de ingresos bajos con prestaciones familiares establecidas que pudieron mejorar o modificar de manera adecuada y rápida la protección cuando se inició la pandemia. Esto pone claramente de relieve la importancia de contar con sistemas y disposiciones que no solo sean capaces de hacer frente a los retos habituales durante el ciclo de vida, sino que también estén preparados y puedan reforzarse fácilmente para responder a los choques. Estos sistemas continúan apoyando a los niños y a sus cuidadores durante las fases de respuesta a la crisis y de recuperación. Este es precisamente el motivo por el que la OIT y el UNICEF vienen abogando por las prestaciones familiares universales, a fin de proteger a todos los niños durante las crisis o en tiempos normales (OIT y UNICEF 2019; ODI y UNICEF 2020; OIT 2021d).

- Mongolia: quintuplicó sus prestaciones mensuales del Programa de Efectivo para los Niños, que pasaron de 20,000 a 100,000 tugrik mongoles mensuales durante un año.
- Filipinas y Guatemala: eliminaron los requisitos de comportamiento a las que estaban condicionadas sus prestaciones familiares con el fin de eliminar los obstáculos para beneficiar de tales prestaciones.
- Sudáfrica: aumentó el importe de la Subvención Infantil, establecido normalmente en 450 rands sudafricanos, a 300 rands en mayo y 500 rands (27 dólares de EE.UU.) en el período de junio a octubre de 2020, y proporcionó esta suma a todos los cuidadores de niños cada mes.

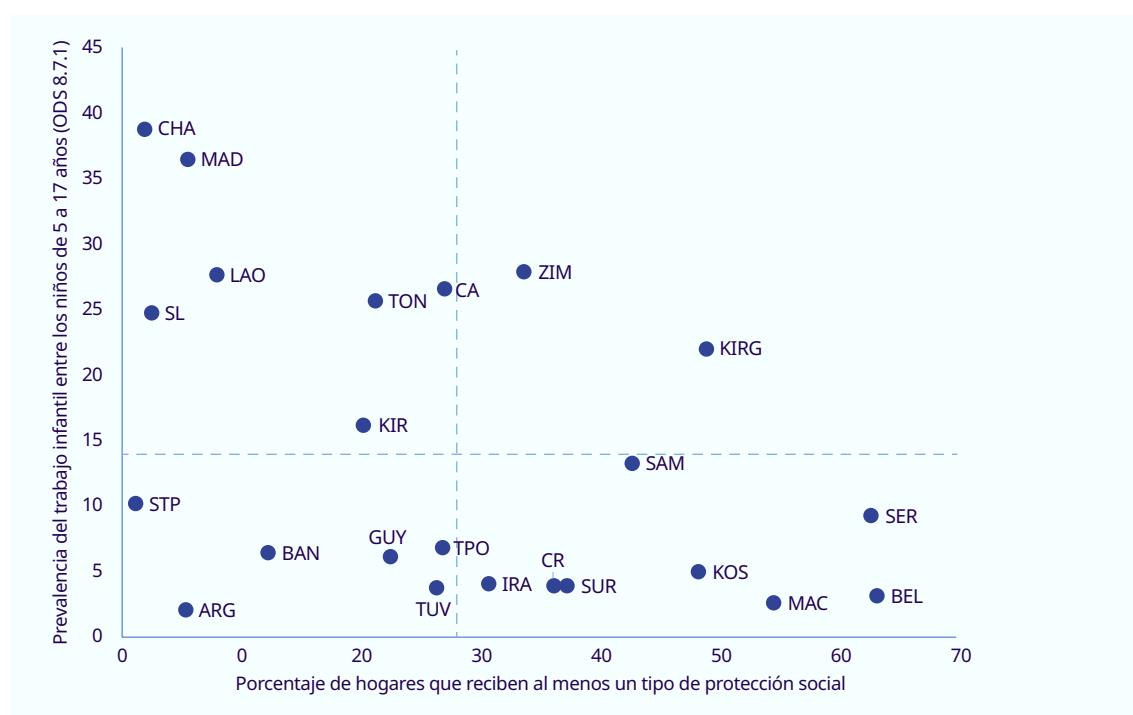
Fuente: Bastagli et al. (2022).

► 1.3 La protección social y el trabajo infantil en los diferentes países

Una mayor cobertura de la protección social se asocia con una menor prevalencia del trabajo infantil. El [gráfico 1.5](#) muestra los datos sobre la prevalencia del trabajo infantil y el porcentaje de hogares cubiertos por al menos un tipo de protección social, en 23 países. Los cuatro cuadrantes se distinguen por la tasa promedio de trabajo infantil (14,5 por ciento) y la tasa promedio de hogares cubiertos por la asistencia social (26,6 por ciento)⁹. De los diez países de la muestra que tienen una gran cobertura de asistencia social, ocho tienen tasas de trabajo infantil inferiores a la media – los datos de los dos países atípicos indican que una mayor cobertura de protección social no garantiza automáticamente una tasa promedio más baja de trabajo infantil.

Sin embargo, es preciso redoblar los esfuerzos para recopilar simultáneamente datos sobre la protección social y sobre el trabajo infantil en los diversos países.

► **Gráfico 1.5** Diagrama de la cobertura de protección social y la prevalencia del trabajo infantil, 2017-2019



Notas: 23 países de ingresos bajos y de ingresos medios (Argelia, Bangladesh, Belarús, República Centroafricana, Chad, Costa Rica, Guyana, Iraq, Kiribati, Kosovo, República Kirguisa, República Democrática Popular Lao, Madagascar, Macedonia del Norte, Territorio Palestino Ocupado, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Sierra Leona, Suriname, Tonga, Tuvalu y Zimbabwe).

Fuente: UNICEF MICS 6.

El hecho de que los países también estén poblando el cuadrante izquierdo inferior del [gráfico 1.5](#), en el que la cobertura de la protección social y las tasas de trabajo infantil son bajas, pone de relieve que la cobertura de la protección social no es el único factor que podría determinar simultáneamente el trabajo infantil. También pueden intervenir factores tales como las leyes, las normas sociales y la escolarización. Apoyándose en esta asociación básica, y con miras a identificar correctamente el impacto de la protección social en el trabajo infantil basándose en estudios que aplican métodos experimentales o cuasi-experimentales.

⁹ Se observó un patrón similar para el trabajo peligroso (cifras no indicadas).





2.

La protección social como respuesta de política al trabajo infantil: ¿Qué indican los datos empíricos disponibles?¹¹

► 2.1 Introducción

El presente examen tiene por objeto responder a las siguientes preguntas, en el contexto de los países de ingresos bajos y de ingresos medios:

- ¿Qué se sabe del impacto de los sistemas, regímenes y programas de protección social en los resultados relativos a la lucha contra el trabajo infantil?
- ¿Qué se sabe de los factores contextuales que influyen en este impacto?
- ¿Qué características de los programas de protección social aumentan o reducen su eficacia al luchar contra el trabajo infantil, y cómo pueden adaptarse los programas para aumentar el impacto positivo?
- ¿Cuáles son las lagunas en los datos y las prioridades para futuros estudios?

A fin de responder a estas preguntas, este informe resume las conclusiones de evaluaciones estrictas del impacto de los programas de protección social¹⁰. Siguiendo el enfoque del UNICEF y la OIT de la protección social durante el ciclo de vida (UNICEF 2019; OIT 2021d), el informe examina los programas que abordan las diversas necesidades y vulnerabilidades de las familias con niños, la población en edad de trabajar y las personas mayores. Los programas se clasifican en las siguientes categorías: programas orientados a las familias con niños que incluyen protección de la maternidad, transferencias en efectivo o en especie, y programas de protección social integral (denominados “cash plus”), programas de empleo público, protección contra el desempleo, y seguridad del ingreso durante la vejez. También se consideran dos categorías que abarcan el ciclo de vida, a saber, la protección social para las personas con discapacidad, y la protección social de la salud.

Para cada esfera programática, el informe examina las intervenciones que pueden influir en los resultados relativos al trabajo infantil, aunque este no sea un objetivo explícito de la intervención¹².

¹⁰ Una parte considerable de esta sección se apoya y desarrolla los argumentos y la base de datos empíricos contenidos en un informe anterior (OIT 2013).

¹¹ Véase Guilbert et al. (de próxima publicación), para más información sobre la metodología utilizada para la búsqueda de estudios y las síntesis.

¹² Este estudio se centra en los siguientes resultados: i) el trabajo infantil, incluido el realizado por niños que no han alcanzado la edad mínima, las peores formas de trabajo infantil y las tareas domésticas peligrosas (véase el recuadro 1.1); ii) la participación de los niños o el tiempo dedicado por los niños a actividades económicas (tales como el trabajo agrícola, la cría de ganado, la pesca o la participación en empresas no agrícolas - dentro o fuera del hogar, y iii) la participación de los niños o el tiempo dedicado por los niños a actividades domésticas en el propio hogar de los niños, tales como cuidar de otros niños, de personas mayores o de familiares enfermos, cocinar y limpiar. La descripción de las conclusiones del estudio (secciones 2.3-2.9) distingue entre la participación general en las actividades económicas y la ocupación en trabajo infantil que debe eliminarse, si esto se analizó en el estudio respectivo.

El estudio se centra principalmente en los programas de protección social basados en la legislación y puestos en marcha por organismos gubernamentales. Sin embargo, considerando los datos limitados disponibles sobre la protección social y el trabajo infantil para intervenciones distintas de las transferencias en efectivo, así como el potencial de aprendizaje de cualquier intervención de protección social, el estudio se amplió para contemplar las intervenciones de actores basados en el mercado, organizaciones del tercer sector (tales como ONG) u organizaciones multilaterales¹³. La base de datos empíricos abarca el periodo 2010-2022.

► 2.2 Visión global de la base de datos empíricos

Considerando el periodo comprendido entre 2010 y la actualidad, este examen identificó 62 estudios que abarcaron 47 programas diferentes. De estos estudios, 37 (el 60 por ciento) observaron una reducción inequívoca de la participación de los niños en actividades productivas (actividades económicas y/o tareas domésticas); 11 estudios (el 18 por ciento) indicaron un incremento de la participación de los niños en actividades productivas; siete estudios (el 11 por ciento) señalaron diversos efectos, y que los programas aumentaban cierto tipo de actividades de trabajo infantil y disminuían otras, y los siete estudios restantes (el 11 por ciento) indicaron que no había cambios notorios en la asignación del tiempo de los niños.

Catorce de los estudios identificados incluyeron el impacto en el “trabajo infantil” tal como se define en los convenios de la OIT (tales como el trabajo en condiciones peligrosas o durante largas jornadas; véase el [recuadro 1.1](#) para más información). De estos 14 estudios, nueve (el 64 por ciento) observaron una reducción inequívoca del trabajo infantil, uno indicó efectos dispares, otro no observó ningún impacto, y los tres estudios restantes indicaron un incremento del trabajo infantil.

El [cuadro 2.1](#) contiene un resumen de los datos obtenidos de los 62 estudios.

► Cuadro 2.1 Resumen de los resultados de los estudios, 2010 hasta la actualidad

Instrumento o categoría de protección social	Base de datos empíricos	Focalización en los niños	Datos empíricos sobre el impacto en los resultados relativos al trabajo infantil
Transferencias en efectivo	Extensa (26 estudios, 21 programas)	- La mayoría de las transferencias en efectivo establecen los niveles de prestaciones en función del número de niños en el hogar. - Algunos programas alientan a los beneficiarios a destinar (una parte de) la transferencia al bienestar de los niños.	Las transferencias en efectivo ayudan a reducir la participación de los niños en el trabajo o en las tareas domésticas cuando los importes son adecuados y los pagos son regulares. - Reducción continua del trabajo remunerado - Los datos empíricos sobre el trabajo infantil en las explotaciones agrícolas o empresas familiares son dispares – en particular cuando los hogares expanden las actividades productivas.
Transferencias en especie	Limitada (4 estudios, 4 programas)	- Los programas de alimentación escolar están específicamente diseñados para atender las necesidades de los niños. - Otros programas de prestaciones en especie (subvención de alimentos, distribución de alimentos) pueden estar orientados a las familias con niños.	Los escasos datos empíricos indican efectos mixtos, dependiendo de la modalidad de distribución. - Las transferencias en especie son menos eficaces para reducir el trabajo infantil que las transferencias en efectivo de un importe similar. - La alimentación escolar se asocia con una menor participación en las actividades económicas.

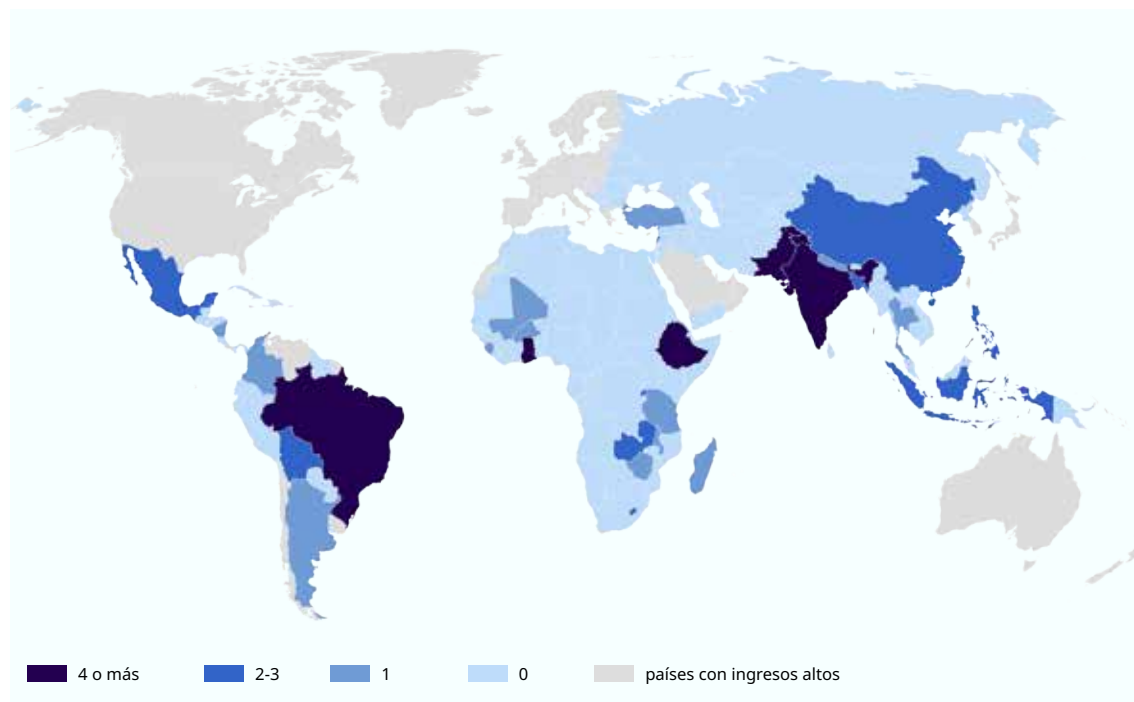
¹³ Esto se aleja del entendimiento común de que “los programas puestos en marcha únicamente por organizaciones privadas u organizaciones no gubernamentales sin afiliación gubernamental no se consideran parte de la protección social” (UNICEF 2019).

Instrumento o categoría de protección social	Base de datos empíricos	Focalización en los niños	Datos empíricos sobre el impacto en los resultados relativos al trabajo infantil
Protección social integral (“cash plus”)	Buena (11 estudios, 7 programas)	• Varios programas proporcionan a los hogares información sobre cuestiones relativas a la protección de los niños y los orientan hacia los servicios de protección de la infancia. • Otros programas no se centran en los niños, sino más bien en las oportunidades de los hogares para obtener medios de sustento, con repercusiones potencialmente perjudiciales para los niños si se les pide que participen en nuevas actividades productivas.	Los datos empíricos son dispares, pero esto abarca diversos programas. • La combinación de dinero en efectivo y una intensa campaña de sensibilización acerca del trabajo infantil ha demostrado ser eficaz para reducir el trabajo infantil. • Los programas que promueven actividades para obtener medios de sustento suelen aumentar el trabajo infantil, problema que debe mitigarse con sesiones de sensibilización.
Programas públicos de empleo	Buena (10 estudios, 4 programas)	Los programas abarcados por este estudio no se centran en los niños.	Los datos empíricos hasta la fecha son dispares. • Los niños pueden asumir las actividades de otros miembros del hogar que participan en obras públicas. • Los efectos adversos en el trabajo infantil son menos improbables cuando estos programas pagan sumas más regulares y elevadas.
Protección contra el desempleo	Ninguna identificada sobre el trabajo infantil	No se presta directamente atención a los niños o a los hogares con niños.	Aunque no se han identificado estudios sobre el trabajo infantil, existen pruebas de que las prestaciones de desempleo reducen la pobreza y la vulnerabilidad.
Protección de la maternidad	Ninguna identificada sobre el trabajo infantil	Los programas están diseñados para apoyar a los principales cuidadores de niños pequeños, por lo que permiten a los padres pasar tiempo con los niños. Estos programas están directamente vinculados con el bienestar de los niños.	Los datos empíricos que vinculan la protección de la maternidad con los resultados de la participación educativa a largo plazo son dispares, y provienen fundamentalmente de los países de ingresos altos.
Protección de la discapacidad	Ninguna identificada sobre el trabajo infantil	Las prestaciones de discapacidad para niños y adultos, habituales en los países de ingresos altos, son una manera clara de proteger a las personas con discapacidad.	Aunque no se han encontrado estudios sobre el trabajo infantil, existen pruebas de que las prestaciones de discapacidad reducen la pobreza y la vulnerabilidad.
Protección social de la salud	Limitada (5 estudios, 4 programas)	La mayoría de los programas de protección social de la salud privilegian un enfoque familiar en lugar de un enfoque individual de la prestación de servicios.	Existen pruebas concluyentes de que la protección social de la salud puede reducir el trabajo infantil. • Se han observado efectos protectores para los niños tras las crisis de salud. • El seguro social de salud también reduce el trabajo infantil en ausencia de crisis de salud.
Pensión de vejez	Limitada (5 estudios, 5 programas)	No se presta directamente atención a niños.	La mayoría de los estudios han mostrado que las pensiones de vejez reducen la participación de los niños en el trabajo. • Las pensiones de vejez aumentan la escolarización.
Renta básica universal	Limitada (1 estudio)	Se trata, en principio, de un pago individualizado a niños y adultos. Es un tema de debate si los niños deberían recibir una suma más alta o más baja.	La prevalencia del trabajo infantil y el tiempo dedicado al trabajo ocasional remunerado disminuyeron, si bien aumentó el tiempo dedicado a trabajar para el hogar. • Otros datos empíricos conexos (obtenidos de las simulaciones) indican que la renta básica universal reduciría la pobreza y la vulnerabilidad, y facilitaría el acceso de la población en edad de trabajar al mercado laboral.

Notas: El alcance de la base de datos empíricos se considera “limitado” cuando están disponibles menos de 10 estudios, “bueno” cuando están disponibles entre 10 y 20 estudios, y “extenso” cuando están disponibles más de 20 estudios.

Los 62 estudios seleccionados cubren 28 países de ingresos bajos y de ingresos medios. El mapa del [gráfico 2.1](#) muestra la distribución de los estudios en los diversos países de ingresos medianos bajos¹⁴. América Latina y el Caribe así como África Oriental y Meridional son las regiones que cuentan con el mayor número de estudios (15 estudios cada una), África Occidental y Central (nueve estudios), Asia Oriental y el Pacífico (ocho estudios) y Oriente Medio y África Septentrional (cuatro estudios).

► **Gráfico 2.1** Distribución geográfica de los estudios (2010 hasta la actualidad)

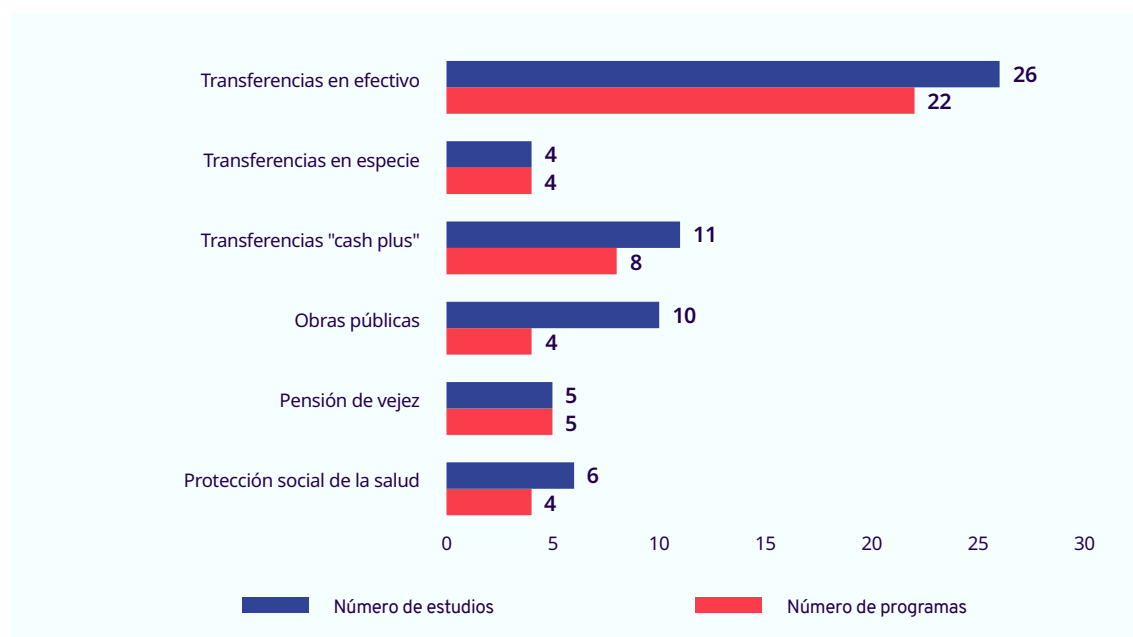


Fuente: Elaboración basada en los estudios seleccionados como parte del examen.

El [gráfico 2.2](#) muestra la distribución de los estudios (y programas examinados) por tipo de programa. Las transferencias en efectivo son el tipo más estudiado de protección social, en lo que respecta a los resultados relativos al trabajo infantil. Un segundo grupo de programas estudiados habitualmente incluye los programas de protección social integral (denominados “cash plus”). Las transferencias en especie, la protección social de la salud y las pensiones de vejez se estudian relativamente con menos frecuencia en cuanto a su impacto en el trabajo infantil.

¹⁴ Se obtiene un mapa similar al mostrar el número de programas estudiados.

► **Gráfico 2.2 Distribución de los estudios y programas por categoría de programa (2010 hasta la actualidad)**



Fuente: Elaboración basada en los estudios seleccionados como parte del examen.



► 2.3 Programas de transferencias orientados a las familias con niños

Protección de la maternidad

► Principales conclusiones

No se han encontrado estudios recientes que detallen el impacto de la protección de la maternidad en el trabajo infantil.

Existen datos empíricos que vinculan la protección de la maternidad con los resultados educativos a largo plazo de los niños cubiertos por dicha protección (prestaciones de maternidad, licencia parental y de maternidad remunerada). Estos datos son dispares y provienen en su mayor parte de los países de ingresos altos.

Se necesitan más estudios para cerrar la brecha de conocimientos en cuanto al impacto de la protección de la maternidad, incluyendo el acceso a la atención materna gratuita, en el trabajo infantil, en particular en los países de ingresos bajos y de ingresos medios.

Los futuros estudios también deberían investigar el impacto de la protección de la maternidad en la educación y en el trabajo de los niños de mayor edad (ya existentes) en la familia, y en particular en el caso de los embarazos de adolescentes.

Las mujeres que trabajan y sus familias son vulnerables durante el embarazo y después del parto, lo cual puede influir en las decisiones relativas a la educación y el trabajo infantil (OIT 2013). Una protección adecuada de la maternidad garantiza la seguridad del ingreso y el acceso a la atención de salud que necesitan para prepararse para el parto y recuperarse y cuidar de sus hijos recién nacidos; de esta manera se evita su retorno prematuro al trabajo y se protegen al mismo tiempo sus empleos e ingresos¹⁵.

Teóricamente, la protección de la maternidad puede mejorar el bienestar de la familia a través de las siguientes vías: el menor estrés durante el embarazo; el mayor tiempo dedicado por las madres y los padres a cuidar de sus hijos en la fase temprana de su vida, la garantía de ingresos para la familia y de recursos para alimentar al/a los recién nacido(s) (Rossin-Slater 2017; Carneiro et al. 2015), y el acceso a una buena atención de salud materna sin dificultades (OIT 2021d). La segunda y la tercera vías tienen repercusiones en el bienestar de todos los miembros de la familia y su participación en el trabajo, que comprende la prestación de cuidados y las tareas domésticas. Sin una protección adecuada de la maternidad, las familias pobres tal vez recurran al trabajo infantil para hacer frente a cualquier privación, incluso con el elevado coste del parto si la atención a la maternidad no es gratuita (OIT 2013).

Hasta la fecha, no existen pruebas sólidas del impacto de la protección de la maternidad en el trabajo infantil. Sin embargo, algunos estudios han examinado los resultados educativos a largo plazo de los niños cubiertos por una licencia parental y de maternidad, que pueden utilizarse para inferir una mayor inversión en el sistema educativo y un mayor compromiso con el mismo.

15 Véase también <https://www.ilo.org/global/topics/equality-and-discrimination/maternity-protection/lang--en/index.htm>.

Los datos obtenidos de los países de ingresos altos – que se centran en el acceso a la escuela y los logros educativos – indican resultados dispares:

- La extensión de la duración de la licencia de la maternidad se asoció con unas tasas más bajas de absentismo escolar en Noruega (Carneiro et al. 2015).
- Un examen reciente de la extensión de la duración de la licencia parental/de maternidad mostró un impacto leve, o ningún impacto, en las tasas de graduación y los logros educativos de los niños en Alemania, Dinamarca y Noruega (Rossin-Slater 2017).

Este ámbito está poco investigado y debería prestársele más atención teniendo en cuenta las vías señaladas anteriormente. Las investigaciones futuras también deberían estudiar los efectos de la protección de la maternidad en la educación y el trabajo de los hijos mayores de la familia, y en particular en el caso de los embarazos de adolescentes. De hecho, los embarazos de adolescentes en contextos en los que no hay protección social, atención a la maternidad ni prestaciones económicas, corren el riesgo tanto de caer en la pobreza como de reproducir un ciclo de abandono escolar y participación temprana en el mercado laboral, especialmente en el caso de las niñas (OMS 2014).

Transferencias en efectivo condicionadas y no condicionadas

► Principales conclusiones

Las prestaciones familiares representan una fuente importante de seguridad del ingreso para los hogares con niños, y suelen reducir el trabajo infantil.

Las transferencias en efectivo han reducido continuamente la participación de los niños en el trabajo remunerado fuera del hogar.

Dado que los hogares invierten parcialmente las transferencias en efectivo en actividades productivas, esto puede determinar un incremento del trabajo de los niños en el hogar, incluidos los casos de trabajos peligrosos.

La condicionalidad no es un requisito imprescindible para la eficacia de la protección social en términos de trabajo infantil.

La eficacia de las transferencias en efectivo en la reducción del trabajo infantil está relacionada con el importe de la transferencia, la duración de la misma y la regularidad de los pagos.

Los datos limitados sobre las peores formas de trabajo infantil sugieren que, si los importes de las transferencias son adecuados y éstas se realizan de forma sostenible en el tiempo, las transferencias en efectivo también pueden reducir las peores formas de trabajo infantil.

Las transferencias en efectivo normalmente se llevan a cabo con el objetivo de garantizar la seguridad del ingreso y de mejorar el nivel de vida y la seguridad alimentaria, y de limitar asimismo el riesgo de estrategias de respuesta perjudiciales que pueden sumir a los hogares en ciclos de pobreza intergeneracional. Además, también se han utilizado a fin de reducir los obstáculos para acceder a los servicios esenciales, tales como la educación, la salud y la nutrición. Se espera que las transferencias en efectivo reduzcan la demanda de trabajo infantil gracias a los recursos adicionales que proporcionan a los hogares. Sin embargo, dado que los programas también permiten a los hogares pobres expandir su inversión en activos productivos, la demanda de trabajo infantil puede aumentar si esta inversión no corresponde a la oferta de mano de obra adulta, al aumento de la productividad o a las soluciones tecnológicas.



En algunos contextos, al supeditar la obtención de transferencias en efectivo a resultados concretos, las transferencias en efectivo condicionadas tienen por objeto cambiar el comportamiento del hogar y promover la inversión en las capacidades humanas. Sin embargo, está demostrado el papel que desempeñan asimismo las transferencias en efectivo no condicionadas al cambiar el comportamiento del hogar gracias a la mayor seguridad del ingreso y al mejor acceso a los servicios, sin que la obtención de prestaciones dependa de comportamientos específicos, y al aumentar las capacidades de decisión y planificación de los participantes en el programa. Por ejemplo, si bien las transferencias en efectivo condicionadas y no condicionadas permiten a los hogares invertir más en educación, las condiciones relativas a la asistencia pueden proporcionar otro incentivo para la escolarización, y excluir la asignación de tiempo de los niños al trabajo. El debate acerca de la conveniencia de condicionar o no, es un debate recurrente (véase el [recuadro 2.1](#)).

Los datos empíricos sobre las transferencias en efectivo condicionadas son abundantes y documentan su impacto protector en los resultados relativos al trabajo infantil, aunque se ha observado que la magnitud de los efectos varía considerablemente entre los diferentes programas y contextos (OIT 2013). Los primeros datos empíricos sobre los efectos de las transferencias en efectivo no condicionadas fueron más limitados y produjeron resultados dispares.

El examen concluido para el presente informe identificó 26 estudios sobre las transferencias en efectivo, 12 de los cuales versaron sobre las transferencias en efectivo no condicionadas y 12 sobre las transferencias en efectivo condicionadas; un estudio de Fenton et al. (2016), examinó los efectos concretos de cada tipo de transferencia, mientras que otro estudio de De Hoop et al. (2020a) se centró en un programa que incluía una combinación de transferencias condicionadas y no condicionadas (más empleo público).

De estos 26 estudios, 16 concluyeron que las transferencias en efectivo causaban una reducción de la participación de los niños en las actividades económicas, o del tiempo dedicado a ellas. De los estudios restantes, tres observaron un incremento, cuatro identificaron efectos dispares, y el resto no observó ningún impacto.

Dos de los cuatro estudios que proporcionaron datos empíricos dispares documentaron la reasignación del tiempo de los niños en el hogar. En Malawi y la República Unida de Tanzania, las transferencias en efectivo redujeron la participación de los niños en el trabajo remunerado fuera del hogar, pero aumentaron su participación en las actividades económicas para el hogar (De Hoop et al. 2020; De Hoop, Groppo y Handa 2020). En Zambia, los niños aumentaron también su trabajo en la explotación agrícola familiar, posiblemente debido a la prevalencia relativamente baja de esta actividad entre los niños en un punto inicial (De Hoop, Groppo y Handa 2020). Aunque generalmente es más seguro que el trabajo fuera del hogar, el trabajo dentro del hogar puede ser peligroso. En efecto, tanto en Malawi como en Zambia la participación de los niños en trabajos peligrosos aumentó tras las transferencias en efectivo (De Hoop, Groppo y Handa 2020). En la República Unida de Tanzania no se observó ningún cambio en lo tocante a los trabajos peligrosos (De Hoop et al. 2020).

Cuatro estudios concluyeron que las transferencias en efectivo reducían la participación de los niños en las tareas domésticas o el tiempo dedicado a ellas (Sebastian et al. 2019, Hizioglu Aygün et al. 2021; De Hoop et al. 2018a; Cahyadi et al. 2020). Este efecto fue específico de las niñas que recibieron una subvención en el marco del *Programa de Subvenciones para Niños* de Lesotho y del *Programa Keluarga Harapan* de Indonesia. Dos estudios indicaron que las transferencias en efectivo eran eficaces al luchar contra las peores formas de trabajo infantil, especialmente entre las niñas en el sector de tejido de alfombras en Nepal (Edmonds y Shrestha 2014) y entre los combatientes (supuestamente niños) en Colombia (Pena, Urrego y Villa 2017).

► Recuadro 2.1. La opción política de la condicionalidad frente a la incondicionalidad

En determinados contextos, las transferencias en efectivo condicionadas se han utilizado para reforzar o inducir un comportamiento positivo, en particular en los contextos en que tal vez se perciba que los hogares carecen de información sobre los beneficios de los servicios considerados esenciales para el desarrollo humano y social. Sin embargo, dichas condiciones se han cuestionado por diversos motivos, entre ellas el aumento de los costos administrativos y operativos que representa el establecer y supervisar las condiciones (lo que puede reducir el importe de las transferencias); el riesgo de incumplimiento de las condiciones – en particular cuando son vinculantes – y cómo esto puede acentuar las desigualdades en ciertas poblaciones (Standing y Orton 2018), las suposiciones acerca de que el principal factor de disuasión para no acceder a un servicio específico es el económico y no está vinculado a la calidad, el acceso o la adecuación; y el riesgo de reforzar los roles de género tradicionales a la vez que se incrementa la carga de trabajo no remunerado de las mujeres (véase, por ejemplo, Bastagli et al. 2019; Cookson 2018; Fultz y Francis 2013; Molyneux 2007).

¿La condicionalidad necesaria para las transferencias en efectivo tiene los efectos positivos que parece tener, o son las transferencias no condicionadas igualmente eficaces?

La respuesta depende en parte de los resultados de interés. Se ha observado que ambos tipos de transferencias tienen efectos positivos en los resultados relativos a la escolarización, la salud y la nutrición. Baird et al. (2014) concluyeron que los programas de transferencias tanto condicionadas como no condicionadas mejoran de igual manera la escolarización y la asistencia a la escuela en comparación con la ausencia de programa. Sin embargo, cuando el conjunto de transferencias condicionadas se limita a las que supervisan y velan por el cumplimiento de las condiciones (contrariamente a la “condicionalidad flexible”), los programas de transferencias condicionadas pueden contribuir en algunos casos a la escolarización y a la asistencia a la escuela.

El examen realizado para el presente informe solo identificó un estudio, a saber, Fenton et al. (2016) que comparó la eficacia de las transferencias condicionadas y no condicionadas en lo que respecta al empleo remunerado de los niños. Ambas reducían el tiempo dedicado por los niños al empleo remunerado, con una diferencia de impacto en favor de las transferencias condicionadas, pero esta diferencia era marginal desde un punto de vista estadístico. Considerando que las condiciones de asistencia a la escuela y de supervisión de la salud eran flexibles (después de seis meses sin cumplir las condiciones, los hogares perderían el 10 por ciento de las transferencias), probablemente se habría podido lograr el mismo resultado integrando simplemente la transmisión de mensajes en las transferencias no condicionadas sin los riesgos y costos mencionados anteriormente.

Teniendo en cuenta estos datos empíricos, la decisión de introducir condiciones vinculadas con los resultados en términos de desarrollo humano (p.ej., la salud y la educación) depende necesariamente de consideraciones específicas de cada contexto, y debería equilibrar cuidadosamente las ventajas y los costos potenciales, comprendiendo los motores y los obstáculos al acceso, en consonancia con las prioridades nacionales. Asimismo, esta decisión debería ser tomada por las autoridades locales, las cuales deberían guiarse por el conjunto de principios contenidos en la Recomendación núm. 202 de la OIT (OIT 2013 y 2021d; UNICEF 2016a).

Del examen de las transferencias en efectivo condicionadas y no condicionadas se desprendieron claramente una serie de conclusiones sobre el diseño y la puesta en práctica:

► **Unos importes adecuados de las transferencias son esenciales para reducir el trabajo infantil.**

El gran tamaño de las transferencias puede asociarse con mejoras más notorias en la asignación del tiempo de los niños (Hiziroglu Aygün et al. 2021). En cambio, las transferencias más pequeñas pueden dar lugar a que no haya un impacto (Ambler y De Brauw 2019; Canelas y Niño-Zarazúa 2019; Churchill et al. 2021; Vera-Cossio 2019), reducir únicamente la intensidad de la mano de obra, pero no la prevalencia (Costa et al. 2020), o reducir tan solo el empleo remunerado, sin que cambien otros indicadores clave, tales como el gasto del hogar en educación (Dias et al. 2021). El tamaño pequeño de las transferencias puede conducir incluso al incremento del trabajo infantil, si las transferencias son insuficientes para cubrir el costo total de la escolarización (De Hoop et al. 2019), o para compensar el impacto de los choques económicos adversos (Cepaluni et al. 2022). Es fundamental garantizar un importe adecuado de las prestaciones acorde al contexto de que se trate, y este puede variar entre las zonas rurales y las zonas urbanas en el mismo país (Prifti et al. 2020). Véase asimismo el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) de la OIT¹⁶.

► **La mayor duración de los programas se asocia con la mayor reducción del trabajo infantil.**

Cuando las prestaciones se proporcionan durante periodos más largos, los efectos protectores son mayores (Cahyadi et al. 2020; Churchill et al. 2021; Moussa et al. 2022; Salti et al. 2022). Esto está relacionado con los hogares que consolidan la reducción de la pobreza y que aprovechan los beneficios de las inversiones productivas con el tiempo, lo que puede reducir más el trabajo infantil. La seguridad económica ayuda a las familias a disminuir el recurso al trabajo infantil como estrategia preventiva o de supervivencia. Unos esfuerzos sostenidos de protección social parecen revestir particular importancia para luchar contra las peores formas de trabajo infantil y mantener a los niños alejados de los trabajos peligrosos (Edmonds y Shrestha 2014). Sin embargo, es importante supervisar los efectos de los programas en la asignación del tiempo de los niños también a corto plazo, a fin de asegurar que los beneficios a largo plazo no se obtengan a expensas del aumento del trabajo infantil a corto plazo.

► **La condicionalidad no es un requisito indispensable para la eficacia en términos de trabajo infantil.**

El porcentaje de estudios que muestran los efectos protectores es similar para los programas de transferencias en efectivo condicionadas y no condicionadas. Los datos disponibles muestran asimismo que asociar la transmisión de mensajes o el etiquetado a las transferencias en efectivo no condicionadas puede mejorar su eficacia con respecto a los resultados relativos al trabajo infantil (De Hoop et al. 2018a; Pellerano, Porreca y Rosati 2020; Sebastian et al. 2019). No obstante, cuando se produce una crisis en los ingresos, la condicionalidad puede proporcionar un incentivo adicional para mantener escolarizados a los niños y limitar su participación en las actividades económicas (Fitz y League 2021). En el **recuadro 2.2** se examinan los efectos potenciales de una renta básica universal no condicionada en la reducción del trabajo infantil.

► **Los programas que se centran en los resultados relativos al trabajo infantil son más eficaces al luchar contra el trabajo infantil.**

Como se ha mencionado anteriormente, los programas que incluían mensajes en apoyo de la educación de los niños fueron más eficaces con respecto a los resultados relativos al trabajo infantil. Además, los programas en los que el tamaño de las transferencias variaba en función del número de niños en el hogar también mostraron unos efectos protectores relativamente mayores. En los hogares que reciben transferencias en efectivo, aunque sean pequeñas, se observa una reducción de la participación de los niños en las actividades económicas (Lincove y Parker 2016). Las transferencias en efectivo demostraron ser beneficiosas para los niños particularmente vulnerables, incluidos los refugiados y los niños indígenas, aunque no estuvieran adaptadas específicamente a ellos (Hiziroglu Aygün et al. 2021; López-Calva y Patrinos 2015).

► **El acceso a los servicios y su calidad, así como una reglamentación amplia y eficaz, pueden impulsar los efectos positivos de las transferencias en efectivo en el trabajo infantil.**

Los factores comunitarios también pueden afectar a la eficacia de los programas de lucha contra el trabajo infantil. Las transferencias en efectivo no pueden lograr todo su impacto potencial si las infraestructuras de educación pública o de salud son inexistentes o inadecuadas. Este fue el caso, por ejemplo, en el Líbano, donde el incremento de la escolarización después de las transferencias fue limitado debido a la insuficiente capacidad de las escuelas (De Hoop et al. 2018b). La disponibilidad insuficiente de

16 Véase: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C102.

servicios también puede discriminar a las poblaciones marginadas o más vulnerables si tienen que recorrer largas distancias para cumplir las condicionalidades de los programas. El marco jurídico nacional que regula el trabajo infantil (como la edad a la que los niños pueden trabajar legalmente), y necesariamente su cumplimiento, probablemente sea un moderador importante de los efectos de los programas, y debería considerarse al diseñar los programas de protección social (Canelas y Niño-Zarazúa 2019).

Por último, el examen mostró que los efectos de las transferencias en efectivo dependen de las características contextuales, de los hogares y de los hijos, en particular:

- Existen grandes diferencias en los efectos por género y edad de los niños en los contextos de Etiopía, Lesotho y la República Unida de Tanzania (De Hoop et al. 2020; Prifti et al. 2020; Sebastian et al. 2019). Por ejemplo, en la República Unida de Tanzania la reducción del trabajo remunerado fuera del hogar fue específica de los niños de mayor edad, mientras que el trabajo remunerado no experimentó cambios para las niñas y los niños más pequeños (De Hoop et al. 2020).
- Las diferencias en el impacto por composición del hogar, por ejemplo, el número de adultos que pueden trabajar, y la mayor probabilidad de que los niños comiencen a trabajar o trabajen jornadas más largas cuando los hogares cuentan con menos adultos que pueden trabajar (véase, por ejemplo, Cepaluni et al. 2022; De Hoop et al. 2020; Edmonds y Theoharides 2020), y el número de hermanos y de hermanas, sus edades, y el hecho de que los niños de mayor edad reciban transferencias en efectivo destinadas a los niños más pequeños (Lincove y Parker 2016). El género de la cabeza del hogar también puede tener efectos moderados. En Lesotho, las niñas se beneficiaron más en términos de una mayor escolarización y de la reducción del trabajo en los hogares encabezados por hombres, mientras que los niños se beneficiaron más en los hogares encabezados por mujeres (Sebastian et al. 2019).
- Los efectos también dependen de las normas tradicionales sobre el trabajo infantil y otras prácticas perjudiciales (tales como el matrimonio infantil). Como se describe en la sección sobre los programas de protección social integral (“Cash plus”) más adelante, los programas que combinan las transferencias en efectivo con campañas de sensibilización que cuestionan estas normas resultaron eficaces para reducir el trabajo infantil, incluso sus peores formas (véase, por ejemplo, ICI 2022; Karimli, Rost e Ismayilova 2018).



► Recuadro 2.2. La promesa de la renta básica universal: efectos y retos previstos

El reciente interés en la renta básica universal ha aumentado, en particular a raíz de los llamamientos para que ésta se estableciera durante la pandemia de COVID-19 (ECLAC 2020; Gray Molin y Ortíz-Juárez 2020). Sin embargo, aparte de numerosos experimentos piloto – y de una renta básica universal de corta duración en Mongolia y de renta básica cuasi universal en el Irán – no se han logrado grandes avances al respecto en la política nacional. Inevitablemente, los datos sobre el impacto de la renta básica universal en el trabajo infantil son limitados.

Una renta básica universal que llegue a los niños y pague prestaciones adecuadas podría contribuir a reducir el trabajo infantil al disminuir la pobreza monetaria y multidimensional – como también sería el caso de la protección social integral durante el ciclo de vida. Por otra parte, el establecimiento de una renta básica universal modesta puede conllevar el riesgo de que los recursos se extiendan de una manera demasiado dispersa entre la población, pero la adecuación de dicha renta genera inquietud en lo tocante a los considerables requisitos de financiación de una renta básica universal fijada a un nivel adecuado.

Tres programas piloto sobre la renta básica universal llevados a cabo en Madhya Pradesh, India (2011 y 2013), arrojaron cierta luz al respecto. El mayor de estos programas concedió una renta básica modesta durante 18 meses a aproximadamente 6,000 hombres, mujeres y niños en ocho aldeas, y los resultados se compararon con los obtenidos en 12 aldeas “controladas” de una manera similar (Davalá et al 2015). Un año después de pagar esta renta, el porcentaje de niños ocupados en las actividades económicas apenas se había reducido. Al realizar un examen más detenido, se observó que un menor número de niños realizaban trabajos asalariados ocasionales, y que se les asignaba menos tiempo a estas actividades. Sin embargo, en consonancia con las conclusiones extraídas en otros lugares, la cantidad de tiempo dedicado a trabajar en las explotaciones agrícolas familiares o a ayudar con las tareas domésticas había aumentado, aunque los padres señalaron que era menos probable que este tipo de trabajo interfiriera con la escolarización (Standing y Orton 2018).

Transferencias en especie

► Principales conclusiones

La base de datos empíricos sobre las transferencias en especie es limitada.

La alimentación escolar o las raciones para llevar al hogar tienen un impacto considerable en la escolarización y en la asistencia a la escuela, generando potencialmente una reducción del trabajo infantil.

En tiempos difíciles, la condicionalidad vinculada intrínsecamente con los programas de alimentación escolar puede ser útil para mantener a los niños escolarizados y alejados del trabajo.

El valor de las transferencias en especie es un parámetro importante para la eficacia de los programas al reducir y prevenir el trabajo infantil.

Las transferencias en especie parecen ser menos eficaces al luchar contra el trabajo infantil en comparación con las transferencias en efectivo de importes similares, que permiten un gasto más flexible.

Las dificultades operativas y logísticas asociadas con la facilitación y supervisión de las transferencias en especie son habituales y generan inquietud en lo que respecta a su eficiencia.

Este examen no identificó ningún estudio que evaluara el impacto de las transferencias en especie sobre el trabajo peligroso.



Las transferencias en especie cubren una parte de los costos de consumo del hogar, por lo que limitan la necesidad de recurrir al trabajo infantil para poder costear ciertos bienes, y ofrecen un conjunto más limitado de opciones de consumo y no proporcionan seguridad del ingreso a los hogares beneficiarios en comparación con las transferencias en efectivo. Sin embargo, pueden limitar la utilización de las transferencias al consumo de bienes que potencialmente complementan los resultados relativos al desarrollo humano (o contribuyen a los mismos).

En todo el mundo, las transferencias en efectivo son más fáciles y menos costosas de establecer gracias a la rápida digitalización. Asimismo, han sustituido gradualmente las transferencias en especie. También proporcionan a los participantes la opción de utilizar las prestaciones económicas para atender las múltiples necesidades, además de los alimentos o de suministros específicos. No obstante, las transferencias en especie en forma de alimentación escolar o de apoyo para cubrir los costos educativos siguen utilizándose ampliamente y continúan expandiéndose en los países de ingresos bajos y medios.

Por ejemplo, los datos empíricos anteriores relativos a las transferencias en especie se centraron en los programas de alimentación escolar o de raciones para llevar al hogar en Bangladesh y Burkina Faso, y se observó una modesta reducción de la participación de los niños en las actividades económicas, y ningún impacto en las tareas domésticas (OIT 2013).

Este examen identificó cuatro estudios recientes que evaluaron el impacto de las transferencias en especie en la utilización del tiempo de los niños y su escolarización, y un estudio (Tang, Zhao y Zhao 2020) analizó específicamente el impacto en el trabajo infantil, y otro examinó las regiones de Malí afectadas por conflictos (Aurino et al. 2019). Los resultados fueron diversos y mostraron que:

- Los efectos protectores de la reforma de la educación obligatoria gratuita en China redujeron la prevalencia del trabajo infantil que debe eliminarse (definido en el estudio como el trabajo por debajo de la edad mínima), aunque solo para los niños (Tang, Zhao y Zhao 2020). Asimismo, en México, el *Programa de Apoyo Alimentario* redujo la prevalencia y la intensidad de la participación de los niños en las actividades económicas en los hogares de ingresos medios (Tagliati 2019). Sin embargo, las transferencias en efectivo (de un importe similar) fueron las que permitieron a los hogares más pobres reducir la participación de los niños en las actividades económicas, en lugar de las cestas alimentarias. El programa “Arroz para los pobres” en Indonesia no observó ningún impacto del subsidio de alimentos en la participación de los niños en las actividades económicas (Jayawardana, Baryshnikova y Pham 2021).
- En las regiones de Malí afectadas por conflictos, Aurino et al. (2019), concluyó que la alimentación escolar era eficaz para reducir los meses dedicados al trabajo agrícola, mientras que la distribución generalizada de alimentos aumentaba la participación de los niños en el trabajo agrícola. El impacto de la distribución generalizada de alimentos en la participación de las niñas en el trabajo agrícola era menor, si bien la alimentación escolar reducía enormemente el tiempo dedicado por las niñas al trabajo agrícola y a la cría de ganado.

Una consideración importante en lo que respecta a las prestaciones en especie son los costos de transacción que los hogares deben afrontar al acceder al servicio. En el caso de los subsidios de alimentos, se observó que dificultades tales como ir días específicos a determinados comercios conducen a que ciertos hogares que cumplen los requisitos no pudieran recibir sus prestaciones. La incapacidad para realizar un seguimiento de las causas de este bajo nivel de obtención de las prestaciones puede menoscabar la eficacia de las mismas, y dar lugar en última instancia a que los niños se vean arrastrados hacia el trabajo infantil o atrapados en él.

Programas de protección social integral (“cash plus”)

► Principales conclusiones

Los estudios disponibles indicaron efectos diversos, dependiendo de las intervenciones complementarias específicas consideradas.

La combinación de las transferencias en efectivo con el seguro social de salud redujo ligeramente la participación de los niños en las actividades productivas.

La combinación de las transferencias en efectivo con campañas de información sobre el trabajo infantil parece ser una estrategia prometedora para reducir el trabajo infantil, incluido el trabajo peligroso.

Los programas que combinan las transferencias en efectivo con las intervenciones para la promoción de los medios de sustento (tales como actividades de formación y transferencias en efectivo) plantean un riesgo para los niños, que pueden verse arrastrados hacia actividades productivas para el hogar, incluidos el trabajo peligroso. Estos programas pueden reducir el trabajo infantil si se combinan con campañas de sensibilización sobre los derechos de los niños y los riesgos relacionados con el trabajo infantil.

El importe de la transferencia en efectivo, y la intensidad de los componentes de sensibilización, son fundamentales para garantizar efectos protectores.

Los programas de protección social integral (“cash plus”) combinan las transferencias en efectivo con intervenciones complementarias a fin de promover al mismo tiempo el bienestar de los hogares y de los niños, incluida la información sobre los efectos perjudiciales del trabajo infantil o el acceso a servicios tales como la salud o la educación. Al reconocer los datos dispares sobre la condicionalidad, la obtención de los servicios y los riesgos relacionados con la inversión de los hogares en las actividades económicas, se espera que las intervenciones complementarias generen sinergias particularmente pertinentes para luchar contra el trabajo infantil.

Los programas de protección social integral están expandiéndose rápidamente en los países de ingresos bajos y medios, incluidos, por ejemplo, Burkina Faso (*Programa de protección social, que tiene en cuenta las necesidades de los niños*, que combina las prestaciones económicas con servicios de agua y de higiene y de nutrición), Ghana (*Programa de empoderamiento para la obtención de medios de sustento contra la pobreza, LEAP*, que combina las prestaciones económicas con el seguro social de salud), y Mozambique (*Programa de subvenciones para los niños*, que combina las prestaciones económicas con la comunicación para un cambio de comportamiento en lo que respecta a la nutrición). Sin embargo, los estudios que examinan el impacto de los programas “cash plus” en el trabajo infantil son poco frecuentes.

Este examen identificó 11 estudios sobre los programas de protección social integral. Cinco de ellos se llevaron a cabo en Ghana, y se centraron en combinar las transferencias en efectivo con el seguro social de salud, y en combinar las prestaciones económicas con una campaña de información sobre el trabajo infantil. Los otros seis estudios evaluaron las combinaciones de transferencias en efectivo con la promoción de los medios de sustento – por ejemplo, transferencias de activos productivos y formación sobre actividades empresariales –, que en algunos casos también se asociaron con la sensibilización acerca del trabajo infantil. Los datos disponibles muestran que:

► **Los programas que combinan las transferencias en efectivo con el seguro social de salud** tienen el potencial de reducir la dependencia de los hogares del trabajo infantil como una estrategia de respuesta ante las crisis de salud imprevistas – también como una estrategia de precaución. Sin embargo, la regularidad y la adecuación de la prestación económica siguen siendo factores importantes de la eficacia de los programas en los enfoques “cash plus”. Las evaluaciones a corto plazo del programa LEAP de Ghana y su extensión (LEAP1000, que también cubre a los hogares con mujeres embarazadas



y niños de hasta 2 años de edad) y su vínculo con el Seguro de Salud Nacional, mostraron un impacto limitado en las actividades productivas de los niños (Aborigo et al. 2018; Angeles et al. 2017; Handa et al. 2014; Osei y Lambon-Quayefio 2019). Los autores explicaron fundamentalmente el impacto limitado debido a la irregularidad y al bajo importe de las transferencias en efectivo (Handa et al. 2014; Angeles et al. 2017; Aborigo et al. 2018).

- **Los programas que combinan las prestaciones económicas con campañas de sensibilización sobre el trabajo infantil** abordan específicamente el riesgo de que los niños participen en las actividades productivas ampliadas del hogar. Dichos programas orientan a los cuidadores sobre los riesgos asociados con el trabajo infantil, apoyando así el gasto de las transferencias en educación, y frenando la participación de los niños en trabajos peligrosos. En Ghana, la International Cocoa Initiative (2022) concluyó que un programa que combinaba las transferencias en efectivo no condicionadas con una campaña de información era eficaz al reducir la prevalencia del trabajo peligroso entre los niños.
- **Los programas que combinan las prestaciones económicas con la promoción de los medios de sustento** pueden ayudar a los hogares a aumentar sus ingresos y a reducir la demanda de trabajo infantil, pero también pueden incrementar el trabajo infantil si se necesita apoyo adicional en las empresas creadas recientemente. Apoyándose en los primeros datos empíricos sobre este tipo de programas – que mostraron que las transferencias de activos pueden reducir considerablemente los efectos protectores de la protección social (OIT 2013) – este examen identificó seis estudios, cinco de los cuales no proporcionaron resultados, o bien resultados negativos. Dos estudios mostraron que estos programas no habían cambiado la participación de los niños en las actividades económicas en el Brasil y la India (Banerjee et al. 2011; Costa, Helfand y Souza 2018), y tres concluyeron que la participación de los niños en las actividades económicas había aumentado en Bangladesh y Filipinas (Bandiera et al. 2013; Edmonds y Theoharides 2020; Sulaiman 2015)¹⁷. De los tres estudios que observaron un incremento de la participación general en las actividades económicas, uno también evaluó el impacto en el trabajo infantil (véase el [recuadro 1.1](#)) y concluyó que el programa en Filipinas había aumentado incluso la prevalencia del trabajo infantil, a pesar de haber sido diseñado con el objetivo de reducirlo (Edmonds y Theoharides 2020). El estudio de Karimli, Rost e Ismayilova (2018) en Burkina Faso fue el único ejemplo positivo, y los autores registraron únicamente efectos protectores cuando el programa de promoción de los medios de sustento “cash plus” también incluía actividades de sensibilización acerca del trabajo infantil. En este programa, el componente de sensibilización tenía una intensidad relativamente alta (incluidas sesiones de orientación mensuales dirigidas a entre seis y ocho familiares), lo que probablemente aumentó la eficacia del programa.

Lo que se desprende claramente de los datos empíricos sobre los programas “cash plus” es que el contexto familiar y la aplicación efectiva de los componentes “plus” son importantes. Los efectos notorios y negativos observados en Filipinas por el estudio de Edmonds y Theoharides (2020) obedecieron a una escasez de mano de obra adulta en los hogares beneficiarios, y potencialmente a una falta de sensibilización acerca de los riesgos asociados con el trabajo infantil, a pesar de que el programa incluyó sesiones de orientación sobre el trabajo infantil (que cubrían la definición legal y explicaban la manera en que el gobierno estaba logrando que las comunidades participaran en los esfuerzos encaminados a reducir el trabajo infantil). Sin embargo, en las entrevistas cualitativas los beneficiarios indicaron que estas sesiones apenas tenían valor, y que desconocían el objetivo del programa. En cambio, en el estudio de Karimli, Rost e Ismayilova (2018) en Burkina Faso, el componente de la sensibilización acerca del trabajo infantil tenía una mayor intensidad y cobertura en la familia.

17 Bandiera et al. (2013), considera a todos los niños en el hogar, por lo que supuestamente estos incluyen una combinación de niños de mayor y menor edad; Edmonds y Theoharides (2020) se centran en los niños de 12 a 17 años, y Sulaiman (2015) se concentra en los niños de 6 a 15 años.

► 2.4 Programas de empleo público

► Principales conclusiones

Los estudios mostraron efectos dispares de los programas de empleo público en la participación de los niños en las actividades económicas.

Los programas de empleo público presentan indudablemente riesgos en términos de trabajo infantil, y es probable que los niños de mayor edad aumenten su participación en actividades productivas, para sustituir a los adultos que participan en trabajos públicos.

El impacto varía según el sexo; en efecto, las niñas sustituyen a sus madres para las tareas domésticas, y es más probable que los niños trabajen fuera del hogar, al igual que los hombres adultos.

El incremento del importe y de la regularidad de los pagos provenientes de los trabajos públicos puede evitar posibles efectos perjudiciales en las actividades de los niños.

Este examen de datos no identificó ningún estudio que evaluara el impacto de los programas de empleo público en el trabajo peligroso.

Los programas de empleo público son una fuente de empleo para los adultos provenientes de hogares pobres o con una inseguridad alimentaria crónica, especialmente durante los periodos de escasez, por lo que reducen hipotéticamente la demanda de los hogares de trabajo infantil como una fuente de ingresos alternativa. Estos programas también pueden ayudar a crear infraestructura pública y a expandir servicios básicos, incluidos los servicios de salud y de educación, lo que puede reducir más aún el trabajo infantil. Sin embargo, dichos programas pueden aumentar la participación de los niños en las actividades productivas para el hogar si los niños realizan trabajos en el hogar para sustituir a los adultos que participan en programas de empleo público fuera del hogar. Los datos disponibles indican asimismo que, en algunos casos, los niños también pueden participar directamente en estos programas.

Los programas de empleo público pueden ser elementos clave para los sistemas de protección social, y son habituales en forma de políticas activas del mercado de trabajo, en los sistemas más desarrollados en todo el mundo. En los países de ingresos bajos y medios, programas tales como el *Programa Nacional de Garantías para el Empleo Rural Mahatma Gandhi (NREGS)* en la India, el *Programa de Red de Seguridad Productiva (PSNP)* en Etiopía o el *Programa Ampliado de Obras Públicas* en Sudáfrica se han establecido durante largos periodos, convirtiéndose en programas de referencia en sus países respectivos. Sin embargo, a pesar de que los programas de empleo público son un componente importante de los sistemas de protección social, los datos empíricos sobre estos programas son bastante limitados, y cubren en su mayoría el NREGS y el PSNP.

Apoyándose en datos empíricos anteriores, que revelaron efectos diversos de los programas de empleo público en la reducción del trabajo infantil por sexo, favoreciendo a las niñas (OIT 2013), este examen cubre 10 estudios recientes de la Argentina, Etiopía, la India y Sierra Leona. Los nuevos datos empíricos también son diversos, y cuatro estudios muestran efectos protectores, cuatro indican efectos adversos, uno señala efectos de diversa índole y uno no indica ningún efecto. En resumen:

- Tres estudios del PSNP de Etiopía mostraron una reducción de la participación de los niños en las actividades económicas, especialmente para los niños de mayor edad (Dinku 2019; Behrane et al. 2017; Porter y Goyal 2016). Se observó un patrón similar para el *Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados* en la Argentina (Juras 2014). Otro estudio del PSNP por Belete (2021) indicó resultados diversos, que obedecen a los cambios introducidos a los indicadores utilizados por el estudio (véase Guilbert et al. de próxima publicación).

- Tres estudios del NREGS de la India indicaron un incremento de la participación de los niños en las actividades económicas (Ajefu y Abiona 2019; Li y Sekhri 2020; Shah y Steinberg 2021). Shah y Steinberg (2021) concluyeron que, entre los adolescentes, las niñas tenían más probabilidades de sustituir a sus madres en las tareas domésticas, mientras que los niños tenían más probabilidades de trabajar fuera del hogar a cambio de una remuneración.
- Rosas y Sabarwal (2016), concluyeron que *Proyecto de Apoyo al Empleo Juvenil (YESP)* de Sierra Leona no afectaba la participación de los niños en actividades remuneradas, pero aumentaba el absentismo escolar, lo que podía indicar que se recurría al trabajo infantil para las tareas domésticas que solían ser realizadas por adultos antes de participar en el programa (Dammert et al. 2018).

Cabe señalar en lo que respecta al establecimiento de futuros programas, que los datos disponibles indican que el momento en que se establecen los programas de empleo público – junto con el importe y la regularidad de los pagos – son determinantes importantes del impacto en el trabajo infantil. Por ejemplo, cuando los programas de empleo público ofrecen empleo durante la temporada agrícola alta, es más probable que los niños sustituyan a los adultos que se dedican al trabajo agrícola, tanto dentro como fuera del hogar (Ajefu y Abiona 2019). Sin embargo, el aumento del importe y de la regularidad de los pagos puede mejorar el impacto de los programas, reduciendo más aún la prevalencia del trabajo infantil, y aumentando la asistencia escolar y la finalización de la enseñanza superior (Berhane et al. 2017).

► 2.5 Protección contra el desempleo

► Principales conclusiones

No se han encontrado estudios recientes que detallen el impacto de la protección contra el desempleo en el trabajo infantil.

En los hogares sin protección contra el desempleo, cuando un adulto pierde su empleo puede que se sienta obligado a recurrir al trabajo infantil como fuente de ingresos alternativa.

Tener la función de sustitución de los ingresos que proporciona la protección contra el desempleo disminuiría muy probablemente la necesidad de que los hogares recurrieran al trabajo infantil.

Se necesitan estudios para evaluar la posible relación entre la protección contra el desempleo y el trabajo infantil.

El vínculo entre el desempleo y el riesgo de trabajo infantil es evidente, al igual que las consecuencias de los bajos niveles de formalización del mercado de trabajo. Cuando un miembro adulto del hogar pierde su empleo, en ausencia de protección contra el desempleo el hogar tal vez se sienta obligado a depender del trabajo infantil como una estrategia de respuesta.

Este examen no identificó ningún estudio que investigara los vínculos directos entre los sistemas de protección contra el desempleo o los programas reglamentarios conexos de apoyo a los ingresos y el trabajo infantil. Sin embargo, datos anteriores obtenidos del informe de la OIT (2013) relativo a la Argentina, el Brasil, la República Unida de Tanzania y el Togo indican que, en los casos en que no existe protección contra el desempleo, los hogares tal vez se sientan obligados a recurrir al trabajo infantil para cubrir la pérdida de ingresos laborales. De esto se desprende claramente que la protección contra el desempleo tiene un papel que desempeñar en la lucha contra el trabajo infantil, al proporcionar al menos una sustitución parcial de los ingresos y permitir al beneficiario mantener un cierto nivel de consumo del hogar hasta que haya un nuevo empleo disponible, y eliminando, por tanto, la necesidad de depender de los ingresos proporcionados por el trabajo infantil.



► 2.6 Seguridad del ingreso en la vejez

► Principales conclusiones

Por lo general, la mayoría de los datos muestran que los niños que viven en hogares con otro beneficiario de una pensión de vejez tienen menos probabilidades de trabajar.

Este impacto positivo parece ser sensible a las cuestiones de edad (niños de mayor edad), y el sexo del beneficiario de la pensión (mujer) influye en algunos contextos.

Las pensiones de vejez también mejoran la alfabetización de los niños y su escolarización, y han demostrado reducir el trabajo peligroso, aunque sólo hay pruebas sobre esta forma de trabajo infantil en un estudio.

Los datos provienen fundamentalmente de América Latina y las poblaciones rurales. Así pues, se necesitan más estudios procedentes de los países de ingresos bajos y medios, y de los entornos urbanos.

La vejez es una fuente de vulnerabilidad, ya que las personas pierden su capacidad para obtener ingresos, su salud se deteriora y corren un mayor riesgo de vivir en la pobreza. En los hogares multigeneracionales¹⁸, o en los hogares con distintas generaciones, la seguridad del ingreso en la vejez puede desempeñar un papel primordial en la seguridad económica de todo el hogar, incluidos sus miembros más jóvenes. Las pensiones de vejez pueden proporcionar esta seguridad del ingreso y afectar potencialmente el trabajo infantil.

Apoyándose en datos iniciales procedentes de Sudáfrica que muestran que las pensiones de vejez pueden reducir el trabajo infantil en general y mejorar la escolarización entre las niñas (Edmonds 2006), el examen mostró ejemplos de enfoques tanto universales como focalizados/basados en la verificación de los ingresos:

- En el Brasil, una pensión no contributiva sujeta a la verificación de los ingresos redujo la participación en la fuerza de trabajo de los niños de 10 a 15 años de edad (De Oliveira, Kassouf y de Aquino 2017). Otro estudio realizado en el Brasil concluyó que un régimen de pensiones de vejez para los trabajadores rurales había reducido la participación en el trabajo a cambio de una remuneración y las horas trabajadas por las niñas que vivían con una beneficiaria de una pensión de vejez (De Carvalho Filho 2012)¹⁹. En México, una pensión rural no contributiva (suspendida actualmente) disminuyó la participación en la fuerza de trabajo de los niños de 12 a 17 años provenientes de los hogares más pobres que estaban viviendo con una beneficiaria de esta pensión (Juárez y Pfutze 2015).
- Los datos obtenidos de los regímenes universales no son concluyentes (Herrmann et al. 2021). En Tailandia, un régimen universal de pensiones de vejez redujo el trabajo agrícola informal (niñas) y el trabajo agrícola formal (niños) entre los niños de 12 a 18 años (Herrmann, Leckcivilize y Zenker 2021). En Bolivia, una pensión universal redujo las probabilidades de que los niños de los hogares rurales trabajaran (Chong y Yáñez-Pagans 2019).

18 En 2010, la prevalencia de los hogares con niños menores de 15 años y con una persona mayor de más de 60 años osciló entre el 13 y el 14 por ciento en Asia y África, respectivamente, mientras que fue menor, del 8 por ciento, en América Latina. A nivel nacional, la prevalencia de estos hogares intergeneracionales varió entre el 5 por ciento en la Argentina y el 37 por ciento en el Senegal (UNDESA 2017).

19 Sólo se registran las horas trabajadas superiores a 15 horas semanales, por lo tanto, los resultados indican que el programa redujo el trabajo peligroso de jornadas largas.

► 2.7 Protección social para las personas con discapacidad

► Principales conclusiones

No se han encontrado estudios recientes que detallen el impacto de la protección de la discapacidad en el trabajo infantil.

Se necesitan estudios para evaluar la posible relación entre la protección de la discapacidad y el trabajo infantil.

Los datos sobre distintos países muestran que las vulnerabilidades socioeconómicas asociadas con la discapacidad aumentan la dependencia del hogar del trabajo infantil.

No obstante, pueden adoptarse medidas muy diversas de protección social para abordar las vulnerabilidades que acompañan la discapacidad a corto y largo plazo.

Los hogares en los que existen personas con discapacidad figuran entre los más vulnerables social y económicamente, y muchos de ellos se cuentan entre los más pobres. La discapacidad puede comprometer la capacidad para trabajar y obtener ingresos y, al mismo tiempo, las personas con discapacidad se enfrentan a costos adicionales debido a los gastos médicos y al equipo que necesitan. Otros miembros del hogar tal vez tengan que renunciar asimismo al trabajo remunerado a fin de cuidar de la persona con discapacidad. Además de su vulnerabilidad económica, las personas con discapacidad se enfrentan a otros retos “ocultos”, entre ellos la discriminación y diversas formas de exclusión social. En lo que respecta a los niños con discapacidad, la exclusión social puede adoptar la forma de educación denegada y de reclusión en el hogar. No es sorprendente que, en los países en desarrollo, la tasa de pobreza multidimensional para los hogares en los que viven niños con discapacidad sea mucho más elevada que la de otros hogares (UNICEF 2021).

En total, el mayor riesgo de pobreza y de vulnerabilidad en los hogares que comprenden una persona con discapacidad puede arrastrar a los niños hacia el trabajo, lo cual se refleja en la abundante literatura que asocia la discapacidad y el trabajo infantil. El informe de la OIT (2013) que contiene estudios sobre Bangladesh, Nepal y la provincia de Gansu (China), ha concluido que los niños que viven en hogares en los que los adultos están enfermos o tienen una discapacidad o han perdido su empleo tienen más probabilidades de estar en situación de trabajo infantil dentro o fuera del hogar. Otro estudio de Nepal proporcionó datos que indican que la discapacidad parental está estrechamente vinculada con la probabilidad de que los niños acaben trabajando como cargadores y traperos – ambas consideradas peores formas de trabajo infantil al conllevar considerables riesgos físicos y psicosociales (Edmonds 2010). Los niños con discapacidad pueden participar en algunas de las peores formas de trabajo infantil, como la mendicidad (Groce, Loeb y Murray 2014; UNICEF 2022).

Existen muy diversas medidas de protección social que pueden adoptarse para abordar las vulnerabilidades que acompañan las discapacidades a corto y largo plazo. Estas comprenden prestaciones de discapacidad contributivas y no contributivas, la sustitución de los ingresos en el caso de accidentes y enfermedades incapacitantes, y el acceso gratuito o subvencionado a dispositivos de asistencia, el transporte público, la vivienda, y otras disposiciones, así como servicios de apoyo complementados por una gran diversidad de servicios públicos de gran calidad (OIT 2021d). Sin embargo, faltan estudios, y deben realizarse esfuerzos para identificar el impacto específico de dichas medidas encaminadas a combatir el trabajo infantil entre los niños discapacitados o los niños de hogares con miembros discapacitados.



► 2.8 Protección social de la salud

► Principales conclusiones

El examen de los datos se centró en el seguro social de salud. Es necesario investigar más el impacto de las políticas de protección social de la salud más amplias, en particular los programas de asistencia social que garantizan intervenciones sanitarias gratuitas o asequibles para la maternidad y el desarrollo de la primera infancia, y los programas que garantizan la asistencia sanitaria gratuita para los niños.

Por lo general, los nuevos estudios confirmaron las conclusiones anteriores que mostraban que los niños que viven en hogares cubiertos por el seguro social de salud tienen menos probabilidades de caer en situación de trabajo infantil, y también se observaron efectos positivos en la escolarización.

Se concluyó que la protección social de la salud tiene un impacto ex ante, al reducir el trabajo infantil en los hogares protegidos incluso cuando no experimentan crisis de salud.

Gastos médicos importantes pueden obligar a los hogares a vender sus activos y a recurrir al trabajo infantil como estrategia de supervivencia.

La protección social de la salud puede evitar que los hogares recurran al trabajo infantil al eliminar o reducir los gastos personales en salud y mejorar los resultados en materia de salud.

La protección social de salud también demostró ser eficaz para reducir el trabajo infantil peligroso.

La cobertura sanitaria universal y la protección social universal algunas veces pueden considerarse, erróneamente, entidades independientes que menoscaban los vínculos evidentes. En realidad, los sistemas de salud eficaces distribuyen y redistribuyen los recursos que son una parte esencial del piso de protección social, mientras que otras dimensiones de los sistemas de protección social pueden tener un impacto en los determinantes sociales de la salud, lo que a su vez puede influir en los factores que impulsan el trabajo infantil (OIT 2020d).

La protección social de salud es una forma necesaria de protección social contra la pobreza y la vulnerabilidad. Sin protección social de salud, las lesiones, las enfermedades y la muerte prematura, o incluso el embarazo y el parto pueden ejercer presión económica sobre los hogares de dos maneras: reduciendo la capacidad de ingresos de las personas durante algún tiempo e imponiendo costos sanitarios suplementarios e imprevistos en el presupuesto familiar. La protección social universal no es todavía una realidad para todos. Mientras que más del 60 por ciento de la población mundial está protegida por un sistema, esta proporción es sólo del 34 por ciento y del 16 por ciento en los países de ingresos medios y de ingresos bajos, respectivamente (OIT 2021d).

Al igual que sucede con otros servicios en especie, los obstáculos adicionales para acceder a la atención de salud siguen siendo los pagos directos por los servicios de salud, la distancia física, las limitaciones en lo que respecta a la variedad, la calidad y la accesibilidad de los servicios de salud, y los largos periodos de espera, así como los costos de oportunidad, tales como el tiempo de trabajo perdido (OIT, 2021d). En 2015, 930 millones de personas en todo el mundo incurrieron en gastos de salud catastróficos (definidos como gastos directos que superan el 10 por ciento del consumo o de los ingresos anuales totales del hogar), lo que representó un importante riesgo de pobreza (OMS y Banco Mundial 2020) y aumentó el riesgo de recurrir al trabajo infantil como estrategia de respuesta. Cada vez hay más pruebas que confirman que incluso los gastos sanitarios relativamente pequeños que se requieren periódicamente

tienen repercusiones empobrecedoras, y no sólo en las grandes crisis sanitarias. Esto exige una protección social de salud integral con un fuerte enfoque en la atención sanitaria primaria (OIT 2021d).

Existen datos empíricos anteriores sobre la menor dependencia del trabajo infantil en los hogares que tenían un seguro social de salud en Guatemala y el Pakistán (OIT 2013), y en los hogares de Kenya que tenían acceso a servicios esenciales de salud para el tratamiento antirretroviral destinado a los miembros del hogar VIH positivos (Thiru-murthy, Graff Zivin y Goldstein 2008). Los nuevos datos procedentes de China, Ghana, el Pakistán y Rwanda muestran que el seguro social de salud ha contribuido a reducir el trabajo infantil y a aumentar la escolarización. Más específicamente:

- El acceso al Nuevo Sistema Médico Cooperativo de China (NCMS) compensa totalmente los efectos negativos de las crisis de salud en términos de la disminución de la tasa de escolarización y del aumento de la prevalencia del trabajo infantil (Liu 2016).
- El Régimen Nacional de Seguro de Salud de Ghana (NHIS) redujo notablemente la incidencia del trabajo infantil (8 puntos porcentuales o el 22 por ciento) entre los hogares con más episodios de enfermedad, y también las horas dedicadas semanalmente a las tareas domésticas. En los hogares que experimentaban más episodios de enfermedad, se observó un mayor impacto positivo en la escolarización de los niños y una mayor reducción de la participación de las niñas en el trabajo infantil y en las tareas domésticas (García-Mandico, Reichert y Strupat 2021).
- A través de la prestación de servicios de microfinanzas y del seguro social de salud obligatorio a fin de cubrir los accidentes y los riesgos para la salud de todas las personas afiliadas y sus familiares a cargo, el Programa Nacional de Apoyo Rural del Pakistán (NRSP) se asocia con una reducción de 4 puntos porcentuales de la participación de los niños en trabajos peligrosos, y con una reducción de los ingresos de los niños de 125 rupias al mes. El impacto fue mayor para los niños y se perdieron menos días de escolarización en general (Landmann y Frölich 2015).
- El Seguro de Salud Comunitario de Rwanda (CBHI) (un sistema de seguro social de salud) se asocia con niños que trabajan menos (en promedio una hora menos por semana) y con mejores resultados educativos para los niños. Si bien la intensidad del trabajo disminuyó únicamente para los niños, los resultados en materia de escolarización mejoraron tanto para los niños como para las niñas, y se observó un mayor impacto en el caso de las niñas. Los autores indican que el sistema de seguro social de salud redujo la necesidad de ahorros por motivos de precaución para cubrir los gastos de salud, por lo que fomentó la inversión en educación y desalentó a recurrir al trabajo infantil (Strobl 2017). En general, se concluyó que el sistema de seguro social de salud CBHI protegía a los niños de su creciente participación en el mercado de trabajo y en las empresas familiares cuando sus padres estaban experimentando una crisis de salud (Woode, Bousmah y Boucekkine 2017).

Este examen de los datos se centró en el seguro social de salud y es necesario investigar más a fondo el impacto de una gama más amplia de políticas de protección social de salud. En particular, los programas de asistencia social que garantizan la atención gratuita o asequible a la maternidad y a los recién nacidos y/o el acceso a la atención sanitaria sin dificultades para los niños menores de un determinado umbral de edad pueden tener efectos sobre el trabajo infantil en los hogares afectados. Estos programas se están desarrollando cada vez más en el África subsahariana. Sin embargo, no está claro hasta qué punto el impacto sería tan significativo como el de los programas de protección social de salud que cubren todo el hogar. De hecho, en algunos de esos programas, el umbral de edad para recibir atención sanitaria sin dificultades es de tan sólo 5 años, lo que deja a la mayor parte de la infancia fuera del alcance de esa protección.



▶ 3. ¿Cuál es el siguiente paso en lo que respecta a la protección social para luchar contra el trabajo infantil?

▶ 3.1 Instaurar sistemas de protección social para los niños: pasar de las promesas y los compromisos a la acción, ahora

Los datos disponibles ponen de relieve el inextricable vínculo entre la protección social y el derecho de los niños a estar libres de trabajo infantil. Si bien los instrumentos de protección social orientados a las familias con niños parecen ser particularmente pertinentes para combatir el trabajo infantil, los datos disponibles indican asimismo el claro papel que desempeñan otros instrumentos de protección social durante el ciclo de vida, y su poder combinado para reducir los factores que impulsan el trabajo infantil a través de un enfoque sistémico. En esencia, la erradicación del trabajo infantil en la actualidad se apoya en regímenes eficaces para alejar a los niños del trabajo infantil, y fortalecer al mismo tiempo los sistemas de protección social, la educación y las oportunidades de trabajo decente para los padres y cuidadores, a fin de abordar las condiciones que aumentan el riesgo de trabajo infantil en el futuro. Además, un enfoque sistémico tiene la ventaja añadida de lograr múltiples derechos y objetivos de bienestar para todos los niños, incluidos sus derechos a la seguridad social, la salud, la educación y un nivel de vida adecuado.

Acelerar los progresos en el fortalecimiento de los sistemas de protección social, en particular extendiendo la cobertura y mejorando la integralidad y la adecuación de las prestaciones y servicios, significa pasar de las promesas y los compromisos a la acción inmediata. En esa línea, varias acciones de política destacan como prioridades para eliminar el trabajo infantil y lograr que todos los niños tengan acceso a la protección social.

Cerrar la profunda brecha en la cobertura de la protección social para los niños. El hecho de que en el tercer decenio del siglo XXI la gran mayoría de los niños – 1.500 millones de niños de 0 a 14 años, muchos de los cuales están en situación de trabajo infantil – siga sin recibir prestaciones familiares es una catástrofe moral, social y económica. En estas condiciones, los niños deben trabajar, o pasar hambre y no estar escolarizados, y las comunidades y los países sufren las consecuencias del potencial no aprovechado de estas vidas despedidas y los considerables costes sociales (pérdida de capacidad, productividad, riqueza, entre otras cosas). La mayor cobertura de las prestaciones familiares inclusivas significa por lo menos formalización y financiación adecuada, y para lograr esto, los responsables de la formulación de políticas pueden:

- ▶ **Aprovechar las sinergias para realizar un esfuerzo concertado a fin de extender la protección social a los 2.000 millones de trabajadores de la economía informal para contribuir a la reducción del trabajo infantil y facilitar su transición a la economía formal.** Esto es fundamental, dado que el trabajo infantil se concentra en contextos de la economía informal en los que los trabajadores adultos – los cuidadores de los niños – tienen poco o ningún acceso a la protección social, y están considerablemente excluidos de la protección relacionada con el trabajo y de la asistencia social financiada a través

de impuestos. Extender la protección social a los trabajadores de la economía informal, especialmente en los contextos agrícolas informales, es fundamental para hacer realidad el trabajo decente, facilitar la transición de los trabajadores a la economía formal, y reducir las vulnerabilidades que crean la necesidad de recurrir al trabajo infantil. La formalización es un paso fundamental en los sistemas sostenibles tributarios y de transferencias.

- **Cerrar la brecha de protección exige cerrar el “déficit de financiación”, al considerar una diversidad de mecanismos y garantizar que una financiación sostenible y equitativa es una cuestión prioritaria.** Las brechas de protección se asocian con una inversión claramente insuficiente en protección social. En la actualidad, los países de ingresos bajos y medios invierten una parte ínfima del PIB en la protección social para los niños. Esta puede, y debe, aumentar. Se movilizaron aproximadamente 19 billones de dólares de EE.UU. en las medidas de estímulo fiscal mundiales para responder a la pandemia de COVID-19, mientras que en comparación se requiere 77.900 millones de dólares de EE.UU. al año para garantizar un piso de protección social en los países de ingresos bajos (OIT 2020b; Duran Valverde et al. 2020). Esto requerirá que los países refuercen las fuentes de financiación existentes e identifiquen también fuentes de financiación nuevas e innovadoras. La experiencia internacional muestra que los países pueden recurrir a diversas estrategias para crear espacio fiscal (Bierbaum y Schmitt, 2022), y la pandemia ha mostrado que aumentar la cobertura efectiva, la integralidad y la adecuación de las prestaciones es posible, tanto a nivel práctico como fiscal. Esto tendría un fuerte impacto en el trabajo infantil y en el bienestar de los niños, y está en consonancia con las obligaciones internacionales (ODI y UNICEF 2020; Ortiz et al. 2017 y 2019). La Conferencia Internacional del Trabajo de 2021 pidió que se invirtiera en protección social para ayudar a eliminar el trabajo infantil (OIT 2021b, párr. 13(h)). Los esfuerzos para cerrar el déficit de financiación deberían asegurar progresivamente la financiación nacional, si es necesario complementada por el apoyo internacional. Esto también requeriría una mayor coordinación en términos de financiación pública nacional e internacional y de gestión de la deuda.
- **A medida que se expanden los sistemas de protección social, es fundamental garantizar la adecuación, la inclusión y la transformación de las normas de género, y que aborden los riesgos relacionados con el clima y con los conflictos.** La pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve que, si bien los grupos y las comunidades más pobres y vulnerables experimentan el peor impacto de tales choques, son los que menos están cubiertos de una manera adecuada por la protección social. A fin de remediar esta situación, deben elaborarse políticas y programas inclusivos, prestando particular atención a las necesidades de los niños en situación de trabajo infantil, de las niñas y de las mujeres, de los niños con discapacidad, de los niños migrantes y de quienes pertenecen a otros grupos marginados. También es preciso realizar grandes esfuerzos para garantizar que los programas de protección social sean capaces de responder a los choques, con el fin de evitar efectos adversos en la incidencia del trabajo infantil. Las medidas adoptadas durante la pandemia a través de la ventana de oportunidad política abierta por la COVID-19 también pueden, y deberían, desarrollarse a fin de conceder prioridad a las inversiones encaminadas a cerrar brechas críticas (OIT 2021d).
- **A medida que los sistemas se fortalezcan, los países deberían avanzar rápidamente hacia la protección social universal para los niños.** La respuesta a la pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la importancia de unos sistemas fuertes de protección social y la oportunidad brindada por la crisis para realizar progresos en lo que respecta a la protección social universal para los niños. Esto puede lograrse inicialmente a través de unas prestaciones familiares cuasi-universales o universales. Los datos obtenidos de los países con prestaciones familiares universales de larga data demuestra que estas ayudan a lograr una mayor reducción de la pobreza que las prestaciones sujetas a la verificación de los ingresos. Además, en los países en los que no existen actualmente prestaciones familiares universales, las simulaciones muestran que un régimen de prestaciones familiares universales que representa el 1 por ciento del PIB reduciría hasta un 20 por ciento las tasas de pobreza infantil (OIT y UNICEF 2019; ODI y UNICEF 2020). Esto ha tenido importantes repercusiones para el trabajo infantil, lo cual es, por sí solo, un motivo de peso para que los responsables de la formulación de políticas consideren estas prestaciones.

Los responsables de la formulación de políticas deberían ser conscientes de que los países no establecen sistemas de protección social después de desarrollarse; crean estos sistemas como parte de su desarrollo. La incapacidad para crear sistemas de protección social para los niños, y de invertir en ellos, es irracional para cualquier sociedad que desee gozar de la prosperidad que conlleva

el desarrollo. La inversión en protección social no solo garantiza los derechos de los niños, sino que desempeña un papel primordial en el ciclo virtuoso del desarrollo, una parte del cual conlleva la transición a un trabajo más formal, y un fortalecimiento de los sistemas tributarios y de transferencias que reduzcan la vulnerabilidad y permitan nuevas inversiones en las capacidades humanas, la infraestructura nacional y otras condiciones que conducen a la eliminación del trabajo infantil y más. Los sistemas de protección social más eficaces para combatir el trabajo infantil y sus causas profundas son sistemas integrales, que están bien coordinados a nivel interno e intersectorial. Por estos motivos:

► **Un enfoque sistémico desde la perspectiva del trabajo infantil debería centrarse en la manera en que determinados instrumentos de protección social pueden complementarse al abordar las contingencias que hacen que los hogares sean vulnerables al trabajo infantil.** El [gráfico 3.1](#), basado en los datos empíricos presentados en la [sección 2](#), ilustra la interacción de los retos e instrumentos en un sistema de protección social y cómo puede construirse para mejorar la eficiencia y la eficacia de las respuestas de protección social al trabajo infantil. No existe una solución válida para todos en términos de sistemas de protección social. En su lugar, la combinación específica de intervenciones dependerá necesariamente del contexto, de los retos particulares que se estén encarando y de otros muchos factores. Este enfoque está plenamente en consonancia con la Recomendación núm. 202 de la OIT, que pone de relieve la responsabilización nacional y la importancia de las estrategias nacionales para la extensión de la protección social formulado a través del diálogo social.

► **Gráfico 3.1 Elementos de un sistema de protección social integral encaminado a combatir el trabajo infantil**

		Dificultades que hacen a los hogares vulnerables a la dependencia del trabajo infantil							
		Pobreza y vulnerabilidad generales	Choques individuales	Choques colectivos	Lesiones y enfermedades	Falta de acceso a la educación, elevado costo de la escolarización	Pérdida del empleo	Discapacidad de larga duración	Inseguridad del ingreso asociada con la vejez
Instrumentos de protección social	Prestaciones familiares y por hijos a cargo	Transferencias en efectivo							
		Transferencias en especie							
		Programas de transferencias en efectivo "plus"							
		Prestaciones universales o cuasi-universales por hijos a cargo							
	Otras categorías de prestaciones	Programas de empleo público							
		Protección contra el desempleo							
		Protección de la maternidad							
		Pensiones de vejez							
		Protección de la discapacidad							
		Protección social de la salud							
		Prestaciones de enfermedad							
		Indemnización por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales							
		Prestaciones de supervivientes							
		Renta básica universal							

	Existen datos empíricos sobre el impacto en la reducción del trabajo infantil
	A pesar de la falta de estudios sobre el trabajo infantil, una alta probabilidad de un impacto protector en el trabajo infantil
	Ningún impacto identificado

► **Además, es de vital importancia que los responsables de la formulación de políticas reconozcan y establezcan prestaciones sociales intersectoriales integrales para los niños, y que los sistemas de protección social desempeñen un papel esencial.** Concretamente, esto significa el reconocimiento del papel de las prestaciones familiares que abordan directamente los obstáculos financieros que dificultan la realización de los derechos de los niños, y su acceso a servicios sociales esenciales que les protegen del trabajo infantil y promueven sus derechos, tales como la salud y la educación. De esta manera, una protección social bien diseñada puede acelerar los progresos en lo tocante a las prestaciones sociales, y facilitar la transformación estructural que tanto se necesita. Adoptar un enfoque integrado de los sistemas significa coordinar el diseño y el establecimiento de servicios de educación y de cuidado infantil y de los servicios de protección de la infancia, y el acceso a la atención de salud sin dificultades, entre otras cosas.

Por último, en apoyo de los esfuerzos de instauración de sistemas, los responsables de la formulación de políticas pueden utilizar los compromisos de política internacionales contraídos para promover la protección social universal, y potenciar el consenso para la acción. Los compromisos y los marcos de política preexistentes, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS y el amplio consenso de política tripartito observado en la Conferencia Internacional el Trabajo representan esa posibilidad. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, si la Alianza 8.7 y la USP2030 pudieran concertar esfuerzos a fin de promover la protección social universal para erradicar el trabajo infantil, esto podría ser una manera muy eficaz de promover estos esfuerzos y apoyar a los Estados Miembros.

La Agenda Común del Secretario General de las Naciones Unidas y el lanzamiento en 2021 del Acelerador mundial del empleo y la protección social para una transición justa ofrece un enorme potencial para hacer realidad el derecho a la protección social para todos. “El Acelerador” es una iniciativa en todo el sistema de las Naciones Unidas capaz de elaborar una respuesta de política integral que tenga por objeto ayudar a los países de ingresos más bajos a crear al menos 400 millones de empleos decentes y a extender la protección social a 4.000 millones de personas. Si esta iniciativa logra su potencial, ayudaría a garantizar que más niños vivan libres de trabajo infantil al disfrutar de protección social, y que sus cuidadores tengan trabajos formales decentes.



► 3.2 Diseñar programas de protección social para prevenir y reducir el trabajo infantil: ¿qué indican los datos empíricos disponibles?

A fin de complementar la [sección 3.1](#) sobre las recomendaciones para el sistema de protección social que pueda responder mejor a las preocupaciones relativas al trabajo infantil, esta sección ofrece recomendaciones específicas sobre el diseño de los regímenes de protección social.

Los datos contenidos en este informe han revelado múltiples prácticas prometedoras para el diseño de regímenes de protección que prevengan y reduzcan el trabajo infantil. Los programas que aplicaron estas prácticas tuvieron un mayor impacto en la reducción del trabajo infantil, incluidas sus peores formas. Estas comprenden las siguientes:

Los programas inclusivos de protección social universal tienen más probabilidades de reducir el trabajo infantil. Unos regímenes bien diseñados pueden aumentar las probabilidades de que las personas se beneficien de las prestaciones al limitar los errores de exclusión (Grosh et al. 2022; Kidd, Gelders y Bailey-Athias 2017), garantizando la facilidad de acceso a las prestaciones y reduciendo el estigma y el sentimiento de vergüenza, así como la complejidad de los procedimientos y, por lo tanto, disminuyendo los costos de las transacciones y de oportunidad. Así pues, los responsables de la formulación de políticas deberían:

- Reducir la carga administrativa para el sistema y los hogares, lo cual puede aumentar el riesgo de exclusión de los más necesitados, al priorizar la selección categórica de los beneficiarios, cuando sea posible y, cuando no lo sea, al mejorar los mecanismos de verificación de los ingresos u otros mecanismos de selección de beneficiarios, y al asegurar que estos procesos sean transparentes, se basen en los derechos y sean lo menos intrusivos posible²⁰. Los programas universales tienen unos procedimientos mucho menos complejos para que los titulares de derechos accedan a las prestaciones. Las prestaciones familiares universales, por ejemplo, exigen una certificación solo una vez a través de la inscripción del nacimiento de un niño. Los programas orientados a combatir la pobreza requieren que se certifique con frecuencia que se reúnen los requisitos para recibir las prestaciones, a fin de evitar errores de exclusión; sin embargo, esta certificación frecuente aumenta los costos de administración (Grosh et al. 2022). Por consiguiente, el ahorro de costos de administración aumenta el efectivo disponible para las prestaciones.
- Evitar utilizar características problemáticas, tales una condicionalidad complicada, e incluso punitiva, en el diseño de los programas.
- Tratar de establecer programas que sean lo más inclusivos posible, concediendo prioridad a los programas de transferencias en efectivo universales y no condicionadas que cubran a todos los hogares con niños con independencia de su nivel de ingresos. Dicho diseño inclusivo tiene serias consecuencias para los niños en situación de trabajo infantil, y aumenta sus oportunidades para acceder a sus derechos.

Los programas de protección social deberían tener en cuenta las necesidades de los niños y ser diseñados considerando las posibles consecuencias en términos de trabajo infantil. Los datos disponibles muestran claramente que los programas que aumentan los ingresos de los hogares (tales como las transferencias en efectivo), al tiempo que logran el objetivo esencial de la reducción de la pobreza, tal vez aumenten el trabajo infantil si los niños participan en las actividades productivas ampliadas de los hogares. Una preocupación similar se asocia con los programas de promoción de los medios de sustento (tales como las transferencias en efectivo combinadas con activos productivos). A fin de evitar tales efectos imprevistos en el trabajo infantil y de impulsar un impacto protector, es importante incorporar las preocupaciones relativas al trabajo infantil en el diseño de los programas, por ejemplo:

- Añadir actividades de sensibilización acerca de los riesgos relacionados con el trabajo infantil e información sobre los mismos, a través de reuniones mensuales periódicas con múltiples miembros del hogar para concienciar sobre las cuestiones relativas a la protección de la infancia, incluido el

20 Una evaluación de la OIT concluye que los regímenes universales examinados mostraron los costos de administración promedio más bajos, del 2,5 por ciento, de los costos totales de los programas. Cabe señalar que los programas específicos tienen unos costos de administración promedio del 11 por ciento (Ortiz et al. 2017).

trabajo infantil peligroso, la separación de los hijos relacionada con el trabajo, y el matrimonio precoz y forzoso.

- Añadir la transmisión de mensajes sobre la pertinencia de la educación, ya que esto también se asocia con mejores resultados de las transferencias en efectivo no condicionadas relativos al trabajo infantil y la escolarización.

La adecuación y la predictibilidad de las prestaciones de protección social son esenciales para lograr un impacto protector en el trabajo infantil. Los programas que proporcionan unos importes de las transferencias más elevados logran una mayor reducción del trabajo infantil, mientras que unos efectos adversos o menores en el trabajo infantil se atribuyen con frecuencia a unos importes más bajos. Por consiguiente, a fin de mejorar el impacto de la protección social en el trabajo infantil, los responsables de la formulación de políticas deberían considerar:

- Establecer unos niveles de prestaciones adecuados, teniendo en cuenta el tamaño y la composición del hogar a fin de atender las necesidades del hogar de acuerdo con las normas internacionales de seguridad social²¹.
- Adaptar los importes de las transferencias en función de los contextos, teniendo en cuenta, por ejemplo, los precios y salarios locales, así como los costos de oportunidad (ingresos perdidos) de la escolarización, inclusive en los entornos rurales y urbanos. Esto podría beneficiarse de la orientación de estudios participativos comunitarios que incluyan a los niños y las familias, lo cual es necesario para comprender sus necesidades básicas y los costos conexos.
- Revisar regularmente los importes de las transferencias para tener en cuenta la inflación.
- Garantizar que los pagos correspondientes a la protección social se efectúen *regularmente*, ya que las decisiones de los hogares sobre el trabajo infantil y la escolarización dependen de la estabilidad de los ingresos.

Combinar los programas de protección social con intervenciones complementarias en los sectores de la educación y la salud, ya que son particularmente eficaces al reducir el trabajo infantil. Las principales recomendaciones incluyen:

- Combinar las intervenciones del lado de la oferta relativas a *la educación* (tales como un mejor acceso a la escuela o unos mejores enfoques de enseñanza) con transferencias en efectivo para impulsar la eficacia de los programas al reducir el trabajo infantil y mejorar los resultados académicos. En efecto, en los lugares en los que no existen centros educativos o en los que estos son de mala calidad, los hogares carecen de suficientes incentivos para retirar a los niños del trabajo y enviarlos a la escuela.
- La oferta de servicios públicos es particularmente pertinente en los entornos humanitarios, donde una gran afluencia de refugiados puede generar incrementos repentinos de la demanda local de servicios.
- Otras opciones comprenden la prestación de servicios de cuidado infantil en las obras públicas a fin de apoyar a los hogares, y en particular a las mujeres, para que consigan un empleo sin tener que depender de los niños (sobre todo de las niñas) para que les sustituyan en el cuidado de los niños más pequeños.
- También es primordial asegurar la cobertura universal de protección social de salud para los niños y comprometerse con el sistema sanitario con el fin de garantizar la disponibilidad de servicios sanitarios de calidad adaptados a los niños y disponibles cerca del hogar y de la escuela.

Por último, a medida que prosigue la labor encaminada a combatir el trabajo infantil – incluidos los efectos combinados de la pandemia de COVID-19 – se necesitan más estudios para generar una base de datos empíricos a fin de orientar la política. Se necesitan datos concluyentes sobre los retos sociales y económicos que hacen a los hogares vulnerables al trabajo infantil, y sobre la eficacia de diversos instrumentos de protección social, y sus efectos combinados, para encarar estos retos. Es

21 Las normas internacionales de seguridad social proporcionan orientación sobre el tamaño de las transferencias. La Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) de la OIT prevé que la seguridad básica del ingreso debería permitir vivir con dignidad, y que los niveles mínimos de ingresos definidos a nivel nacional podrán corresponder al valor monetario de un conjunto de bienes y servicios necesarios, a los umbrales nacionales de pobreza, a umbrales comparables (párr. 8); el Convenio núm. 102 de la OIT (parte VII) establece normas mínimas para la facilitación de prestaciones familiares (o por hijos a cargo) en forma de prestaciones monetarias periódicas, prestaciones en especie (alimentos, vestido y vivienda) o una combinación de ambas.

especialmente relevante ampliar la base de pruebas sobre los impactos en el trabajo infantil peligroso y otras peores formas de trabajo infantil. Este informe ha indicado claramente que los resultados deseables en términos de trabajo infantil no son en absoluto automáticos en el caso de muchos instrumentos de protección social: esto significa que reviste particular importancia contar con datos concluyentes sobre los enfoques que funcionan y en qué circunstancias y por qué, al luchar contra la lacra continua que representa el trabajo infantil.

La erradicación del trabajo infantil no es solo una prioridad moral, sino un objetivo que puede realizarse y alcanzarse siempre que haya voluntad política y recursos. Los datos empíricos disponibles indican que la protección social puede desempeñar un papel primordial en la consecución de estos objetivos.



Bibliografía

- Aborigo, R., C. Adamba, A.J. Akaligaung, G. Angeles, C. Barrington, J.K. Darko, R. Darko Osei, et al. 2018. [Ghana LEAP 1000 Programme: Endline Evaluation Report – Annex ATT Estimates](#). República de Ghana, Ministerio de Género, de la Infancia y de la Protección Social.
- Adhvaryu Achyuta, R. y A. Nyshadham. 2012. "Schooling, Child Labor, and the Returns to Healthcare in Tanzania". *Journal of Human Resources* 47 (2): 364–96.
- Ajefu, J.B. y O. Abiona. 2019. "Impact of Shocks on Labour and Schooling Outcomes and the Role of Public Work Programmes in Rural India". *Journal of Development Studies* 55 (6): 1140–57.
- Albagli, P. y T. Rau. 2019. "The Effects of a Maternity Leave Reform on Children's Abilities and Maternal Outcomes in Chile". *The Economic Journal* 129 (619): 1015–47.
- Alderman, H., J.R. Behrman, V. Lavy y R. Menon. 2001. "Child Health and School Enrollment: A Longitudinal Analysis". *Journal of Human Resources*, 185–205.
- Al-Samarrai, S., P. Cerdan-Infantes, A. Bigarinova, J. Bodmer, M. Vital, M. Antoninis, B. Barakat y Y. Murakami. 2021. [Education Finance Watch 2021](#). Washington, DC: Banco Mundial.
- Amarante, V., F. Mery y A. Vigorito. 2013. "Teenage school attendance and cash transfers: An Impact evaluation of PANES". *Economía* 14 (1): 61–96.
- Ambler, K. y A. Brauw. 2019. ["Household Labor Supply and Social Protection: Evidence from Pakistan's BISP Cash Transfer Program"](#). Documento de debate del IFPRI núm. 01815. Washington, DC: IFPRI.
- Angeles, G., A. Chakrabarti, S. Handa, G. Spektor, R. Darko Osei, I. Osei-Akoto y R. Groot. 2017. [Livelihood Empowerment Against Poverty Programme: Endline Impact Evaluation Report](#). Chapel Hill: Carolina Population Center, University of North Carolina at Chapel Hill.
- Angeles, G., J. Hoop, S. Handa, K. Kilburn, A. Milazzo y A. Peterman, en representación de Malawi Social Cash Transfer Evaluation Team. 2019. "Government of Malawi's unconditional cash transfer improves youth mental health". *Social Science and Medicine*, 225: 108–19.
- Asfaw, S., B. Davis, J. Dewbre, S. Handa y P. Winters. 2014. "Cash Transfer Programme, Productive Activities and Labour Supply: Evidence from Randomized Experiment in Kenya". *Journal of Development Studies* 50 (8): 1172–96.
- Aurino, E., J.-P. Tranchant, A.S. Diallo y A. Gelli. 2019. "School Feeding or General Food Distribution? Quasi-Experimental Evidence on the Educational Impacts of Emergency Food Assistance during Conflict in Mali". *Journal of Development Studies* 55 (5): 7–28.
- Awaworyi Churchill, S., N. Iqbal, S. Nawaz y S.L. Yew. 2021. "Unconditional Cash Transfers, Child Labour and Education: Theory and Evidence". *Journal of Economic Behavior and Organization* 186 (C): 437–57.
- Baird, S., F.H. Ferreira, B. Özler y M. Woolcock. 2014. "Conditional, Unconditional and Everything in between: A Systematic Review of the Effects of Cash Transfer Programmes on Schooling Outcomes". *Journal of Development Effectiveness* 6 (1): 1–43.
- Baird, S., J.H. Hicks, M. Kremer y E. Miguel. 2016. "Worms at Work: Long-Run Impacts of a Child Health Investment". *Quarterly Journal of Economics* 131 (4): 1637–80.
- Banco Mundial. 2013. [Philippines Conditional Cash Transfer Program Impact Evaluation 2012](#). Washington, DC: Banco Mundial.
- Banco Mundial. 2018. [The State of Social Safety Nets 2018](#). Washington, DC: Banco Mundial.
- Banco Mundial. 2020. ["Classification of Fragile and Conflict-Affected Situations"](#). Washington, DC: Banco Mundial.
- Banco Mundial. 2022. ["World Development Indicators"](#).
- Banco Mundial. n.d. ["Measuring Income and Poverty Using Proxy Means Tests"](#). Dhaka, Bangladesh: Banco Mundial.

- Bandiera, O., R. Burgess, N. Das, S. Gulesci, I. Rasul y M. Sulaiman. 2013. [“Can Basic Entrepreneurship Transform the Economic Lives of the Poor?”](#) Documento de trabajo núm. 23 de CFPR. Dhaka: BRAC Research and Evaluation Division.
- Banerjee, A., E. Duflo, R. Chattopadhyay y J. Shapiro. 2011. [“Targeting the Hardcore Poor: An Impact Assessment”](#). Documento de trabajo.
- Barrera-Osorio, F., M. Bertrand, Leigh L. Linden y F. Perez-Calle. 2011. “Improving the Design of Conditional Transfer Programs: Evidence from a Randomized Education Experiment in Colombia”. *American Economic Journal: Applied Economics* 3: 167–95.
- Bastagli, F., I. Orton y D. Stewart. 2020. [“From COVID-19 Response to Recovery: What Role for Universal Child Benefits?”](#). *Evidence for Action* (blog). 16 de octubre de 2020.
- Bastagli, F., J. Hagen-Zanker, L. Harman, V. Barca, G. Sturge y T. Schmidt. 2019. “The Impact of Cash Transfers: A Review of the Evidence from Low-and Middle-Income Countries”. *Journal of Social Policy* 48 (3): 569–94.
- Basu, K. y P.H. Van. 1998. “The Economics of Child Labor”. *The American Economic Review* 88 (3): 412–27.
- Belete, G.Y. 2021. “Impacts of Social Protection Programmes on Children’s Resources and Wellbeing: Evidence from Ethiopia”. *Child Indicators Research* 14 (2): 681–712.
- Berhane G., J. Hoddinott, N. Kumar y A. Margolies. 2017. [The Productive Safety Net Programme in Ethiopia: Impacts on Children’s Schooling, Labour and Nutritional Status](#), 3ie Impact Evaluation Report 55. New Delhi: International Initiative for Impact Evaluation (3ie).
- Bierbaum, M. y V. Schmitt. 2022. [“Investing More in Universal Social Protection Filling the Financing Gap through Domestic Resource Mobilization and International Support and Coordination”](#). Documento de trabajo núm. 44 de la OIT. Ginebra: OIT.
- Bustelo, M. 2011. [“Three Essays on Investment in Children’s Human Capital”](#). Tesis doctoral, University of Illinois at Urbana-Champaign.
- Cahyadi, N., R. Hanna, B.A. Olken, R.A. Prima, E. Satriawan y E. Syamsulhakim. 2020. “Cumulative impacts of conditional cash transfer programs: Experimental evidence from Indonesia”. *American Economic Journal: Economic Policy* 12 (4): 88–110.
- Camfield, L. 2014. “Growing up in Ethiopia and Andhra Pradesh: The Impact of Social Protection Schemes on Girls’ Roles and Responsibilities”. *The European Journal of Development Research* 26 (1): 107–23.
- Canaan, S. 2022. “Parental Leave, Household Specialization and Children’s Well-Being”. *Labour Economics*, 102127.
- Canelas, C. y M. Niño-Zarazúa. 2019. “Schooling and Labor Market Impacts of Bolivia’s ‘Bono Juancito Pinto’ Program”. *Population and Development Review*, 155–79.
- Carneiro, P., K. Loken y K. Salvanes. 2015. “A Flying Start: Maternity Leave Benefits and Long Run Outcomes of Children”. *Journal of Political Economy* 123 (2): 365–412.
- Carter, B., K. Roelen, Enfield S. y W. Avis. 2019. [Social Protection Topic Guide](#). Revisado. K4D Emerging Issues Report. Brighton, Reino Unido: Institute of Development Studies.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2020. [El desafío social en tiempos del COVID-19](#). Informe Especial COVID-19 núm. 3, 12 de mayo de 2020.
- CEPAL. 2021. [Panorama Social de América Latina 2020](#). (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1), Santiago.
- Cepaluni, G., T.K. Chewing, A. Driscoll y M.A. Faganello. 2022. “Conditional Cash Transfers and Child Labor”. *World Development* 152: 105768.
- Chakrabarti, A., S. Handa, G. Angeles y D. Seindenfeld. 2020. “A Cash plus Program Reduces Youth Exposure to Physical Violence in Zimbabwe”. *World Development* 134: 105037.
- Chong, A. y M. Yáñez-Pagans. 2019. “Not so Fast! Cash Transfers Can Increase Child Labor: Evidence for Bolivia”. *Economics Letters* 179: 57–61.
- Churchill, S.A., N. Iqbal, S. Nawaz y S.L. Yew. 2021. “Unconditional Cash Transfers, Child Labour and

- Education: Theory and Evidence". *Journal of Economic Behavior and Organization* 186: 437–57.
- Cookson, T.P. 2018. *Unjust Conditions: Women's Work and the Hidden Cost of Cash Transfer Programs*. University of California Press.
- Costa, G.W., A. Carraro, F.G. Ribeiro y M.F. Borba. 2020. "The Impact of Child Labor Eradication Programs in Brazil". *The Journal of Developing Areas* 54 (4).
- Costa, L.V., S. Helfand y A.P. Souza. 2018. *Rural Development Policies and Conditional Cash Transfers in Brazil: An Impact Evaluation of the IFAD-Supported Gavião Project and Potential Synergies with Bolsa Família*. Documento de conferencia, 30.a Conferencia Internacional de Economistas Agrícolas.
- Cunha, J., G. Giorgi y S. Jayachandran. 2019. "The Price Effects of Cash versus In-Kind Transfers". *Review of Economic Studies* 86: 282–312.
- Dammert, A.C., J. Hoop, E. Mvukiyehe y F.C. Rosati. 2018. "Effects of Public Policy on Child Labor: Current Knowledge, Gaps, and Implications for Program Design". *World Development* 110: 104–23.
- Danzer, N. y V. Lavy. 2018. "Paid Parental Leave and Children's Schooling Outcomes". *The Economic Journal* 128 (608): 81–117.
- Davala, S., R. Jhabvala, S. Mehta y G. Standing. 2015. *Basic Income: A Transformative Policy for India*. Londres: Bloomsbury Academic.
- De Carvalho Filho, I.E. 2012. "Household income as a determinant of child labor and school enrollment in Brazil: Evidence from a social security reform". *Economic Development and Cultural Change* 60 (2): 399–435.
- De Hoop, J. y F.C. Rosati. 2014a. "Cash Transfers and Child Labor". *World Bank Research Observer* 29 (2): 1–33.
- De Hoop, J. y F.C. Rosati. 2014b. "Does Promoting School Attendance Reduce Child Labor? Evidence from Burkina Faso's BRIGHT Project". *Economics of Education Review* 39: 78–96.
- De Hoop, J., I. Kovrova y F.C. Rosati. 2016. *"Eliminating Child Labour in El Salvador through Economic Empowerment and Social Inclusion: Impact Evaluation Report"*. Documento de trabajo de UCW, marzo de 2016. Roma: Understanding Children's Work.
- De Hoop, J., J. Friedman, E. Kandpal y F.C. Rosati. 2019. "Child Schooling and Child Work in the Presence of a Partial Education Subsidy". *Journal of Human Resources* 54 (2): 503–31.
- De Hoop, J., M. Morey, H. Ring, V. Rothbard y D. Seidenfeld. 2018a. *"Min Ila" Cash Transfer Programme for Displaced Syrian Children in Lebanon (UNICEF and WFP)*. Informe final de la evaluación de impacto. Arlington, Virginia: American Institutes for Research.
- De Hoop, J., M.W. Gichane, V. Groppo y S.S. Zuilkowski. 2020. *"Cash Transfers, Public Works and Child Activities: Mixed Methods Evidence from the United Republic of Tanzania"*. Documento de trabajo núm. 2020-03. Florencia: Oficina de Investigaciones de UNICEF – Innocenti.
- De Hoop, J., P. Premand, F.C. Rosati y R. Vakis. 2018b. "Women's Economic Empowerment and Children's Human Capital Accumulation". *Journal of Population Economics* 31 (2): 453–81.
- De Hoop, J., V. Groppo y S. Handa. 2020. "Cash Transfers, Microentrepreneurial Activity, and Child Work: Evidence from Malawi and Zambia". *World Bank Economic Review* 34 (3): 670–97.
- De Oliveira, P.R., A.L. Kassouf y J.M. De Aquino. 2017. "Cash Transfers to the Elderly and Its Spillover Effects: Evidences from a Non-Contributory Program in Brazil". *Journal of Economic Studies* 44 (2): 183–205.
- De Schutter, O. 2020. *Looking Back to Look Ahead: A Rights-Based Approach to Social Protection in the Post-COVID-19 Economic Recovery*. Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos. Ginebra: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- De Silva, I. y S. Sumarto. 2015. "How Do Educational Transfers Affect Child Labour Supply and Expenditures? Evidence from Indonesia of Impact and Flypaper Effects". *Oxford Development Studies* 43 (4): 483–507.

- Del Carpio, X., N. Loayza y W. Tomoko. 2016. "The Impact of Conditional Cash Transfers on the Amount and Type of Child Labor". *World Development* 80 (C): 33–47.
- DFID UK (Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido), HelpAge International, Hope and Homes for Children, Instituto de Estudios para el Desarrollo, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Overseas Development Institute (ODI), Save the Children UK, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial. 2009. ["Advancing Child Sensitive Social Protection"](#). Declaración.
- Diallo, Y., F. Hagemann, A. Etienne, Y. Gurbuzer y F. Mehran. 2010. [Global Child Labour Developments: Measuring Trends from 2004 to 2008](#). Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT. Ginebra: OIT.
- Dias, P., Y. Haddad, K. Kamto, A. Molotsky, M. Morey, H. Ring, V. Rothbard y D. Seidenfeld. 2021. [Impact Evaluation of UNICEF's Let Us Learn Cash Transfer Supplement Social Protection Component in Madagascar - Endline Report](#). Arlington, Virginia: American Institutes for Research.
- Dinku, Y. 2019. "The Impact of Public Works Programme on Child Labour in Ethiopia". *South African Journal of Economics* 87 (3): 283–301.
- Durán Valverde, F., J. Pacheco-Jiménez, T. Muzaffar y H. Elizondo-Barboza. 2020. [Financing Gaps in Social Protection: Global Estimates and Strategies for Developing Countries in Light of COVID-19 and Beyond](#). Ginebra: OIT.
- Edmonds, E. 2006. "Child Labor and Schooling Responses to Anticipated Income in South Africa". *Journal of Development Economics* 81 (2): 386–414.
- Edmonds, E. 2010. "Selection into Worst Forms of Child Labor". *Research in Labour Economics*, editado por Randall K.Q.A., E. Edmonds y K. Tatsiramos, 31:1–31.
- Edmonds, E. y C. Theoharides. 2020. "The Short-Term Impact of a Productive Asset Transfer in Families with Child Labor: Experimental Evidence from the Philippines". *Journal of Development Economics* 146: 102486.
- Edmonds, E. y M. Shrestha. 2014. "You Get What You Pay for: Schooling Incentives and Child Labor". *Journal of Development Economics* 111: 196–211.
- Edmonds, E., N. Pavcnik y P. Topalova. 2010. "Trade Adjustment and Human Capital Investments: Evidence from Indian Tariff Reform". *American Economic Journal: Applied Economics* 2 (4): 42–75.
- Emezue, C., C. Pozneanscaia, G. Sheaf, V. Groppo, S. Bakrania y J. Kaplan. forthcoming. *The Impact of Educational Policies and Programmes on Child Work and Child Labour in Low-and-Middle-Income Countries: A Rapid Evidence Assessment*. Florencia: Oficina de Investigaciones de UNICEF – Innocenti.
- Fenton, R., C. Nyamukapa, S. Gregson, L. Robertson, P. Mushati, R. Thomas y J.W. Eaton. 2016. "Wealth Differentials in the Impact of Conditional and Unconditional Cash Transfers on Education: Findings from a Community-Randomised Controlled Trial in Zimbabwe". *Psychology and Health and Medicine* 21 (8): 909–17.
- Fernandez, L. 2007. *Technical Note on Estimation of a Proxy Means Test Model (PMT) for Conditional Cash Transfer (CCT) Pilot Program in the Philippines*. Preparado para el Departamento de Bienestar Social y de Desarrollo. Filipinas: Quezon City.
- Ferreira, F.H.G., D. Filmer y N. Schady. 2009. ["Own and Sibling Effects of Conditional Cash Transfer Programs: Theory and Evidence from Cambodia"](#). Documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo núm. 5001. Washington, DC: Banco Mundial.
- Fitz, D. y R. League. 2021. "School, Shocks, and Safety Nets: Can Conditional Cash Transfers Protect Human Capital Investments during Rainfall Shocks?" *Journal of Development Studies* 57 (12): 2002–26.
- Franceinfo Afrique. 2020. ["Burkina Faso: Malgré le coronavirus, les enfants travaillent toujours dans la carrière de Pissy"](#). 29 de junio de 2020.
- Frölich, M., A. Landmann, H. Midkiff y V. Breda. 2014. ["Micro-Insurance and Child Labour: An Impact Evaluation of the National Rural Support Programme's Micro-Insurance Innovation"](#). Documento de trabajo núm. 58. Programa de Finanzas Solidarias de la OIT y Mannheim University. Ginebra: OIT.

- Frölich, M. y A. Landmann. 2018. "Effects of Insurance on Child Labour: Ex-Ante and Ex-Post Behavioural Changes". *The Journal of Development Studies* 54 (6): 1002–18.
- Fultz, E. y J. Francis. 2013. ["Cash Transfer Programmes, Poverty Reduction and Empowerment of Women: A Comparative Analysis: Experiences From Brazil, Chile, India, Mexico and South Africa"](#). Documento de trabajo núm. 4. Servicio de Género, Igualdad y Diversidad (GED) de la OIT. Ginebra: OIT.
- Gajate-Garrido, G., and R. Owusua. 2013. [The national health insurance scheme in Ghana: Implementation challenges and proposed solutions](#). Documento de discusión núm. 1309 de IFPRI. Washington, DC: International Food Policy Research Institute.
- Galiani, S. y P.J. McEwan. 2013. "The Heterogeneous Impact of Conditional Cash Transfers". *Journal of Public Economics* 103: 85–96.
- García-Mandicó, S., A. Reichert y C. Strupat. 2021. "The Social Value of Health Insurance: Results from Ghana". *Journal of Public Economics* 194: 104314.
- Gehrke, E. y R. Hartwig. 2018. "Productive Effects of Public Works Programs: What Do We Know? What Should We Know?" *World Development* 107: 111–24.
- Gentilini, U., M.B.A. Almenfi, J. Blomquist, P. Dale et al. 2022. [Social Protection and Jobs Responses to COVID-19: A Real-Time Review of Country Measures](#). 2 de febrero de 2022, "Living paper" versión 16. Washington, DC: Banco Mundial.
- Giné, X. y G. Mansuri. 2021. "Money or management? A Field experiment on constraints to entrepreneurship in rural Pakistan". *Economic Development and Cultural Change* 70 (1).
- Ginja, R., J. Jans y A. Karimi. 2020. "Parental Leave Benefits, Household Labor Supply, and Children's Long-Run Outcomes". *Journal of Labor Economics* 38 (1): 261–320.
- Gray Molina, G. y E. Ortiz-Juarez. 2020. [Temporary Basic Income: Protecting Poor and Vulnerable People in Developing Countries](#). Documento de trabajo. Nueva York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Groce, N., M. Loeb y B. Murray. 2014. [The Disabled Beggar Literature Review: Begging as an Overlooked Issue of Disability and Poverty](#). Documento de trabajo núm. 1. Servicio de Género, Igualdad y Diversidad (GED) de la OIT. Ginebra: OIT.
- Groot, R., M. Milliano, F. Dompae, S. Handa, I. Osei Akoto, F. Otchere, T. Palermo, E. Valli y N. Yaw. 2018. [Ghana LEAP 1000 Programme: Endline Evaluation Report](#). República de Ghana, Ministerio de Género, Infancia y Protección Social.
- Grosh, M., Ph. Leite, M. Wai-Poi y E. Tesliuc. 2022. [Revisiting Targeting in Social Assistance: A New Look at Old Dilemmas](#). Washington, DC: Banco Mundial.
- Guilbert, N., C. Mahe, G. Sheaf, V. Groppo, I. Orton y N. Tirivayi. Próximamente. *The Impact of Social Protection on Child Labour in Low- and Middle-Income Countries: Evidence Review and Policy Implications*. Documento de referencia. Florencia: Oficina de Investigaciones de UNICEF – Innocenti.
- Handa S., L. Natali, D. Seidenfeld, G. Tembo y Zambia Cash Transfer Evaluation Team. 2016. "The Impact of Zambia's Unconditional Child Grant on Schooling and Work: Results from a Large-Scale Social Experiment". *Journal of Development Effectiveness* 8 (3): 346–67.
- Handa, S., M. Park, R. Osei Darko, I. Osei-Akoto, B. Davis y S. Daidone. 2014. [Livelihood Empowerment Against Poverty Program Impact Evaluation](#). Chapel Hill: Carolina Population Center, The University of North Carolina at Chapel Hill.
- Hanlon, J., A. Barrientos y D. Hulme. 2010. *Just Give Money to the Poor: The Development Revolution from the Global South*. Sterling, Virginia: Kumarian Press.
- Herrmann, T., A. Leckcivize y J. Zenker. 2021. "The Impact of Cash Transfers on Child Outcomes in Rural Thailand: Evidence from a Social Pension Reform". *Journal of the Economics of Ageing* 19: 100311.
- Hidayatina, A. y A. Garcés-Ozanne. 2019. "Can Cash Transfers Mitigate Child Labour? Evidence from Indonesia's Cash Transfer Programme for Poor Students in Java". *World Development Perspectives* 15: 100–129.

- Hiziroglu Aygün, A., M.G. Kirdar, M. Koyuncu y Q. Stoeffler. 2021. [“Keeping Refugee Children in School and out of Work: Evidence from the World’s Largest Humanitarian Cash Transfer Program”](#). Documento de trabajo núm. 2106. Istanbul: Koç University-TUSIAD Economic Research Forum.
- Hoddinott, J., D.O. Gilligan y A.S. Taffesse. 2010. “The Impact of Ethiopia’s Productive Safety Net Program on Schooling and Child Labor”. *Social protection for Africa’s children*, editado por Handa, S., S. Devereux y D. Webb. 71–95
- Human Rights Watch. 2021. [“I Must Work to Eat”: COVID-19, Poverty, and Child Labor in Ghana, Nepal, and Uganda](#), Nueva York: Human Rights Watch.
- International Cocoa Initiative. 2022. [Cash Transfers, Resilience and Child Labour in Ghana](#). Châtelaine, Suisse: ICI.
- International Cocoa Initiative. 2020. [Changes in Hazardous Child Labour in Côte d’Ivoire’s Cocoa Communities Before and After COVID-19 Partial Lockdown](#). Châtelaine, Suisse: ICI.
- Jayawardana, D., N.V. Baryshnikova y N.T.A. Pham. 2021. “Can Unconditional In-Kind Transfers Keep Children Out of Work and in School? Evidence from Indonesia”. *The BE Journal of Economic Analysis & Policy* 21 (3): 1035–65.
- Jiménez, M. y M. Jiménez. 2021. [La Política del Ingreso Familiar de Emergencia \(IFE\): Su potencial impacto en la participación de los y las adolescentes en el mercado de trabajo](#). Buenos Aires: OIT.
- Juarez, L. y T. Pfutze. 2015. “The Effects of a Noncontributory Pension Program on Labor Force Participation: The Case of 70 y Más in Mexico”. *Economic Development and Cultural Change* 63 (4): 685–713.
- Juras, R. 2014. “The Effect of Public Employment on Children’s Work and School Attendance: Evidence from a Social Protection Program in Argentina”. *IZA Journal of Labor and Development* 3 (1): 1–20.
- Kandpal, E., H. Alderman, J. Friedman, D. Filmer, J. Onishi y J. Avalos. 2016. “A Conditional Cash Transfer Program in the Philippines Reduces Severe Stunting”. *The Journal of Nutrition* 146 (9): 1793–1800.
- Karimli, L., L. Rost y L. Ismayilova. 2018. “Integrating Economic Strengthening and Family Coaching to Reduce Work-Related Health Hazards among Children of Poor Households: Burkina Faso”. *Journal of Adolescent Health* 62 (1S):S6-S14.
- Karlan, D. y M. Valdivia. 2011. “Teaching Entrepreneurship: Impact of Business Training on Microfinance Clients and Institutions”. *Review of Economics and Statistics* 93 (2): 510–27.
- Kazianga, H., D. De Walque y H. Alderman. 2012. “Educational and Child Labour Impacts of Two Food-for-Education Schemes: Evidence from a Randomised Trial in Rural Burkina Faso”. *Journal of African Economies* 21 (5): 723–60.
- Kazianga, H., D. Levy, L.L. Linden y M. Sloan. 2013. “The Effects of ‘Girl-Friendly’ Schools: Evidence from the BRIGHT School Construction Program in Burkina Faso”. *American Economic Journal: Applied Economics* 3 (5): 41–62.
- Kidd, S. 2015. “The Political Economy of Targeting of Social Security Schemes”. *Pathway’s Perspectives on Social Policy in International Development* No. 19, octubre.
- Kidd, S. y E. Wylde. 2011. [Targeting the Poorest: An Assessment of the Proxy Means Test Methodology](#). Canberra, Australia: Australian Agency for International Development.
- Kidd, S., B. Gelders y D. Bailey-Athias. 2017. [“Exclusion by Design: An Assessment of the Effectiveness of the Proxy Means Test Poverty Targeting Mechanism”](#). Extensión de la Seguridad Social (ESS) - Documento de trabajo núm. 56. Departamento de Protección Social de la OIT. Ginebra: OIT.
- Landmann, A. y M. Frölich. 2015. “Can Health-Insurance Help Prevent Child Labor? An Impact Evaluation from Pakistan”. *Journal of Health Economics* 39: 51–59.
- Li, T. y S. Sekhri. 2020. “The Spillovers of Employment Guarantee Programs on Child Labor and Education”. *The World Bank Economic Review* 34 (1): 164–78.
- Lincove, J.A. y A. Parker. 2016. “The Influence of Conditional Cash Transfers on Eligible Children and Their Siblings”. *Education Economics* 24 (4): 352–73.

- Liu, K. 2016. "Insuring against Health Shocks: Health Insurance and Household Choices". *Journal of Health Economics* 46: 16–32.
- Liu, Q. y O. Skans. 2010. "The Duration of Paid Parental Leave and Children's Scholastic Performance". *The B.E. Journal of Economic Analysis & Policy* 10 (1): 1–33.
- Lopez-Calva, L.F. y H.A. Patrinos. 2015. "Exploring the Differential Impact of Public Interventions on Indigenous People's Schooling and Child Labor: Lessons from Mexico's Conditional Cash Transfers Program". *Journal of Human Development and Capabilities* 16 (3): 452–67.
- Marchetta, F., E.S. David y L. Tiberti. 2019. "The Role of Weather on Schooling and Work of Young Adults in Madagascar". *American Journal of Agricultural Economics* 101 (4): 1203–27.
- Martorano, B. y M. Sanfilippo. 2012. "Innovative Features in Poverty Reduction Programmes: An Impact Evaluation of Chile Solidario on Households and Children". *Journal of International Development* 24 (8): 1030–41.
- Mendolia, S., N. Nguyen y O. Yerokhin. 2019. "The Impact of Parental Illness on Children's Schooling and Labour Force Participation: Evidence from Vietnam". *Review of Economics of the Household* 17.
- Miller, C. y M. Tsoka. 2012. "Cash Transfers and Children's Education and Labour among Malawi's Poor". *Development Policy Review* 30 (4): 499–522.
- Molyneux, M. 2007. "Two cheers for CCTs". *Institute of Development Studies Bulletin* 38 (3): 69–74.
- Moussa, W., N. Salti, A. Irani, R. Al Mokdad, Z. Jamaluddine, J. Chaaban y H. Ghattas. 2022. "The Impact of Cash Transfers on Syrian Refugee Children in Lebanon". *World Development* 150: 105711.
- Naciones Unidas. 2021. [*Investing in Jobs and Social Protection for Poverty Eradication and a Sustainable Recovery \(Secretary-General's Policy Brief\)*](#). Nueva York: Naciones Unidas.
- Neidhöfer, G. y M. Niño-Zarazúa. 2019. "The Long(er)-Term Impacts of Chile Solidario on Human Capital and Labor Income". *Population and Development Review* 45 (S1): 209–44.
- ODI (Overseas Development Institute) y UNICEF. 2020. [*Universal Child Benefits: Policy Issues and Options*](#). Londres y Nueva York: ODI y UNICEF.
- OIT y FAO. 2021. [*Extender la protección social a las poblaciones rurales: perspectivas para un enfoque común de la FAO y la OIT*](#). Ginebra y Roma: OIT y FAO.
- OIT y UNICEF. 2019. [*Towards Universal Social Protection for Children: Achieving SDG 1.3: ILO-UNICEF Joint Report on Social Protection for Children*](#). Ginebra y Nueva York: OIT y UNICEF.
- OIT y UNICEF. 2021. [*Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir*](#). Ginebra y Nueva York: OIT y UNICEF.
- OIT y UNICEF. Próximamente. *Methodology of the 2020 ILO-UNICEF Global Estimates of Child Labour*. Ginebra y Nueva York: OIT y UNICEF.
- OIT. 2008. [*Informe III: Estadísticas del trabajo infantil*](#). ICLS/18/2008/III. Ginebra: OIT.
- OIT. 2013. [*Informe mundial sobre el trabajo infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil*](#). Ginebra: OIT.
- OIT. 2018a. [*Resolución de modificación de la Resolución de la 18.a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo \(CIET\) sobre las estadísticas del trabajo infantil*](#). ICLS/20/2018/Resolution IV. Ginebra: OIT.
- OIT. 2018b. [*Mujeres y hombres en la economía informal: Un panorama estadístico*](#), tercera edición. Ginebra: OIT.
- OIT. 2019. [*Protección social universal para la dignidad humana, la justicia social y el desarrollo sostenible*](#). ILC.108/III/B. Ginebra: OIT.
- OIT. 2020a. [*"Extending Social Protection to Informal Workers in the COVID-19 Crisis: Country Responses and Policy Considerations"*](#). *Social Protection Spotlight*. 8 de septiembre de 2020. Ginebra: OIT.
- OIT. 2020b. [*"Brechas en el financiamiento de la protección social: Estimaciones mundiales y estrategias para los países en desarrollo en el contexto de la crisis de la COVID-19 y más allá"*](#). *Foco en la*

- protección social*. 17 de septiembre de 2020. Ginebra: OIT.
- OIT. 2020c. [Parents Send Their Children to Child Labour to Overcome the Economic Crisis of COVID-19](#), Our Impact, Their Voices Feature. Ginebra: OIT.
- OIT. 2020d. ["Towards Universal Health Coverage. Social Health Protection Principles"](#). *Social Protection Spotlight*. Enero de 2020. Ginebra: OIT.
- OIT. 2021a. [Extending Social Security to Workers in the Informal Economy: Lessons from International Experience](#). Ginebra: OIT.
- OIT. 2021b. [Resolución relativa a la segunda discusión recurrente sobre la protección social \(seguridad social\)](#). ILC.109/Resolution III. Ginebra: OIT.
- OIT. 2021c. ["Towards Social Protection Floors? The Role of Non-Contributory Provision during the COVID-19 Crisis and Beyond"](#). *Social Protection Spotlight*. Enero de 2021.
- OIT. 2021d. [Informe Mundial sobre la Protección Social 2020-2022: La protección social en la encrucijada – en busca de un futuro mejor](#). Ginebra: OIT.
- OIT. 2022. [Monitor de protección social: Medidas anunciadas en todo el mundo](#).
- OMS y BIRF/Banco Mundial. 2020. [Informe de monitoreo mundial de la protección financiera en relación con la salud 2019](#). Ginebra y Washington, DC: OMS y BIRF/Banco Mundial.
- Ortiz, I., A. Chowdhury, F. Durán-Valverde, T. Muzaffar y S. Urban. 2019. [Fiscal Space for Social Protection. A Handbook for Assessing Financing Options](#). Ginebra: OIT.
- Ortiz, I., F. Durán-Valverde, K. Pal, C. Behrendt y A. Acuña-Ulate. 2017. ["Universal Social Protection Floors: Costing Estimates and Affordability in 57 Lower Income Countries"](#). Extensión de la Seguridad Social (ESS) - Documento de trabajo núm. 58. Departamento de Protección Social de la OIT. Ginebra: OIT.
- Osei, R.D. y M. Lambon-Quayefio. 2021. "Cash Transfers and the Supply of Labor by Poor Households: Evidence from the Livelihood Empowerment against Poverty Program in Ghana". *Review of Development Economics* 25 (3): 1293–1304.
- Pace, N., S. Daidone, B. Davis y L. Pellerano. 2018. "Shaping Cash Transfer Impacts through 'Soft-Conditions': Evidence from Lesotho". *Journal of African Economies* 28 (1): 39–69.
- Patrinos, H. y R. Donnelly. 2021. "Learning Loss during COVID-19: An Early Systematic Review". *CEPR COVID Economics*, 77:145-53.
- Pellerano, L., E. Porreca y F.C. Rosati. 2020. "Income Elasticity of Child Labor: Do Cash Transfers Have an Impact on the Poorest Children?" *IZA Journal of Development and Migration* 11 (1).
- Pena, P., J. Urrego y J.M. Villa. 2017. "Civil Conflict and Conditional Cash Transfers: Effects on Demobilization". *World Development* 99 (C): 431–40.
- Porter, C. y R. Goyal. 2016. "Social Protection for All Ages? Impacts of Ethiopia's Productive Safety Net Program on Child Nutrition". *Social Sciences and Medicine* 59: 92–99.
- Premand, P. y P. Schnitzer. 2018. ["Efficiency, Legitimacy and Impacts of Targeting Methods: Evidence from an Experiment in Niger"](#). Documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo núm. 8412. Washington, DC: Banco Mundial.
- Prifti, E., S. Daidone, G. Campora y N. Pace. 2020. "Government Transfers and Time Allocation Decisions: The Case of Child Labour in Ethiopia". *Journal of International Development* 33 (1): 16–40.
- Quimbo, S.A., A.D. Kraft, R.M. Molato-Gyares, C.A.R. Tan y J.J. Capuno. 2021. "How Do the Intended and Unintended Beneficiaries Respond to the Philippines' Conditional Cash Transfer Program?" *Review of Development Economics* 25 (3): 1267–92.
- Richardson, D., A. Carraro, V. Cebotari, A. Gromada y G. Rees. 2020a. [Supporting Families and Children Beyond COVID-19: Social Protection in High-Income Countries](#). Florencia: Oficina de Investigaciones de UNICEF – Innocenti.
- Richardson, D., V. Cebotari, A. Carraro y K.A. Damoah. 2020b. [Supporting Families and Children Beyond COVID-19: Social Protection in Southern Europe and Central Asia](#). Florencia: Oficina de Investigaciones

de UNICEF – Innocenti.

- Rosas, N. y S. Sabarwal. 2016. [“Public Works as a Productive Safety Net in a Post-Conflict Setting Evidence from a Randomized Evaluation in Sierra Leone”](#). Documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo núm. 7580. Washington, DC: Banco Mundial.
- Rossin-Slater, M. 2017. [“Maternity and Family Leave Policy”](#). Documento de trabajo núm. 23069 de NBER. Cambridge: National Bureau of Economic Research.
- Salti, N., J. Chaaban, W. Moussa, A. Irani, R. Al Mokdad, Z. Jamaluddine y H. Ghattas. 2022. “The Impact of Cash Transfers on Syrian Refugees in Lebanon: Evidence from a Multidimensional Regression Discontinuity Design”. *Journal of Development Economics* 155: 102803.
- Samuels, F., F. Bastagli y M. Stavropoulou. 2020. [World Food Programme Multi-Purpose Cash Assistance in Lebanon: Social Cohesion and Stability between Syrian Refugees and Host Communities](#). Londres: Overseas Development Institute.
- Save the Children y UNICEF. 2021. [Impact of COVID-19 on Children Living in Poverty: A Technical Note](#). Londres y Nueva York: Save the Children y UNICEF.
- Sebastian, A., A.P. de la O Campos, S. Daidone, N. Pace, B. Davis, O. Niang y L. Pellerano. 2019. “Cash Transfers and Gender Differentials in Child Schooling and Labor: Evidence from the Lesotho Child Grants Programme”. *Population and Development Review* 45 (S1): 181–208.
- Shah, M. y B.M. Steinberg. 2021. “Workfare and Human Capital Investment Evidence from India”. *Journal of Human Resources* 56 (2): 380–405.
- Silwal, A.R., S. Engilbertsdottir, J. Cuesta, D. Newhouse y D. Stewart. 2020. [“Global Estimate of Children in Monetary Poverty: An update”](#). Poverty and Equity Discussion Paper. Washington, DC: Banco Mundial.
- Standing, G. y I. Orton. 2018. [“Development and Basic Income: An Emerging Economic Model”](#). In *The Ins and Outs of Inclusive Finance: Some Lessons from Microfinance and Basic Income*, editado por Diana Barrowclough. 59-102. Ginebra y Nueva York: UNCTAD y Naciones Unidas.
- Strobl, R. 2017. “Does Health Insurance Reduce Child Labour and Education Gaps? Evidence from Rwanda”. *Journal of Development Studies* 53 (9): 1376–95.
- Strupat, C. y F. Klohn. 2018. “Crowding out of Solidarity? Public Health Insurance versus Informal Transfer Networks in Ghana”. *World Development* 104: 212–21.
- Sulaiman, M. 2010. *Assessing Impact of Asset Transfer on Children’s Education: A Case of BRAC’s Ultra-Poor Programme in Bangladesh*, Documento de referencia para el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo de 2010. París: UNESCO.
- Sulaiman, M. 2015. “Does Wealth Increase Affect School Enrolment in Ultra-Poor Households: Evidence from an Experiment in Bangladesh”. *Enterprise Development and Microfinance* 26(2):139-156.
- Tafere, Y. y T. Woldehanna. 2012. [“Beyond Food Security: Transforming the Productive Safety Net Programme in Ethiopia for the Well-Being of Children”](#). Documento de trabajo núm. 83. Oxford: Young Lives, Department of International Development, University of Oxford.
- Tagliati, F. 2019. “Child Labor under Cash and In-Kind Transfers: Evidence from Rural Mexico”. *Banco de España Working Paper*, no. 1935.
- Tang, C., L. Zhao y Z. Zhao. 2020. “Does Free Education Help Combat Child Labor? The Effect of a Free Compulsory Education Reform in Rural China”. *Journal of Population Economics* 33: 601–31.
- Thévenon, O. y E. Edmonds. 2019. [“Child Labour: Causes, Consequences and Policies to Tackle it”](#). Documento de trabajo sobre asuntos sociales, empleo y migración núm. 235. París: OCDE.
- Thirumurthy, H., J. Graff Zivin y M. Goldstein. 2008. “The Economic Impact of AIDS Treatment: Labour Supply in Western Kenya”. *Journal of Human Resources* 43 (3): 511–52.
- Tirivayi, N., D. Richardson, M. Gavrilovic, V. Groppo, L. Kajula, E. Valli y F. Viola. 2020. [“A Rapid Review of Economic Policy and Social Protection Responses to Health and Economic Crises and Their Effects on Children: Lessons for the COVID-19 pandemic response”](#). Documento de trabajo núm. 2020-02. Florencia: Oficina de Investigaciones de UNICEF – Innocenti.

- UBOS (Uganda Bureau of Statistics). 2021. [*The Uganda National Household Survey \(UNHS\) 2019/2020*](#). Kampala, Uganda: UBOS.
- UNAIDS (Joint United Nations Programme on HIV/AIDS (UNAIDS). 2020. [*Seizing the Moment: Tackling Entrenched Inequalities to End Epidemics*](#). Global AIDS Update 2020. Ginebra: UNAIDS.
- UNDESA (United Nations Department of Economics and Social Affairs). 2019. [*World Population Prospects 2019: Data Booklet*](#). Nueva York: UNDESA.
- UNDESA. 2017. [*Household size and composition around the world 2017—Data booklet*](#) (ST/ESA/SER.A/405). Nueva York: UNDESA.
- UNESCO Institute for Statistics (UIS). 2021. [*“Education in Africa”*](#). Montreal, Quebec: UIS.
- UNGA (United Nations General Assembly). 2020. [*Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África: Informe del Secretario General*](#). A/75/322, Nueva York: Naciones Unidas.
- UNICEF Brazil. 2020. [*UNICEF alerta para Aumento de Incidência do Trabalho Infantil Durante a Pandemia em São Paulo*](#). San Paulo: UNICEF.
- UNICEF Ecuador e Inclusión SAS. 2020. [*El Choque COVID-19 en la Pobreza, Desigualdad y Clases Sociales en el Ecuador: Una mirada a los hogares con niñas, niños y adolescentes*](#). Quito: UNICEF.
- UNICEF. 2016a. [*“Conditionality in Cash Transfers: UNICEF’s Approach”*](#). In *Social Inclusion Summaries*, febrero de 2016.
- UNICEF. 2016b. [*Estado Mundial de la Infancia 2016: Una oportunidad para cada niño*](#). Nueva York: UNICEF.
- UNICEF. 2019. [*UNICEF’s Global Social Protection Programme Framework*](#). Nueva York: UNICEF.
- UNICEF. 2021. [*Seen, Counted, Included: Using Data to Shed Light on the Well-Being of Children with Disabilities*](#). Nueva York: UNICEF.
- UNICEF. 2022a. [*Child Labour and Disability: A Sector Review*](#). Kathmandu: UNICEF ROSA.
- UNICEF. 2022b. [*Plan Estratégico de UNICEF 2022–2025: Nuevas ambiciones para 2030*](#). Nueva York: UNICEF.
- USP2030. 2019. [*Unidos para lograr la protección social universal en 2030 – Llamado a la acción*](#). Alianza Global para la Protección Social Universal.
- Vera-Cossio, D.A. 2019. [*“Dependence or Constraints? Labor Supply Responses from a Cash Transfer Program”*](#). Inter-American Development Bank (IDB) Working Paper No. 01064. Washington: IDB
- Veras Soares, F. y I. Orton. 2017. [*Debating Graduation*](#). Policy in Focus No. 39. International Policy Centre for Inclusive Growth, 14(39).
- Villa, J. 2018. “The Continuous Treatment Effect of an Antipoverty Program on Children’s Educational Attainment: Colombia’s Familias En Acción”. *Review of Development Economics* 22 (3): 1239–62.
- Weber Costa, G., A. Carraro, F. Garcia Ribeiro y M. Furtado Borba. 2020. “The Impact of Child Labor Eradication Programs in Brazil”. *Journal of Developing Areas* 54 (4): 117–27.
- Woode, M., M. Bousmah y R. Boucekkine. 2017. “Parental Morbidity, Child Work, and Health Insurance in Rwanda”. *Journal of Demographic Economics* 83 (1): 111–27.
- World Vision. 2020. [*Act Now: Experiences and Recommendations of Girls and Boys in West Africa during COVID-19*](#). Ginebra: World Vision.

**Servicio de Principios y derechos fundamentales
en el trabajo (FUNDAMENTALS)**

Departamento de Protección Social (SOCPRO)

Oficina Internacional del Trabajo

4 route des Morillons

CH-1211 Ginebra 22 – Suiza

T: +41 (0) 22 799 61 11

E: childlabour@ilo.org

ilo.org/trabajoinfantil

ilo.org/secsoc

**Oficina de Investigaciones de UNICEF -
Innocenti**

Via degli Alfani 58

50121, Florencia – Italia

T: +39 (0) 55 20330

F: +39 (0) 55 2033220

E: florence@unicef.org

www.unicef-irc.org

ISBN 978-92-2-036960-9



9 789220 369609